

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 7 de marzo de 2016

Número 1.258

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (4/2016), ordinaria, celebrada el miércoles, 24 de febrero de 2016

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Cavero Martínez de Campos, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y veintiún minutos
Página..... 7

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2016 y extraordinaria y urgente, celebrada el día 11 de febrero de 2016.**
Página..... 7
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.**
Página..... 7
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Castell Díaz, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para rectificar los errores materiales advertidos en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, aprobado por el Pleno en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el 23 de diciembre de 2015.**
Página..... 9
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 9
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en diecinueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 9
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 9
- Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de modificación de distintos Reglamentos Municipales sobre la función directiva de los distritos.**

- Página..... 9
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarondo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Román Martín, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Gaztambide, número 3, promovido por particular. Distrito de Chamberí.

- Página..... 15
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para el Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid, situado en la calle de Goya, número 90. Distrito de Salamanca.**

- Página..... 16
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de la Costa Brava, número 14 A, promovido por Comercial Mirasierra, S. A. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

- Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle del Capitán Cortés, número 11, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Hortaleza.

- Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid rectifique el error material detectado en la documentación gráfica del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 17.02 Parque Central de Ingenieros. Distrito de Villaverde.

- Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 13.- Proposición n.º 2016/8000240, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que la contratación menor en el sector público del Ayuntamiento de Madrid se lleve a cabo con auténtica transparencia, extendiendo la publicación a los elementos que se contienen en la iniciativa y con periodicidad quincenal como medida que coadyuve a la deseable transparencia en la gestión de los recursos públicos.**
- Página..... 16
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Henríquez de Luna Losada.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional de carácter sustitutivo.
- Punto 14.- Proposición n.º 2016/8000243, presentada por la concejala doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la reprobación de doña Celia Mayer Duque e inste de la Alcaldesa su cese inmediato como Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.**
- Página..... 23
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Secretario, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Causapié Lopesino.
 - Queda sobre la mesa la proposición, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.
- Punto 15.- Proposición n.º 2016/8000245, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se aprueben las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a fomentar la participación ciudadana de la infancia y adolescencia, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia y proponer una estructura y metodología puntera que hagan que Madrid sea un modelo de referencia.**
- Página..... 28
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 16.- Proposición n.º 2016/8000247, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se lleve a cabo una modificación de la ordenación pormenorizada de la Norma Zonal 4, para la liberalización de los usos en los cuerpos de edificación que superen los 12 metros de fondo, con el contenido y alcance normativo que se indican en la iniciativa.**
- Página..... 32
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Labrado-Prieto, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. González-Fernández, el Sr. González López, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional de carácter sustitutivo.
- Punto 17.- Proposición n.º 2016/8000249, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que derogue el artículo 20 de la Ley 4/2012, de 4 de julio, y a que abone a los beneficiarios las subvenciones para la rehabilitación previstas en sus Decretos 11/2001, de 25 de enero, y 12/2005, de 27 de enero, así como aquellas destinadas a la instalación de ascensores, de acuerdo con los expedientes de calificación otorgados desde el año 2007, por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid.**
- Página..... 37
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Presidente en funciones, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Martínez-Almeida, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional de carácter sustitutivo.

Punto 18.- Proposición n.º 2016/8000251, presentada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que la Agencia Tributaria de Madrid elabore y apruebe un completo Plan de control tributario, de carácter reservado, así como un documento que recoja las directrices generales del mismo, todo ello en los términos y plazos que se indican en la iniciativa.

Página..... 42

- Intervenciones del Presidente en funciones, el Secretario, el Sr. Pérez Boga, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por el escrito y por la enmienda “in voce” de corrección de errores.

Punto 19.- Proposición n.º 2016/8000252, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a buscar “una solución a la pérdida de ingresos que supone, especialmente para los policías municipales “en prácticas”, pero también para los policías que realizan determinados cursos de ascenso, que su formación se haya trasladado desde la Comunidad de Madrid a la Academia de Policía Nacional de Ávila”.

Página..... 47

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Sanz Otero, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 20.- Proposición n.º 2016/8000253, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando, tras el precinto del Teatro Bodevil situado en la calle General Orgaz, número19, ejecutado por el Ayuntamiento de Madrid el 9 de febrero de 2016, que se estime la Declaración Responsable presentada con nº de registro 2016/144166, que se aceleren los trámites para el cambio efectivo de la titularidad de la licencia del local, y que se autorice a los titulares de la sociedad Fuse People, S. L. a reanudar su actividad como Teatro Bodevil, dejando sin efecto el precinto impuesto a la sociedad Toque Exótico, S. L.

Página..... 52

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. González Fernández, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la enmienda transaccional de carácter sustitutivo.

Punto 21.- Proposición n.º 2016/8000254, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, dirigidas a garantizar el acceso inmediato a los expedientes municipales por todos los concejales.

Página..... 57

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por las enmiendas transaccionales “in voce”.

Punto 22.- Proposición n.º 2016/8000255, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento acuerde la formalización de un convenio de colaboración entre Madrid Salud y la Plataforma de Afectados de Hepatitis C de la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de tres meses, que incluya los aspectos que indica la iniciativa, y que se dote a Madrid Salud de dispositivos fibroscam o elastografía de transición para el desarrollo de pruebas diagnósticas preventivas en los reconocimientos médicos anuales de los empleados municipales susceptibles de sufrir hepatitis C o que así lo soliciten.

Página..... 64

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. de Benito Pérez, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Moreno Sánchez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la enmienda transaccional de carácter sustitutivo.

Punto 23.- **Proposición n.º 2016/8000256, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, en el marco del Pacto Social y Político contra la Violencia de Género aprobado por unanimidad en el Pleno, “se acuerde que el Ayuntamiento de Madrid se persone en calidad de parte perjudicada civilmente en los procedimientos penales instados por asesinato por violencia de género que se pudieran producir en la ciudad de Madrid conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal”.**

Página..... 68

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Merchán Mesón, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maíllo del Valle, la Sra. González Fernández, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la enmienda transaccional de carácter sustitutivo.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 24.- **Iniciativa n.º 2016/8000248, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.**

Página..... 71

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos

Página..... 73

(Se abre la sesión a las nueve horas y veintiún minutos).

La Presidenta: Si son tan amables, estamos en hora. Muy bien.

Señor secretario, creo que estamos dentro de hora. Tiene la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2016 y extraordinaria y urgente, celebrada el día 11 de febrero de 2016.

La Presidenta: Buenos días de nuevo. Vamos a tomar la posición de voto respecto a las actas.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues quedan aprobadas las actas.

Continuemos, señor secretario.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

La Presidenta: Pues comenzamos el debate. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Partido Popular la señora Carmen Castell Díaz por un tiempo de cinco minutos, si es tan amable.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:**

Gracias, presidenta. Buenos días. Nosotros sí queríamos intervenir en este punto, que veo que el resto de los grupos han renunciado.

Señor delegado del Área de Economía y Hacienda, lo que el director de Deportes dijo en la comisión pasada que era una incidencia, y lo que usted mismo llamó modificaciones absolutamente menores en la ordenación de los precios, eso que es para enmendar su propia enmienda dos meses después, nos lo quieren colocar como ejemplo de la nueva política deportiva del gobierno de Ahora Madrid, y mire, no, no nos gusta esta nueva cultura encaminada al gratis total, primero, por lo que tiene de deficitaria y, segundo, por lo que tiene de injusta. Que el coste de la bajada de los precios sea de 2,6 millones de euros a lo que ahora se sumarían otros 70.000 con esta segunda modificación, no será sustancial para ustedes, pero la realidad es que siguen despreciando lo que cuestan las cosas cuando tienen ustedes la obligación como gobernantes de ser lo más eficientes posible.

Y mire, tampoco es verdad que la bajada garantice un mayor acceso, no, porque la oferta es rígida y, por ejemplo, en un curso de natación que está completo si quisieran inscribirse más personas y no hay plazas y no hay más piscinas, pues entonces no hay por dónde alargar el chicle. Lo que dicen es perverso, porque confunden a la gente con la expectativa de que van a poder ir a todos los centros deportivos, y van a poder ir todos y a mejor precio, y eso es engañar. Otra cosa es que si hay colectivos que necesitan ayuda para acceder al deporte, ayudemos, sí, pero directamente, como propuso este grupo municipal, porque si no lo hacemos con ayudas directas, estaremos muy probablemente desaprovechando recursos públicos y además estaremos privando al ciudadano de la libertad de elegir a qué centro quiere ir. Nos resistimos a que la prestación se haga cien por cien por parte del sector público. ¿Qué pasaría con los agentes externos y los privados? Se quedarían fuera de juego, mientras el Ayuntamiento entra como elefante en cacharrería en el mercado.

Ser desleal, ser ineficiente con el dinero de todos no se lo vamos a permitir, este grupo municipal no. No, señor Sánchez Mato, no mire usted para atrás, que si quiere usted hablar con la señora Celia Mayer va a tener mucha oportunidad porque también es este el momento en el que le quiero hablar de la prestación del servicio.

Desastrosa ha resultado la puesta en marcha de los abonos de temporada en todas las instalaciones. Y suma y sigue, porque peor está siendo lo que hacen en las instalaciones básicas de los distritos. Cuéntenselo a los 450 alumnos de las pistas de tenis de Arganzuela, que por una decisión unilateral de la junta se han quedado tirados y sin clase de un día para otro. ¿Así entienden ustedes el servicio público? No solo tienen que enmendar su propia enmienda, sino que además lo están bordando con una gran gestión.

Mire, aunque me tiente, no voy a extenderme, porque del rosario de despropósitos del Área de

Cultura y Deportes ya se va a dar cuenta en este Pleno más adelante.

Muchas gracias, presidenta.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Parece mentira la capacidad de invención que acaba de demostrar la señora Castell, porque lo que indica, la propuesta de modificación del acuerdo plenario de esta ordenanza —por cierto, que mostró su acuerdo, cosa que parece que ahora no es así; parece que estabais de acuerdo en la comisión en que este tipo de actuación se pudiera llevar a cabo—, es que se modificó la extensión de la edad, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la categoría joven, que fijaba en 25 años y pasó a 26, y había determinados momentos, por la premura de la aprobación de esa enmienda, en determinados puntos en la ordenanza, en la que esa modificación no se había realizado. Y a partir de ahí, usted se saca un discurso de, bueno, ataque a lo público por el hecho de que la rebaja de tarifas que se propone tiene un coste de 70.000 euros. Ayer no la vi yo a usted pestañear con un agujero de diez veces esa cantidad anual en una empresa pública gestionada por el equipo de gobierno anterior, no la vi pestañear, sin embargo 70.000 euros de coste, sí, de coste, para una mejor prestación y más amplia prestación de servicio público al conjunto de la ciudadanía de Madrid, parece que la indigna mucho. Espero que además haga mucha campaña sobre el tema porque creo que eso nos interesa mucho al Equipo de Gobierno.

El resto de modificaciones que también la indignan son cosas como que se modifica la denominación de algunos elementos, que incluso desconozco qué son porque mi capacidad de hacer deporte pasó ya hace unos años por mi ya proveya edad, como el *pickleball*, que no estaba bien escrito, y de ahí ha sacado usted unas consecuencias absolutamente impresionantes. Creo que no merece la pena que entremos en más detalle.

Lo que sí que quiero decir es que esa oferta rígida de la que está hablando no es lo que la Dirección General de Deportes muestra en cuanto a las instalaciones deportivas. Hay capacidad en muchos segmentos de los servicios que se ofertan para que haya gente que pueda participar, y además esa posibilidad es especialmente demandada por las familias con menos recursos. Y es a esas familias con menos recursos a las que intentamos en todo caso atender.

Evidentemente, bueno, pues no creo que merezca más necesidad el tema de la explicación. El estudio económico es creo que suficientemente sólido y los elementos que se han modificado, como

digo, suponen mejoras en todo caso menores en el conjunto de la ordenanza.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, de nuevo, la señora Carmen Castell por tres minutos; le sobró un poquito de la anterior.

(La señora Castell Díaz indica que no va a hacer uso de la palabra).

Muy bien. Pues don Carlos Sánchez Mato de nuevo.

(El señor Sánchez Mato también indica que no va a hacer uso de la palabra).

Tampoco.

Bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No vamos a intervenir, gracias.

La Presidenta: No, es para votación. Perdone, que no lo había explicado yo bien, es para votación.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No pasa nada. En contra.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: De acuerdo. Queda aprobado por mayoría.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para rectificar los errores materiales advertidos en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, aprobado por el Pleno en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el 23 de diciembre de 2015.

El Secretario General: Teniendo en cuenta lo acordado en la Junta de Portavoces, los puntos 3, 4, 5 y 6 se darían por leídos y podrían someterse directamente a votación.

La Presidenta: Muy bien. ¿Puede repetir, si es tan amable, los que damos por leídos?

El Secretario General: Puntos 3, 4, 5 y 6, todos ellos de la Comisión Ordinaria de Hacienda.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Pasamos a posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** El punto 3 a favor; 4, 5 y 6, abstención.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Todos a favor.

La Presidenta: Muy bien. ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues quedan aprobadas las propuestas, ¿verdad, señor secretario?

El Secretario General: Así es.

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente

propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en diecinueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de modificación de distintos Reglamentos Municipales sobre la función directiva de los distritos.

El Secretario General: Es un expediente que proviene de la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Señalar dos cuestiones: la existencia de una enmienda a la totalidad suscrita por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Y en segundo lugar, recordar que el punto requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su aprobación, es decir, al menos 29 votos favorables, en los términos previstos en el artículo 11.1.c de la Ley de Capitalidad.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias.

Pues vamos a darle la palabra al señor Ignacio Murgui, por un tiempo máximo de cinco minutos, para exponer la propuesta.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Buenos días a todas y a todos.

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el 28 de octubre, acordó por unanimidad de todos sus miembros suprimir la figura de los gerentes de los distritos. Además, está el reglamento de los distritos, que los dota de un órgano directivo con facultades para coordinar la gestión de sus servicios y las relaciones con las áreas de gobierno, así como los organismos públicos y empresas municipales, en un momento en el que se inicia, además, un proceso de desconcentración y descentralización hacia los distritos; un movimiento, una iniciativa en la que estamos, y así lo hemos manifestado en este Pleno y en algunas reuniones de grupos de trabajo, de acuerdo todos los grupos políticos.

El cumplimiento de dicho acuerdo conlleva la modificación de los siguientes reglamentos: el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, del 31 de mayo de 2004; el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, del 23 de diciembre de 2004; el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, del 31 de mayo de 2004; el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Territoriales de los Distritos, de 30 de marzo del 2005; el Reglamento por el que se regulan las Funciones de Fe Pública en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, de 29 de septiembre de 2008.

El proceso de descentralización y desconcentración requiere reforzar la coordinación y los mecanismos que la faciliten, pues gran parte de la solución a muchos de los problemas que nos plantean los vecinos y vecinas está en mejorar la relación entre las áreas y los distritos.

Además, la desconcentración y descentralización que se inicia en este mandato supone dotar de capacidades ejecutivas a los distritos para que puedan atender de manera más ágil las demandas y necesidades de la ciudadanía. Así pues, también procede modificar esas normas para dar cabida a una nueva figura que ayudará a agilizar la toma de decisiones y la prestación de servicios públicos bajo los parámetros de calidad y eficacia al servicio de la ciudadanía.

Ese órgano directivo tendrá unas competencias diferentes a las que tienen los actuales gerentes y garantizará el mejor cumplimiento de los objetivos fijados por los órganos correspondientes, competencia que se irá poniendo en práctica conforme avance la descentralización.

El reglamento que presento recoge las intenciones de este Equipo de Gobierno

manifestadas en el Pleno en relación a la despolitización del puesto, y en consecuencia propone: crear una figura de coordinación del distrito bajo el planteamiento de abundar en la profesionalización de sus funciones y tareas directivas, manteniendo su carácter de órgano directivo del Ayuntamiento y tomando como referencia la figura y rango de director general.

Las diferencias entre el gerente de distrito y el coordinador de distrito, la nueva figura que proponemos implementar, por un lado se suprime el carácter político de la anterior figura para dar paso a un órgano directivo; se suprime la competencia atribuida al gerente del distrito de efectuar propuestas de gasto y conformar facturas; se añade la función de dirección y coordinación de las unidades orgánicas adscritas a la coordinación, cuya jefatura inmediata ostenta, y esto es fundamental para las juntas de distritos y más habida cuenta cuando pretendemos dotarlas de una mayor capacidad y competencias ejecutivas; y se añade la función de coordinación de las relaciones de la junta municipal del distrito con el área de gobierno competente en materia de coordinación territorial y el resto de áreas de gobierno, organismos públicos y empresas municipales. Si vamos a descentralizar, es necesario, desde luego, fortalecer la coordinación para que esto no se convierta en desorden.

De ahora en adelante se despolitiza esta figura por dos motivos: los vocales podrán formular interpelaciones en la junta municipal de distrito dirigidas al concejal presidente y no al coordinador de distrito, que, a diferencia del anterior gerente, pierde su carácter político para convertirse en un directivo público.

Además, el coordinador del distrito asistirá a las sesiones de la junta municipal a petición del concejal presidente y podrá intervenir en las mismas a requerimiento del concejal presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el debate.

Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Saavedra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: De ustedes no nos podemos fiar porque un día dicen una cosa en el Pleno, así se acuerda, y luego otros días después, en Junta de Gobierno, adoptan un acto totalmente contrario. Ustedes responden a la máxima coloquial de donde digo digo, digo Diego. Y como no nos podemos fiar, no podía ser menos este caso que vamos a tratar, que es la creación de la figura del coordinador de distrito.

Nosotros queremos recordarle que el día 28 de octubre del 2015 se acordó por todos los

partidos políticos suprimir la figura de los gerentes de distrito, y se acordó para quitar grasa a la Administración; se acordó porque era un órgano innecesario en la vida de los distritos, era un órgano superfluo, un distrito podía funcionar perfectamente bien con el concejal presidente y con el secretario de distrito y, si no, que se lo pregunten al señor Pablo Carmona, que el distrito de Salamanca así funciona.

Pues señores de Ahora Madrid, ustedes nos han vuelto a defraudar otra vez más. Hoy día 24 de febrero nos proponen una nueva tropelía, que es modificar los reglamentos orgánicos y crear una figura que no se va a llamar gerente de distrito y que va a pasar a llamarse coordinador de distrito. Este coordinador general, ¿en qué se diferencia del gerente de distrito? En nada. Tiene prácticamente las mismas funciones, las mismas funciones.

Vamos a realizar una comparativa. En primer lugar, gerente de distrito es un director general. Coordinador general de distrito es un director general. Las funciones son prácticamente idénticas, la única diferencia es la que ha señalado usted anteriormente, señor Murgui, que es que en lugar de responder a las preguntas directamente de los vecinos, va a responder cuando se lo diga el concejal presidente. Desde luego, la diferencia es ínfima, es ínfima.

Hay una diferencia que sí que nos preocupa, que es la de la fe pública. Ustedes quieren que los coordinadores de distrito tengan funciones de fe pública, y la verdad, señores de Ahora Madrid, les queremos recordar una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 4 de julio del 2014, que hace referencia a que el personal directivo no puede tener funciones de fe pública, que hace referencia a los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Dicho esto, y esta parte técnica, lo que queremos decir es que no nos vendan la moto diciendo que es muy necesario para llevar a cabo el plan de descentralización y desconcentración de competencias en favor de los distritos, porque no es necesario. Tierno Galván, al que ustedes admiran y nosotros también, creía en los distritos y atribuía muchísimas competencias a los distritos. En las épocas de Tierno Galván no existía la figura de gerente de distrito. ¿Sabían quién creó esta figura? Gallardón. Pues, la verdad, señores de Ahora Madrid, yo no sabía que eran admiradores de Gallardón, no lo sabía, pero puede ser, todo puede ser en esta vida.

Por eso, señores de Ahora Madrid, el Grupo Municipal Ciudadanos ha formulado una enmienda a la totalidad a todos los reglamentos orgánicos que pretenden modificar, y ha formulado una enmienda a la totalidad porque no quiere que se tome el pelo a los ciudadanos, porque es un gasto público innecesario, porque supone unos 2.300.000 euros, y ese dinero es de los madrileños, y no es necesario, no se necesitan más capitanes en el barco de los distritos, aunque a ustedes les guste mucho el *establishment*.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días. Muchas gracias, alcaldesa.

Nosotros vamos a apoyar la propuesta reglamentaria puesto que, como ya dije en comisión, es una adaptación, es una transformación, es un cambio, como se quiera denominar, de la antigua figura del gerente, que nosotros también votamos en contra y nos opusimos a una nueva figura de coordinador de los distritos.

¿Por qué votamos a favor? Pues, lógicamente, porque estamos a favor de que en los distritos haya un coordinador, porque todos compartimos una idea, y es que los distritos tengan más competencias, todos los grupos estamos trabajando —y de momento de acuerdo— en la descentralización de competencias a los distritos, y para nosotros es fundamental que unos distritos con más competencias tengan reforzado una figura de coordinador, de coordinador entre los propios distritos, de coordinador de actuaciones dentro del distrito y, también, muy importante, de coordinador de actuaciones con las diferentes áreas de gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

Y desde ese punto de vista, y con ese objetivo de unos distritos con más competencias, de una descentralización de este Ayuntamiento, es por lo que apoyamos claramente esa nueva figura del coordinador de los distritos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Partido Popular, doña Ana, cuando quiera. Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, alcaldesa.

Ahora Madrid trae hoy para debate y votación una propuesta de modificación de varios reglamentos orgánicos de este Ayuntamiento, que yo diría que más que una propuesta de modificación reglamentaria, es una enmienda de corrección de errores o literal, porque si ustedes estudian los reglamentos vigentes y la propuesta que trae el señor Murgui, donde dice gerente debe decir coordinador general; es eso.

Y lo más serio, lo más serio, un incumplimiento, un nuevo incumplimiento de Pleno. Hemos contabilizado ya el número 8 de los incumplimientos de Pleno. Y más que una tomadura de pelo, que coincido absolutamente con el Grupo Ciudadanos, es una falta de respeto a esta institución y a este Pleno, que es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos.

Ustedes votan a favor de una iniciativa de Ciudadanos en el Pleno del 28 de octubre, y luego traen una modificación reglamentaria que pervierte, que no cumple ese acuerdo del Pleno, que aprobamos, además, por unanimidad todos los grupos políticos. Y la finalidad fundamental era reducir la estructura administrativa, lo que repercute también en un ahorro importante de gasto. Y el motivo de la modificación, según ustedes, es que el gerente tenía funciones políticas. No es cierto, no es cierto, y usted lo sabe, señor Murgui, los gerentes del distrito —y léase bien la Ley de Bases de Régimen Local— son un cargo directivo, con competencia en materia de dirección y gestión de los servicios de la junta municipal, que actúan bajo la inmediata supervisión de un cargo político, que es el concejal presidente de distrito.

Ustedes o tienen una confusión o pretenden confundir a los demás: una cosa es una libre designación entre funcionarios de carrera y otra cosa es un cargo de confianza o un cargo político.

Para usted los gerentes son cargos políticos o cargos directivos con funciones políticas; sin embargo, para la señora alcaldesa, el nombramiento del señor Cueto, coordinador general de la Alcaldía, es un cargo directivo... Cito literalmente una entrevista a la alcaldesa, cito literalmente: un cargo directivo de libre disposición —me imagino que quiso decir de libre designación—, pero no de confianza, no político. Aclárense, aclárense, una cosa es política, otra cosa no es política.

En fin, los gerentes del anterior mandato eran prácticamente todos funcionarios de carrera salvo dos y, además, se aprobó una instrucción en el año 2014 para que en el actual, en el presente mandato, todos, sin excepción, fueran funcionarios de carrera, cosa que no exige la Ley de Bases y se fue más allá de la propia ley.

Y la única novedad que incluye esta modificación, que usted también lo ha citado, es que los vocales vecinos y los concejales ya no pueden dirigir iniciativas a los coordinadores de distrito, que son los gerentes, siguen siendo los gerentes con el nombre cambiado.

Por lo cual, esto es una merma más de la capacidad de control de los grupos políticos; en esto consiste la nueva política: presentar como nuevos cargos los que son cargos que vienen de viejo, con el mismo sueldo que los gerentes, 72.000 euros al mes, y con el mismo rango, el rango de director general.

En definitiva, ni racionalización de la estructura administrativa ni ahorro presupuestario y, una vez más, un nuevo incumplimiento de los acuerdos de este Pleno.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Murgui, por un tiempo de cinco minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Gracias.

Voy a aprovechar este segundo turno para seguir abundando en algunas explicaciones para ver si sirven para de algún modo paliar esta sensación de desconfianza y lamento que lo interpreten ustedes como una falta de respeto al Pleno.

Con respecto al grado de cumplimiento de los acuerdos, ya tuvimos un pleno hace poco para evaluarlos y creo que no es necesario seguir abundando en ello y, desde luego, no es nuestra intención faltar el respeto a nadie sino realizar nuestro programa y nuestras políticas de la mejor manera que entendemos.

Voy a incidir en la necesidad de la creación de esta figura. La gestión eficiente y ágil de la actuación municipal de los distritos requiere la existencia de un órgano directivo responsable de la coordinación de la gestión de los servicios en relación con las áreas. La coordinación de distrito es la figura que, tal como ya dijimos en el Pleno de 28 de octubre en nuestra intervención, cumplirá esa función. La razón de la creación de este órgano directivo es fundamentalmente la defensa del interés general desde la responsabilidad por parte de este Equipo de Gobierno. Si los presidentes de las juntas de distrito asumieran las competencias que por delegación tienen en este momento los gerentes, las nuevas competencias fruto del proceso de descentralización y desconcentración, las competencias que se deriven del papel de coordinación con las áreas, si las asumieran, obtendríamos la paralización de las juntas de distrito que durante más de veinticinco años, en un gobierno del que usted formaba parte, por cierto, señora Ana Román, y en el que tuvieron gerentes de distrito todo el rato... Pues sabrá que, efectivamente, en este momento las juntas de distrito no se pueden permitir el lujo de prescindir de una figura directiva y, como somos responsables, pues lo haremos así.

Queremos dotar a los distritos de un órgano directivo equiparable al de las áreas de gobierno y vamos a exigir los mismos requisitos de idoneidad y de profesionalidad al órgano directivo de los distritos que a los directores generales de las áreas de gobierno. Los distritos están al mismo nivel de responsabilidad que un área de gobierno y por ello han de tener también un órgano directivo, las juntas municipales de distrito deben tener una relación de igualdad en las relaciones con las áreas de gobierno. Las competencias atribuidas al coordinador del distrito solo pueden atribuirse a un órgano directivo, como así sucede en las áreas. La figura del secretario de la junta municipal de distrito, a la que han hecho alusión como figura que debería sostener todas estas competencias, es una figura muy útil, desde luego, por supuesto, y hace un trabajo encomiable e imprescindible en las juntas de distrito, pero no es un órgano directivo y

nuestras juntas de distrito merecen y necesitan un órgano directivo para funcionar. La razón es que los órganos directivos, de conformidad con la Ley de Capitalidad y la normativa municipal del ROGA y del Reglamento Orgánico de los Distritos, son los únicos que pueden ser receptores de delegaciones.

Los coordinadores de los distritos deberán ser nombrados entre funcionarios de carrera, según señala el artículo 49.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Madrid. En estos momentos quienes ocupan y quienes van a ocupar estos puestos son y van a ser funcionarios de carrera. Y tal y como dejamos claro en este Pleno del 28 de octubre, de supresión de gerentes, no puede desligarse de la creación de un órgano directivo para los distritos, sobre todo cuando se está trabajando en un proyecto de desconcentración y de descentralización que pretende dotar a las juntas de distrito de mayores capacidades ejecutivas, de mayores competencias y de mayores recursos. Si no fortalecemos esa estructura al tiempo que le dotamos de estas mayores capacidades, pues haremos, evidentemente, que la estructura se resienta y la pondremos en cuestión y en riesgo.

Respecto a la legalidad de la propuesta, como dice el informe de la Asesoría Jurídica, no hay ningún impedimento.

Y respecto a la cuestión económica, en el expediente, como lo habrán leído, ya se señala que no hay impacto económico alguno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno. Por el Grupo Municipal Ciudadanos, señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Ustedes tienen la costumbre, señores de Ahora Madrid, de incumplir los acuerdos del Pleno y para mentir hace falta imaginación, como se dice. Ustedes están con el mismo regalo, pero con distinto envoltorio. Seguimos sin fiarnos de ustedes. Sabe que la Oposición poco puede hacer ante el incumplimiento de los acuerdos del Pleno. Nos mienten de forma reiterada. Solo podemos decir que nos mienten cuando dicen que va a bajar impuestos, que nos mienten con el establecimiento del *tax free*, que nos mienten con la supresión de los gerentes de distrito y que nos mienten con muchas medidas más.

Y en segundo lugar voy a hacer referencia al Partido Socialista, al Partido Socialista que en su programa político llevaba como medida la desaparición del gerente de distrito, y sí que hablaba del plan de descentralización y el plan de desconcentración en favor de competencias de distrito; sí que hablaba, pero llevaba como medida la supresión del gerente de distrito.

Y les recuerdo que su líder político, Pedro Sánchez, dice que el programa político es un

contrato que tiene el Partido Socialista con los ciudadanos. Por eso les pido que no rompan ese contrato, que no incumplan el contrato que tienen con los ciudadanos. Este es el programa político del PSOE: desaparecerá la figura del gerente de distrito, más claro agua.

Invitamos al PSOE a que reflexione, invitamos al PSOE a que deje de bailar el agua al Gobierno de Ahora Madrid, invitamos al PSOE a que vote a favor de la enmienda total de Ciudadanos, que es lo que deben hacer, porque les voy a decir un secreto: los señores de Ahora Madrid, los señores de Podemos les quieren fagocitar, quieren acabar con vosotros.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el grupo municipal, el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Yo es que creía que solo tenía una intervención, pero claro, no me puedo resistir.

Vamos a ver. Nosotros llevábamos en nuestro programa electoral... Ya tuvimos un debate en el Pleno, si quiere lo tenemos en todos los plenos, que puede ser muy interesante, y volvemos a explicar las diferencias entre el gerente y entre el coordinador, y volvemos a expresarnos cada uno si apostamos por una descentralización o una desconcentración o no apostamos por ello y queremos mantener un Ayuntamiento como está. Porque claro, un Ayuntamiento con pocas competencias sí tenía gerente, con pocas competencias en los distritos, y ahora que queremos darles más competencias a los distritos no queremos gerentes, compartimos, pero tampoco queremos que haya ningún órgano coordinador.

Pero es que nosotros sí creemos que tiene que haber un órgano coordinador, porque la garantía de que los distritos realicen bien sus nuevas competencias es que haya una perfecta coordinación entre los distritos y de los distritos con las áreas. Entonces, por favor, tendremos que apostar por órganos de coordinación más fuertes, y por eso apostamos por el coordinador de distrito, que no coordinador general, que esos son los de las áreas, no nos liemos.

Y luego ¡hombre!, para dar consejos de política... En cada Pleno que yo vengo aquí me tienen que dar ustedes un consejo desde Ciudadanos... Yo la verdad es que se lo agradezco mucho, se lo agradezco mucho, pero no sé cuándo van ustedes a preocuparse de sí mismos. Preocúpense de sí mismos y no se preocupen tanto de nosotros, que de verdad, nosotros ya nos preocupamos nosotros mismos. Que de verdad, cada uno tenemos nuestras madres, nuestros padres, ya nos cuidamos de nosotros mismos y ya tenemos quién nos cuide.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Ana Román, me supongo, ¿verdad?, continúa en el debate por el Partido Popular. Si es tan amable, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana Román Martín**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mire, señor Murgui, sus argumentos no se sostienen: los distritos no disponen actualmente de muchos más recursos para que haya mantenido esta estructura administrativa, porque bueno, el incremento global de gasto para todos los distritos de Madrid ha sido de un 4,85. Usted me dirá qué justifica eso, incluso en distritos como Centro, que han perdido un 11 % en el presupuesto, o en San Blas-Canillejas un 9 %. Los recursos no pueden justificar que siga manteniendo esta estructura.

Y usted decía el tema, hablando siempre de la tan anunciada descentralización y desconcentración que nunca llega, no sabemos nada del plan, si va avanzando o no va avanzando; desde luego este grupo no tiene ninguna información. Usted ha puesto el tejado, desde luego, antes que los cimientos.

En el balance de cien días de gobierno usted decía: no puedo determinar los recursos nuevos que van a tener los distritos porque, lógicamente, habrá que saber primero qué competencias van a tener. Aquí no, aquí las competencias no importan, sin tener nuevas competencias ni servicios, usted mantiene esa estructura, previniendo a lo que pueda llegar, a ver si de verdad esa tan anunciada descentralización la podemos ver en este mandato. Y además no se comprende... una concejalía como la suya, un área de gobierno que está perfectamente hecha a medida y que dispone de una dirección general para coordinar los distritos, para qué necesita más coordinadores en un distrito, que tan solo esa dirección general, en un programa presupuestario, dispone ya de tres millones de euros para coordinar los distritos; es decir, a mayor abundamiento, más coordinación.

Y una de las partidas más importantes también, como es el Fondo de Reequilibrio Territorial, que tiene usted para gastarse 60 millones de euros, parece que tampoco lo van a gestionar los distritos o al menos no todos los distritos. Pasa igual con los presupuestos participativos, que van a tener un papel mucho más importante las asociaciones que los propios concejales o las propias juntas municipales de distrito. La verdad, podría seguir dándole más argumentos. No se justifica, y además, diga la verdad: ha seguido manteniendo la misma estructura, donde dice gerente dice coordinador de distrito. Léase, estúdiense los reglamentos que hoy trae aquí modificados y los que existen, los vigentes, y verá que las competencias y las funciones de los gerentes de distrito son exactamente igual, una por una, que esta que llama usted nueva figura, muy vieja, por cierto, de coordinador de los distritos.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Murgui, para cerrar el debate.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias.

Bueno. Yo para hacer un par de matices. Insistir, nosotros fuimos muy claros en el Pleno donde aprobamos esta propuesta de Ciudadanos. Nosotros dijimos, y estas fueron mis palabras textuales: entendemos que se justifica la eliminación de la figura del gerente, si bien entendemos que también el proceso de descentralización que vamos a abordar necesita de otras figuras y de otros apoyos que tendremos que estudiar. Vamos a votar a favor de la eliminación de la actual figura y vamos a ir trabajando en la creación de un nuevo órgano directivo más acorde con las nuevas competencias, que denominaremos coordinador de distrito. Eso lo dijimos en nuestra intervención y es lo que hemos mantenido, porque mantenemos nuestra palabra.

Una serie de precisiones, Ana Román, con respecto al Fondo de Reequilibrio Territorial. No son 60 sino 30 millones y, bueno, me informa usted aquí de que no van a tener todos los distritos. Ya preguntaré en mi área a ver si esto es cierto o no porque no es la información que yo tengo, desde luego.

En cuanto a lo que dice usted de que no hay un incremento de los recursos para los distritos, pues el presupuesto para los distritos en este presupuesto ha aumentado un 4 % y hemos triplicado las inversiones financieramente sostenibles, con lo cual, ya me dirá usted si hay un incremento o no.

Recuerdo una vez que me dijo: incrementando solo un 4 % el presupuesto de los distritos no sé cómo van a llegar ustedes al 25 % del presupuesto que dicen en su programa que van a llegar; pues es justo eso. Si echa usted cuentas y saca la calculadora, verá cómo cuadra todo. Entonces hay ese incremento, y además hay efectivamente un proceso de descentralización del que usted no sabe nada pero, bueno, yo creo que su grupo sí, y estamos trabajando conjuntamente, en una mesa política, en la que están todos los grupos políticos para articular este proceso de descentralización y de desconcentración. Un proceso para el que desde luego yo sí entiendo que no podemos hacer las cosas a lo loco y que, bueno, que vamos a necesitar de aquellas clásicas virtudes ciudadanas de prudencia, de templanza, de fortaleza, de justicia. Bueno, eran tres, pero luego Platón, como estamos últimamente aristotélicos en los plenos pues ya aprovecho y lo cuento, introdujo la prudencia, y creo que para hacer que esto sea un proceso efectivamente virtuoso y no un círculo vicioso, debemos ser prudentes y no ponernos palos en las ruedas. Como yo sí tengo confianza, yo sí me fío de ustedes, entiendo que esto no obedece, no es una trampa sino es una insensatez,

el decir que ahora tenemos que despoblar las juntas de distrito de recursos y de estructuras que puedan desarrollar a cabo una gestión eficaz.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a darle la palabra al señor secretario para que ordene la votación.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues teniendo en cuenta lo manifestado al principio, someteríamos en primer lugar a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Presidenta: Muchas gracias.

Reitero, vamos a votar la enmienda a la totalidad propuesta por el Grupo Municipal Ciudadanos. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Queda rechazada y pasamos ahora a votar la propuesta. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobada.

Continuamos, señor secretario. Usted me dirá.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Gaztambide, número 3, promovido por particular. Distrito de Chamberí.

El Secretario General: El punto 8 se daría por leído en los términos acordados en Junta de Portavoces y se puede someter, por tanto, directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado.

Continuemos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para el Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid, situado en la calle de Goya, número 90. Distrito de Salamanca.

El Secretario General: Los puntos 9, 10, 11 y 12, que también se darían por leídos, advirtiéndose que los puntos 9 y 12 requieren del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación, es decir, al menos 29 votos a favor, en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

La Presidenta: Bien. Votémoslos todos juntos, y a la vista del resultado de la votación ya diríamos cuál era... cómo habíamos quedado.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Punto 9, abstención; punto 10, en contra; punto 11, abstención; punto 12, a favor.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Punto 9 a favor; 10 y 11, abstención; punto 12, a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Los cuatro a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor los cuatro.

La Presidenta: Muy bien. Señor secretario, todos aprobados.

Pasamos a continuación al punto, señor secretario, 13. Pues si es tan amable, ¿lo enumera?

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de la Costa Brava, número 14 A, promovido por Comercial Mirasierra, S. A. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle del Capitán Cortés, número 11, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid rectifique el error material detectado en la documentación gráfica del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 17.02 Parque Central de Ingenieros. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 13.- Proposición n.º 2016/8000240, presentada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que la contratación menor en el sector público del Ayuntamiento de Madrid se lleve a cabo con auténtica transparencia,

extendiendo la publicación a los elementos que se contienen en la iniciativa y con periodicidad quincenal como medida que coadyuve a la deseable transparencia en la gestión de los recursos públicos.

El Secretario General: Señalar que se ha presentado una enmienda de sustitución, sustituye la totalidad del texto, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Señalar que requerida a estos efectos la portavoz del grupo, ha subsanado, mediante la oportuna diligencia, la omisión inicial de firma de dicha enmienda, tal y como exige el artículo 85.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

La Presidenta: Muy bien.

Pues de momento empezamos en el debate. Tiene la palabra la señora Begoña Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Buenos días a todos. Buenos días, presidenta.

Miren que tenían el listón bastante bajo, porque se lo habían dejado —hay que reconocerlo— bastante bajo.

Los contratos menores es una fuente tentadora de corrupción, si algo nos ha enseñado tramas como Gürtel o como Púnica, es precisamente que por la vía de los contratos menores entran tentaciones, tentaciones de adjudicarlo sin la debida publicidad, sin la debida concurrencia y sin la debida competitividad. No lo digo yo, lo dice la Intervención, lo dice la Intervención General de la Comunidad de Madrid que ya avisa sobre la falta de concurrencia precisamente en este tipo de contratos; no lo digo yo, lo dice también la Ley del Sector Público y, además, le añade una serie de requisitos.

Pero es que este mismo Gobierno, a través de su Proyecto de Ley de Transparencia, también reconoció esa posibilidad e indicó que, aparte de la consabida aplicación trimestral, lo iban ustedes a publicar mensualmente. Pero esto no ha sido así, de hecho, el señor Sánchez Mato ha tenido que recibir un tirón de orejas para publicar aquello que no venía publicando, que es la contratación pública del último trimestre. Y recibió este tirón de orejas porque nosotros acudimos a denunciarlo. Oiga, que no lo están colgando, que no podemos hacer nuestro ejercicio de control y de fiscalización de estos contratos, y a nosotros nos parece que ese tipo de prácticas son, cuando menos, peligrosas. No nos parece, es que la historia nos lo ha enseñado, la historia y los periódicos de todos los días nos lo han enseñado, y ustedes finalmente lo publicaron.

Tardaron un poco, yo quiero pensar que ha sido algo ajeno, lógicamente, a su voluntad. Pero ya cuando tuvimos oportunidad de ver lo que contenían estos contratos menores, pues no me extraña que usted haya tenido que publicar hoy un artículo que diga algo así como: ¿para qué sirven

los contratos menores? Vamos a analizar para qué han servido en este Ayuntamiento, en el Ayuntamiento de Madrid, los contratos menores. Y básicamente no es solo para lo que usted indica, que también, que también, también es un contrato al que hay que recurrir por razones prácticas, algo que reconocemos, pero básicamente sirven para adjudicárselo a quien a mí me dé la gana, básicamente. Y le voy a poner una serie de ejemplos: cátedra de Memoria Histórica. ¿Nosotros queríamos acudir a cualquier tipo de... a los Cronistas de la Villa, a los historiadores? No, no, queríamos adjudicárselo a la cátedra de Memoria Histórica. Pero para esto tenía que costar menos de 18.000 euros, y de hecho costó 17.999; 17.999 que parece que es la cifra mágica a la que se han abonado todo tipo de contratos.

Vemos el contrato de plaza de España, estábamos hablando de una de las mayores inversiones que necesitaba Madrid ahora mismo, estamos hablando de 6.000 puestos de trabajo, estamos hablando de querer acudir a alguien objetivo para que determine si era necesario o si era prudente mantener esa fachada, y a nosotros nos hubiese parecido lo más prudente acudir con la máxima objetividad posible, pero no se hizo así. Este contrato fue otorgado por 17.991 euros, 17.991 euros, ni un euro arriba ni un euro abajo: 17.991. Pero no se quedan cortos y deciden encargar otro informe, otro informe que resulta que cuesta 17.842 euros.

¿Vienen acompañados de otras dos ofertas tal y como dice la instrucción? No. A lo mejor sí, pero nosotros lo hemos pedido y a nosotros no nos lo habéis facilitado. Por tanto yo entiendo que igual es que no vienen con esas otras ofertas. ¿Vienen acompañados con algún tipo de memoria que justifique por qué tiene que ser ese despacho de arquitectos? Que por lo visto ha sido su profesor, no lo sé, son cosas que se dicen, no lo sé, pero el caso es que no viene ni con memoria ni con otras dos ofertas. Pero seguimos.

Cuando acudimos a la adjudicación del maravilloso carnaval de Tetuán: lo mismo, más de lo mismo. ¿Se quería ofrecer públicamente para que la gente participase y para que fuese otorgado, objetivamente, al más cualificado para hacerlo? Que por cierto, no lo era, las pruebas están para refrendarlo. No, se hizo precisamente por debajo de esa cifra.

Pero no se quedan con eso, resulta que vemos un contrato otorgado para la publicidad de Madrid Decide, en autobuses de la Empresa Municipal de Transporte, que es otorgado en el mismo sitio y a la misma hora, es decir, el 23 de diciembre, dos contratos a la misma empresa por valor de 17.035 euros y 19.965 euros; el mismo día, por el mismo concepto, por la misma empresa y por el mismo órgano emisor. Si esto no es un contrato fraccionado, que venga Dios y lo vea.

En nuestra opinión este contrato podría ser objeto de revocación y de absoluta nulidad. ¿Por qué proponemos que se publique la memoria sucinta? ¿Por qué proponemos que en formato

abierto también sean publicadas las otras dos ofertas? ¿Y por qué ustedes nos han hecho una enmienda a la totalidad para evitarlo? Pues es lo que nos vamos a preguntar, porque yo tenía todo un interés de acumular todas sus peticiones a nuestra propuesta, pero es que usted no quiere ni que se aporte la memoria la sucinta ni que se aporten las otras dos ofertas, y a lo que va a tener que contestar usted, señor Sánchez Mato, por qué su enmienda a la totalidad, la que presenta hoy, precisamente lo hace para evitar estas dos consecuencias. ¿No estábamos a favor de la transparencia? Pues bueno, parece que algunos sí, y parece que —como se nos reprochaba a nosotros ayer— algunos se han abonado muy rápidamente a lo que es vieja política.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Don Carlos Sánchez Mato, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Creo que no serán necesarios, señora alcaldesa.

Bueno, Begoña, creo que has lanzado una mancha de aceite sobre la contratación menor que no merece la contratación menor y la Ley de Contratación Pública, creo que no la merece.

Creo que no estás en este caso dirigiéndote a un concejal que esté ocultando corrupción sino precisamente lo contrario. Pero es que no puedes hablar de 4.500 contratos anuales que hace de manera media el Ayuntamiento de Madrid, y resaltar unos muy concretos y extender la idea, una idea absolutamente falsa sobre lo que está ocurriendo.

Hacia referencia a contratos por 17.900. Oye, si hay alguna irregularidad en cualquiera de esos contratos, —por cierto, el que citabas de memoria histórica no existe, se ha hablado de un contrato que no existe, no existe, no está publicado, como verás, no existe—, el 75 % son de importe inferior a 3.000 euros, importe inferior a 3.000 euros. Podemos bloquear la Administración pública, es muy sencillo, podemos hacer que hasta las bombillas de los polideportivos se hagan con contratos marco integrales a veinticinco años, si quieres lo hacemos así, pero creo que tendría, sobre todo la oposición de los propios gestores del Ayuntamiento de Madrid que se ven imposibilitados de trabajar a seis meses para hacer contrataciones de 1.000 euros, que son la gran mayoría.

¿Qué quiere este gobierno? Máxima transparencia en esos contratos, por supuesto, y en eso, en eso nos vas a encontrar siempre y siempre plenamente dispuestos a que se produzcan las mejoras técnicas que nos permitan ofrecer la máxima transparencia, que es lo que verdaderamente evitará esos problemas, en un contrato de 17.000 o en uno de 500, y nuestra

propuesta va siempre en ese camino, pero hay problemas técnicos.

Sabéis, porque lo sabéis, porque cuando se han producido retrasos en la publicación, lo habéis dicho, hasta yo mismo he tenido que hablar directamente con la empresa externa que gestiona estos contratos, subirlos a la web. ¡Qué pena que funcionen las cosas así!, ¿no? Bueno, pues todavía funcionan así, fruto de la externalización de ese tipo de situación que nos impide poder controlar el flujo de información que subimos. Y en este caso estamos intentando, mediante la actuación del IAM, buscar, en plazo razonable, que todo eso pueda subirse en tiempo muy razonable y muy rápido a la web. Hemos empezado nosotros a hacer eso, lo hemos contado en diciembre en la comisión de la contratación pública, entonces, bienvenidos a colaborar en esa tarea en la que seguramente estaremos normalmente de acuerdo, Begoña, pero no lancéis una idea general de que la contratación menor es algo a extinguir, de que la contratación menor del segundo semestre, que concretamente han sido 2.916 contratos, el 75 % de ellos inferiores a 3.000 euros, y todos ellos fiscalizados y además ¡ojalá nunca encontremos un error esos contratos!. Pero si lo hay, si lo encontráis, aquí estaremos dispuestos a reconocer el error para no volverlo a cometer. Y para eso lo que hace falta es luz sobre los contratos, transparencia máxima y no solamente las tres ofertas y la memoria, todo lo que el expediente acumule, pero eso hay que hacerlo de manera, técnicamente, que no suponga un bloqueo del funcionamiento de los órganos gestores, que es lo que estamos intentando impedir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno.

De nuevo la señora Villacís tiene la palabra por tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Me pregunto por qué no puedo denunciar yo que, en mi opinión, estos contratos tienen muy mala pinta. Yo sinceramente, no estoy dudando de todos los contratos que se firman en Madrid, por supuesto, ¡faltaría más!, pero tengo todo el derecho, como Oposición, a dudar de estos contratos. Tengo todo el derecho a dudar de un contrato de cátedra de Memoria Histórica que, por cierto, no somos nosotros, fueron ustedes los que nos dijeron que costaba 17.999 pero, la verdad, estoy bastante mareada con el tema porque un día lo han firmado y otro día no, y resulta que, como nosotros les preguntamos, solicitamos la información y no se nos facilita, pues tengo todo el derecho a dudar.

¿Por qué no voy a dudar del contrato de plaza de España que son 17.991 y el otro, que es de 17.842? Supuestamente para lo mismo, uno es para fachada y otro para estructura. ¿Por qué no tengo derecho a dudar de la publicación en la Empresa Municipal de Transportes el mismo día,

por el mismo órgano emisor, a la misma empresa, que juntos superarían, de sobra, los 18.000 euros? ¿Por qué no tengo derecho a dudar del contrato de Cardama? Yo, permitan, tengo todo el derecho a dudar, es que esa es mi función, déjeme que se lo diga. ¿Y por qué desconfío de lo que usted me acaba de plantear? Porque yo le acabo de dar la oportunidad a usted de abrir una prórroga para que esas deficiencias técnicas se arreglen y que podamos implantarlo en dos meses, y usted no ha querido. Por tanto, yo pienso que es que usted no quiere que figuren las ofertas y que figure la memoria; yo, sinceramente, eso es lo que pienso.

¿Y por qué sigo dudando? Porque todo esto se lo hemos pedido a usted por vía electrónica, hemos hecho solicitudes de información de todos estos contratos y de todas estas ofertas, y no se nos ha solicitado y usted sabe perfectamente que no lo estoy pidiendo de todos los contratos menores, sabe que no se lo estoy pidiendo para comprar sacapuntas, le estoy pidiendo lo que hacen todos los hogares españoles, que es, antes de comprar, comparar precios, eso lo hacemos hasta en el supermercado. Le pido que el Ayuntamiento de Madrid se comporte como haría cualquiera de nosotros cuando tenemos que hacer la compra, y así es como se tiene que comportar usted. Y no le pido para todos porque usted bien sabe que además de instrucción, no habla de cualquier tipo de precios, habla de los contratos que son por encima de los 1.000 euros, y eso también se ha hecho por prudencia. Porque lo público para mí, el dinero que estamos manejando todos, ha costado mucho dinero ganarlo a todos los madrileños y se lo está cobrando usted vía impuestos, así que le pido prudencia, le pido transparencia, le pido nuevamente que se adhiera a lo que nosotros estamos presentando hoy.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Silva, por el Grupo Municipal Socialista, si es tan amable.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

La verdad es que nosotros, a la vista de la proposición que plantea Ciudadanos, que desde luego es un objetivo que compartimos y no solo compartimos, es que además siempre lo hemos defendido, el darle mayor publicidad a los contratos menores y que también fueran objeto de su posible estudio y análisis en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, ha sido algo que en los diarios de sesiones consta, incluso con alguna intervención mía, de hace años. Entonces, por supuesto que estamos a favor de ello.

Otra cuestión es elegir ahora mismo, ya que no hay una enmienda transaccional o no se ha aceptado la enmienda que ha hecho el gobierno por parte del grupo proponente inicialmente, que tenemos que elegir entre la propuesta inicial que ha hecho Ciudadanos o la enmienda de sustitución que ha hecho el gobierno.

La verdad es que a nosotros nos parece mucho más razonable la enmienda que hace el gobierno, mucho más comprensible, seguro, y desde luego más razonable cuando se nos plantea la necesidad de hacer una adaptación electrónica en la gestión de esos contratos para poder llegar a esa transparencia que todos buscamos.

Cuando se nos está hablando del posible colapso de los servicios, porque efectivamente estamos hablando de un número muy alto de contratos, muchas veces por un importe bajo, como aquí se nos ha dicho, pues lo que tampoco pretendemos, de ninguna manera, es poner trabas a lo que es la gestión administrativa del Ayuntamiento. Entonces, por eso vamos a votar a favor de la enmienda. Vamos a votar a favor de la enmienda porque, por supuesto, recoge para nosotros lo más importante, que es la publicación de esos contratos, que esos contratos puedan ser objeto de estudio y análisis por la Comisión de Vigilancia, y en el compromiso, que aquí ha establecido el señor Mato y que le vamos a dar un plazo para que se cumpla, de la publicación de esa memoria sucinta y de esos presupuestos, que sería ahora mismo el punto de fricción, dijéramos, entre la propuesta inicial de Ciudadanos y lo que nos plantea el gobierno.

Entonces, vamos a votar a favor de la enmienda con esa condición, entendemos que tiene que haber un plazo de adaptación, que el IAM esté trabajando en ello para poder tener la herramienta informática para que todos esos contratos menores puedan estar a disposición de todo el que lo quiera consultar en la web del Ayuntamiento, y también para que se pueda publicar esa memoria sucinta y esos dos presupuestos. Esa va a ser la posición del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Partido Popular no han designado la persona que intervendrá.

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

Muy bien. Señor Percival, Peter Percival, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Con su permiso, me gustaría dirigirme al señor secretario en relación con la enmienda que ha presentado el señor Sánchez Mato en nombre del Grupo Ahora Madrid.

Leo el artículo 85.3 del Reglamento, el cual dice: las enmiendas se presentarán mediante escrito dirigido al presidente y suscrito por el portavoz del grupo. La enmienda que ha presentado el señor Sánchez Mato no está suscrita por el portavoz del grupo, y en este artículo no se dice que esto se pueda subsanar después de haberse presentado la enmienda. Por lo tanto no

acabo de entender por qué sí que se admite esta enmienda.

Si quiere responderme ahora o si no más tarde. Es una cuestión de orden.

El Secretario General: No, no hay ningún inconveniente. Pues porque, efectivamente, ha sido subsanada esa inicial omisión y se considera que efectivamente esa inicial omisión es subsanable. De hecho, a lo largo de esta sesión, se van a producir subsanaciones, probablemente, de otras enmiendas inicialmente suscritas por los concejales que las han trabajado, y falta ahora mismo todavía alguna firma de algún portavoz y, probablemente, los servicios de la cámara ahora mismo estarán intentando resolver o subsanar, permitir que se subsane esa omisión. No se considera un error insubsanable.

La Presidenta: Gracias. Puede continuar.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Agradecería que no se me retirase el tiempo cuestionando, ya que esto era una cuestión de orden.

Le agradezco al secretario su explicación. En todo caso, me gustaría decir que vamos a apoyar la iniciativa de Ciudadanos, nos parece una iniciativa muy necesaria para avanzar en la agenda de transparencia de la cual hace bandera este gobierno pero, sin embargo, en la vía de los hechos vemos que no están a la altura de lo que prometen.

Por resumir el debate que estamos teniendo. ¿Cuál es la diferencia entre lo que plantea Ciudadanos y lo que plantea el señor Sánchez Mato en su enmienda? Pues básicamente hay dos puntos que están incluidos en lo que presenta Ciudadanos y que el señor Sánchez Mato no quiere comprometerse a hacer. Por un lado, incluir las memorias sucintas que justifiquen la necesidad del contrato, es decir, cuando haya un contrato menor, que haya una memoria que justifique que ese gasto es necesario; y, segundo, que se publiquen los tres presupuestos solicitados previamente a dar el contrato menor a quien se quiera dar. Todos sabemos que hay una instrucción vigente, aprobada por la anterior delegada de Hacienda, la señora Dancausa, que obliga a que haya tres presupuestos previos a dar el contrato menor a quien se quiera dar.

Esto es una cuestión muy importante, ¿por qué estos dos puntos son importantes y por qué es muy sorprendente que no lo quiera aceptar el señor Sánchez Mato? Precisamente para saber el criterio, por un lado, de por qué se quiere hacer ese gasto y, segundo, por qué se da a quien se quiere dar y en qué medida las demás empresas han presentado una oferta que sea peor que la que ofrece la empresa a quien se le dé finalmente el contrato.

Y para ilustrar lo que estoy intentando trasladar, yo creo que lo mejor es dar un ejemplo, un ejemplo que se ha mencionado ya, pero que es importante resaltar: el de la Memoria Histórica. Ustedes dijeron que se lo iban a dar a la cátedra de

Memoria Histórica de la Universidad Complutense. Cuando salió a la luz y se pidieron explicaciones, ustedes dijeron que es que esa cátedra era la única que podía hacer el informe que ustedes requerían, era la única. Después la cátedra les manda a freír espárragos por la polémica que sabemos que ha habido y, entonces, si siguiésemos su propia lógica, ya nadie más podría hacer el informe que ustedes requieren, dado que inicialmente habían dicho que los únicos que podían hacer el informe era la cátedra. Con este sistema, si hubiésemos tenido tres ofertas y hubiesen justificado que el mejor, por así decir, era la cátedra de la Memoria Histórica, estaría más justificada toda la operación esta de sainete del informe de memoria histórica. Pero siguiendo su propia lógica, ahora mismo no podrían ustedes dar el informe sobre las calles y la aplicación de la Ley de Memoria Histórica a nadie más, puesto que ustedes mismos dijeron que los únicos que lo podían hacer era la cátedra de Memoria Histórica.

(Aplausos).

Francamente, esto no hay por dónde cogerlo, esta enmienda que presenta Ahora Madrid queda muy por debajo de la exigencia de transparencia que planteaba el Grupo de Ciudadanos, y por eso vamos a apoyar la iniciativa de Ciudadanos y vamos a votar en contra de la enmienda de Ahora Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Manglano.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Percival, no lo aceptamos porque vamos más allá, porque no podemos quedarnos...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

...Sí, sí, sí, vamos más allá, no queremos quedarnos en lo que hacían corporaciones anteriores. Queremos ser muchísimo más transparentes porque esa falta de transparencia trae consecuencias muy graves para el patrimonio de los ciudadanos y ciudadanas, como bien saben ustedes, lo saben perfectamente. Por eso, porque nos parece poco, lo que proponemos va más allá, hablamos de habilitar tramitación electrónica de los contratos menores a través de una herramienta informática, en coordinación con el IAM, que posibilitará su incorporación automática al Registro de Contratos, o sea, estamos hablando de algo que en veintiséis años en los que ustedes han gobernado, y que ya había ordenadores, no han sido capaces de hacer. Nosotros hemos llegado y estamos en ese camino. Por lo tanto, vamos más allá de lo que ustedes están planteando, de lo que ustedes están planteando.

Y, por supuesto, desde el punto de vista técnico, que esos contratos y esos elementos estén en formato abierto para que puedan ser trabajados adecuadamente por los grupos municipales o por cualquier ciudadano, a este que le habla le ha sido imposible acceder a datos en formato abierto hasta hace dos telediarios, ¿vale? Entonces, lecciones las justitas, no pienso presumir de una cosa que debiera ser evidente, debiera ser lógica, debiera ser obligatoria desde hace mucho tiempo. Bueno, nos lo hemos tomado como algo muy serio y, precisamente por eso, vamos a habilitar esa tramitación electrónica y técnicamente, por supuesto, que incluya todos los elementos que has indicado, Percival, y más si son necesarios, todo lo que el expediente...

(Rumores).

Claro, no aparece, como no aparecen determinadas peticiones de que la información sea proporcionada de manera quincenal o diaria porque creo que tendrían que hablar un poco con los gestores municipales, con esos gestores... Bueno, hablar, quizá no debieran hablar mucho porque en algunos casos lo que hacen es presionarles.

(Rumores).

Pero Plyca, que es la herramienta informática que se utiliza para la tramitación de contratos habitual, es una herramienta pesada, además de cara, a la hora de incorporar determinadas informaciones que vamos a meter en el caso de los contratos menores.

(La señora Aguirre Gil de Biedma pide la palabra).

La Presidenta: Un momentito. Carlos, perdón. Diga, señora portavoz.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Ha hablado el señor Sánchez Mato de presionar a funcionarios, que diga aquí quién, a quién ha presionado, cuándo y en relación a qué y, si no, que lo retire del acta.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Aguirre, esto no es una cuestión de fondo, no es una cuestión de forma.

Puede continuar el señor Sánchez Mato.

Quiero decirles que me gustaría mucho que los portavoces establecieran cuáles son los límites de las intervenciones a las que todos ustedes se quieren someter y en los casos en que entiendan que tiene que dar lugar a todo tipo de explicaciones por parte de las personas aludidas. Hasta ahora, las alusiones han sido constantes y no me consta que en la Junta de Portavoces hayan ustedes decidido tomar ninguna medida. Espero que en breve la puedan tomar.

De momento puede continuar hablando el señor Sánchez Mato sin que sea precisa ninguna de las explicaciones que les acabo de decir.

Señor Sánchez Mato, puede continuar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Me gustaría concluir sin que desviarán ustedes la atención de los...

(Rumores).

La Presidenta: Pueden continuar si son tan amables.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchísimas gracias, señora alcaldesa.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Además de la habilitación de la tramitación electrónica, lo que incluye la enmienda de sustitución es la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos para que incluya los contratos menores, cosa que antes no hacía, y para que la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación pueda actuar sobre este tipo de contratos. O sea, no es que sea una mejora de menor calado, es una gran mejora, una gran mejora, y el planteamiento pues ojalá seamos capaces en proposiciones posteriores, con la habilitación técnica adecuada, que ni siquiera sea necesario hablar de que acabe un mes para que se publiquen los contratos del mes anterior, sino que lo podamos recibir en un mensaje en nuestra aplicación electrónica del móvil dentro de poco tiempo. Ojalá, pero eso no lo podemos poner en una proposición porque técnicamente no tiene mucho sentido porque, para empezar, tendría que tener un soporte técnico que ahora mismo no disponemos de él.

Por lo tanto, creo que los dos elementos que se indican no solamente son una mejora de pequeño calado, sino muy sustancial; y esperemos que ustedes vean la virtualidad de la misma.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra para organizar la votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Teniendo en cuenta lo manifestado antes y la naturaleza de la enmienda presentada por el Grupo Ahora Madrid, es una enmienda de sustitución plena, procederíamos en primer lugar a su votación, y de prosperar, se entendería que decae la

proposición efectuada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. De no prosperar esa enmienda, entonces, en segunda votación procederíamos a someter la proposición.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** En contra.

La Presidenta: Sí, la enmienda, por supuesto.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señora alcaldesa, yo quisiera formular una cuestión de orden relativa a lo que ha dicho el señor secretario. Si las proposiciones de un grupo...

La Presidenta: Señora portavoz.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Es una cuestión de orden.

La Presidenta: Señora portavoz, le pido por favor que cuando acabe la votación, si tiene una cuestión de orden le dará la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No, no, no, es que afecta a la votación.

La Presidenta: Si es tan amable...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Si las proposiciones de los grupos políticos...

La Presidenta: No está en el uso de la palabra. Siga las instrucciones de la Presidencia.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ... resulta que pueden ser suprimidas por una enmienda...

La Presidenta: Siga las instrucciones de la Presidencia, estamos votando. Cuando acabe la votación le daré a usted la palabra para que me diga a qué cuestión de fondo se refiere.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

No se puede interrumpir el proceso de votación, no está en uso de la palabra. Por favor guarde silencio.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En la Junta de Portavoces acordamos que...

La Presidenta: Guarde silencio, señora, guarde silencio, si es tan amable, luego le dará la

palabra, pero ahora guarde silencio, estamos votando.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿Me va a dar la palabra o va a hacer como otras veces?

La Presidenta: Estamos votando, cuando acabe la votación, cuando acabe la votación, se lo he explicado antes.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿Me va a dar la palabra luego?

La Presidenta: Cuando acabe la votación, estamos votando.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra de la enmienda.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario.

El Secretario General: Aprobada

La Presidenta: Bueno, ahora puede plantear su cuestión.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Con toda cordialidad. En la Junta de Portavoces varias veces hemos puesto de manifiesto que si las proposiciones de los grupos de Oposición pueden ser enmendadas por la mayoría formada por Ahora Madrid y el PSOE, no nos quedaría a nosotros la posibilidad de que se votaran. En todos los demás parlamentos, el dueño de la iniciativa es el grupo proponente, y solamente se pueden aceptar las enmiendas que quiera aceptar el grupo proponente.

(Aplausos).

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Pero esto no es una...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Las demás enmiendas destruyen la posibilidad de la Oposición.

(Aplausos).

El señor Mauricio Valiente, que es presidente del Pleno, puede dar fe que este asunto se ha planteado numerosas veces en la Junta de Portavoces. No es normal, señora alcaldesa, que los grupos de Oposición... No es democrático, eso

no ocurre ni en el Congreso ni en la Asamblea de Madrid...

(*Rumores*).

El dueño de la iniciativa es el grupo proponente. Entonces, no puede ser que los proponentes, en este caso Ciudadanos, no puedan ver cómo se vota su proposición; que ustedes puedan meter una enmienda sin que la acepte el proponente.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Quedarse con la iniciativa.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Y eso no lo dice el Reglamento. ¿Es una interpretación que se venía haciendo, que la venía haciendo mi grupo? Pues yo estoy en contra.

(*Rumores*).

Yo estoy en contra, sí, sí, señorías, lo hemos dicho en la Junta de Portavoces; pero no se pongan así, es con toda cordialidad.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Estamos todos de acuerdo con eso.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: El funcionamiento normal de este Pleno...

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No les gusta, pero estamos de acuerdo.

(*Rumores*).

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Sí, lo dijo la señora portavoz de Ahora Madrid, es que es lo lógico, se hace en todas partes.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señora alcaldesa...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Entonces, esta interpretación no se puede seguir haciendo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Es que supone, además, ampliar en uno el límite máximo de propuestas que tienen.

(*Rumores y aplausos*).

La Presidenta: Señores...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Cada grupo tiene...

La Presidenta: Perdón, vamos a ver, le di la palabra a la señora portavoz del Partido Popular, a la señora Aguirre; ella quería exponer una cuestión de forma, una cuestión que consideraba importante. La hemos escuchado, lo ha explicado muy bien, y

tengo que decirles que se ha producido ya la votación y que, como muy bien ustedes saben, los órdenes del día, las propuestas y la forma en la que las mismas se desarrollan las prepara la Junta de Portavoces.

Entonces, yo lo que les digo es que este tema, aunque parece que se vino haciendo así siempre en la práctica de este consistorio municipal, ustedes están, naturalmente los portavoces, en situación de decidir cambiarlo. Y yo les diría que me parece fabuloso que ustedes lo cambien; lo que creo es que ahora damos ya por concluida esta votación, porque así tiene que ser.

Y, a continuación, les sugiero que en la Junta de Portavoces, este tema, que la señora Aguirre ha explicado con claridad y que parece que se debe a una práctica que era la habitual en el consistorio anterior, pues que la podamos modificar, claro que sí. Eso es lo que yo quiero; yo quiero que cada vez este Pleno sea mejor y más democrático. Así que lo tendremos en cuenta para que en la Junta de Portavoces se aborde.

Muchas gracias.

Y continuamos, señor secretario.

(*Aplausos*).

El Secretario General: Muchas gracias

(*Sometida a votación la enmienda transaccional de carácter sustitutivo nº 2016/8000266, planteada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]*).

Punto 14.- Proposición n.º 2016/8000243, presentada por la concejala doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde la reprobación de doña Celia Mayer Duque e inste de la Alcaldesa su cese inmediato como Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

La Presidenta: Muy bien. Tiene la palabra, según figura aquí, la señora Rosell.

(*Asentimiento de la señora Rosell Volart*).

Muy bien, pues tiene usted la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Traemos con esta proposición al Pleno lo que los grupos municipales del PSOE, de Ciudadanos y del Partido Popular hemos venido reclamándole a usted desde hace semanas, el cese de la delegada de Cultura y Deportes.

Todos los grupos hemos coincidido en estos días en que la permanencia de la señora Mayer en este puesto resulta muy perjudicial para Madrid y para los madrileños. Su falta de competencia, su continuo desbordamiento de la legalidad, su desinterés manifiesto por las obligaciones de su cargo y su responsabilidad política han erosionado gravemente el prestigio del Ayuntamiento y de Madrid como capital cultural internacional. Por estas razones, requerimos del Partido Socialista y de Ciudadanos que apoyen esta proposición. Si de verdad queremos hacernos merecedores del respeto de los ciudadanos, debemos mostrarnos ante ellos como los primeros defensores de esa dignidad.

En estas semanas los tres grupos políticos hemos coincidido en que la señora Mayer es indigna de representar a la cultura madrileña. La señora Causapié, portavoz socialista, ha sido muy tajante, literal: La señora Mayer no puede seguir al frente de Cultura. Su permanencia está siendo muy dañina para la imagen del Ayuntamiento. La señora Villacís, portavoz de Ciudadanos, también ha sido contundente: Uno puede pedir perdón, pero cuando no es la primera vez ni la segunda ni la tercera, es un momento en que el perdón se conjugue en política dimitiendo, y eso es lo que nosotros estamos pidiendo, palabras de la señora Villacís.

En el Grupo Popular confiamos en que estas declaraciones de los portavoces del PSOE y de Ciudadanos no hayan sido una burda batalla de titulares. Esperamos de verdad y pensamos, que también lo esperan sus votantes, que su petición de cese de la señora Mayer no haya sido por táctica política exclusivamente, porque si solo ha sido por táctica política, diría muy poco de la importancia que cada uno de sus grupos políticos dan a la cultura y a lo que significa para una ciudad libre y abierta como Madrid.

Señora Causapié, todo el mundo sabe que la cultura fue una de las grandes apuestas de su partido en las elecciones al Ayuntamiento de Madrid. Su partido tiene la llave del Gobierno de Ahora Madrid, sea responsable, no cierre la puerta a la total renovación del Área de Cultura, que empieza por la salida de la señora Mayer por esa misma puerta. Ustedes, señora Causapié, no deberían ser cómplices de la paralización del enorme potencial que para el tejido creativo y para los madrileños tienen las instituciones culturales de este Ayuntamiento. No permitan, señores socialistas, que los madrileños sigan sufriendo a una delegada de Cultura que confunde Madrid con el patio de Monipodio, porque exactamente eso es lo que ocurrió con la detención de los titiriteros contratados por la señora Mayer en un espectáculo infantil.

Señores socialistas, no colaboren en mantener una delegada de Cultura que lejos de cumplir su obligación de defender el patrimonio de todos los madrileños, lo ataca con nocturnidad y alevosía, llevada ciegamente por su sectarismo y su ignorancia, no solo de las leyes, sino también del pasado histórico. Señores socialistas, no apoyen a

una responsable de Cultura a quien solo la alcaldesa y sus asesores jurídicos han conseguido aplacar cuando se disponía a purgar de nuestras calles los nombres de grandes figuras de la cultura, como Gerardo Diego, Dalí, Pla, Azorín o Benavente.

Señora Causapié, no sean encubridores de una concejal que abusa de la arbitrariedad y el enchufismo a la hora de contratar. Ahí está el contrato fantasma con la cátedra de la desmemoria histórica, por esos 17.999 euros, que ya se han convertido en la matrícula de la indignidad de este gobierno municipal. Y no den su plácet, señora Causapié, a una delegada que cuatro meses después de ser nombrada ya estaba devolviendo con dinero público de todos los madrileños un favor electoral: ahí está el contrato a dedo por 17.000 euros para el Proyecto de la Biblioteca de San Fermín a la consultora Gea21, que colaboró en el programa electoral de Ganemos Madrid, la facción de la señora Mayer y de los señores Valiente, Sánchez Mato y otros de sus compañeros. Este contrato, de verdad, es la gota que colma el vaso de una gestión nefasta, incompetente y sectaria. La señora Mayer, creemos, ha cruzado ya una línea roja.

Señora Causapié, no puede mirar para otro lado ni hacer dejación de su responsabilidad de control sobre el gobierno que ustedes han aupado. Desde luego, nosotros no lo vamos a hacer.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Equipo de Gobierno, la señora portavoz, la señora Maestre, tiene la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy buenos días a todos y a todas.

Para burda guerra de titulares, el conjunto de descalificaciones y de reiteradas mentiras que han sido desmentidas en comisión y en Pleno y que ustedes se empeñan en seguir diciendo, como que esa lista de nombres absurda existe y en algún momento fue tenida en cuenta por parte de este Ayuntamiento. Eso es una mentira, pura y directamente, es falso y, por lo tanto, seguir manteniéndolo no es nada más que buscar ese conjunto de titulares apocalípticos con el que ustedes, bueno, tratan de dibujar estos ocho meses de más normalita, diría, gestión municipal.

Creemos que hay dos opciones, dos formas de enfrentarse a los errores: una es tratar de solucionarlos y, para eso, hacer diagnóstico, estudiar, evaluar, contar con la opinión no solo de uno mismo y de su equipo, sino también del resto de los grupos políticos y, sobre eso, tomar decisiones. Esa creemos que es la opción de quien realmente lo que quiere es poner soluciones a los problemas.

Luego está la opción de la cacería política y del espectáculo, de la ficción, del sectarismo y de las grandes palabras gruesas que esconden, bueno, pues una diferencia política que no se quiere abordar desde los proyectos políticos, sino desde este teatro circense en el que a veces se convierte el Pleno.

Nosotros apostamos por la primera opción, como se dijo desde el principio, desde que el tremendo error que fue asumido desde el primer momento por la delegada Mayer y por el resto del Equipo de Gobierno al día siguiente de que se produjera dando la cara y dando explicaciones a diferencia de lo que ha sido habitual en la política municipal y, en general, en la política española en los últimos años. Después de que eso se produjera, la iniciativa que se tomó desde la Alcaldía, desde el Equipo de Gobierno y desde el área de Cultura fue abrir una investigación interna para descubrir, para dilucidar cuáles habían sido los errores que se habían cometido en el proceso, y después de esa evaluación, después de esa investigación es cuando se tomarían decisiones. Como seguimos pensando que esa es la forma de hacer las cosas cuando lo que se quiere hacer es poner soluciones que sean eficaces y que resuelvan los problemas, vamos a proponer que se cumpla el artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, que dice, —y leo literalmente—: Cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el orden del día a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes, y también que el expediente quede sobre la mesa aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Muchas gracias. ...en ambos casos la petición será votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta o proposición de acuerdo.

Y ahora, antes de que me abucheen, les digo en qué consiste los informes y los documentos que queremos poner encima de la mesa, que son fundamentalmente dos, aunque estamos abiertos, si realmente lo que queremos en este Pleno es que se solucionen las cosas, abrirlos a discusión: uno es una investigación interna sobre lo sucedido durante la realización y programación del carnaval, que es el hecho fundamental, aunque no el único de los errores que se han cometido; y otro es un informe sobre los procedimientos de contratación artística y el control de las actividades programadas con el objeto de encontrar si ahí existen problemas en la cadena, digamos, de delegaciones que puedan llevar a situaciones como las que se han producido y, por tanto, si se pueden tomar otras decisiones.

(Observaciones del señor Corral Corral).

La Presidenta: Quieren guardar silencio, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias, presidenta.

Esta es la propuesta, como digo, que hacemos en relación con el Reglamento del Pleno. Me gustaría que la tomaran en consideración y que, por tanto, podamos posponer el debate a la siguiente sesión haciéndolo de forma informada, es decir, no sobre la guerra de los titulares, no sobre la guerra de las descalificaciones, sí sobre el diagnóstico objetivo de cómo se realizan los procesos y, por tanto, de cuáles son los mejores cauces para mejorarlos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Miranda Esteban.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Buenos días a todos.

Efectivamente, es necesario depurar responsabilidades, es necesario aclarar qué ha pasado, es necesario que todas las contradicciones que hemos vivido durante el último mes sean aclaradas, pero mucho me temo que este grupo de investigación, como ustedes proponen, llega tarde. Porque si mal no me equivoco, la señora alcaldesa ya dijo que se abriría esta investigación. Ha pasado más o menos un mes desde que todos los hechos acontecieron, por tanto, llega tarde, pero también es cierto que todos cometemos errores: yo misma, usted misma, incluso la señora Aguirre comete errores.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

El problema es que ustedes, señores del PP, con esta proposición han puesto el listón muy alto, y antes de poner el listón muy alto, en ojo ajeno, hay que cerciorarse que lo que uno tiene en casa puede cumplir ese listón. Es la primera vez que en este Pleno desde el año 2006 se propone una reprobación de un concejal de gobierno, supongo que la señora Sabanés se acordará muy bien a los hechos que me refiero. No voy a mencionar las maravillosas y cariñosas palabras que el entonces concejal de Seguridad le dedicó en aquel Pleno.

Lo penoso y lo triste es que desde el año 2006 no se ha propuesto de nuevo esta reprobación con todo lo que ha pasado en este Ayuntamiento: una funcionaria, una concejal del PP que robó cuadros del patrimonio de este Ayuntamiento; dos imputados concejales por el caso Arena; las ramificaciones de los casos Gürtel y Púnica, muchos hechos que bien hubieran merecido una reprobación.

Efectivamente, hay que depurar responsabilidades y es necesario que todos seamos responsables y nos hagamos cargo de nuestra responsabilidad. Como digo, este grupo de investigación, a nuestro parecer, llega tarde, pero también es necesario que profundicemos y que lleguemos a conclusiones —yo en esto estoy en desacuerdo con usted— que no han quedado claras después de aquella comisión extraordinaria, que a mí personalmente no me quedaron claras ni a nuestro grupo, que la ciudadanía no tiene claras, incluso todavía no hemos llegado a saber si existe o no ese contrato de memoria histórica porque, señora Mayer, ayer dijo que sí que existía, la señora Rita Maestre dijo en rueda de prensa que no; hay muchas cosas que aclarar, pero, insisto, la responsabilidad hay que tomarla, hay que asumirla y tenemos que ser consecuentes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, la persona que designen ustedes, que no hay designación, tiene la palabra.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Bueno, en principio yo voy a renunciar a mi turno porque entiendo que mi grupo va a apoyar lo que ha propuesto la portavoz de Ahora Madrid, con lo cual en un mes nos volveremos a ver.

La Presidenta: Muy bien.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, la señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Sí, gracias, alcaldesa.

Bueno, a mí la verdad es que no me sorprende nada, nada de lo que estoy viendo porque, desde luego, proponer una comisión de investigación nos parece una burda táctica dilatoria para ganar tiempo y volver dentro de un mes aquí a hablar de lo mismo, y llevamos ya desde la comisión extraordinaria intentando aclarar, intentando que se..., no solo que se admitan los errores, sino que se asuman las responsabilidades porque, señora Maestre, después del día del carnaval la señora Mayer dio la cara, faltaría más, pero no asumió ninguna responsabilidad, escurrió el bulto y la cargó en una contratación externa; eso no es asumir responsabilidades.

Mire, nosotros tenemos muy claro de quién es la responsabilidad: de todos y cada uno de los que ahora han llamado o dan por llamar solo errores. La señora Mayer es responsable y no quisiera repetirlo porque llevamos semanas hablando de ello, pero es la responsable política de la programación del carnaval de Tetuán, no me cabe ninguna duda y creo que a nadie le cabe la duda. La señora Mayer es responsable directa de los injustificables

atropellos contra el patrimonio histórico de todos los madrileños; no me cabe ninguna duda. Es responsable de haberlo hecho en flagrante ilegalidad contraviniendo la Ley de la Memoria Histórica; no nos cabe ninguna duda. Y por haberlo hecho, de hecho, sin haber informado tampoco previamente a la Comisión Local de Patrimonio, ella que tiene la responsabilidad de defender el patrimonio de todos los madrileños. Y no quiero hablar más de algo que todos, y vamos, todos los ciudadanos desgraciadamente tienen muy claro.

Bien, nosotros nos seguimos manteniendo, lo tenemos muy claro. Nos creímos cuando la señora alcaldesa se comprometió a una investigación acerca de las responsabilidades, de eso ya hace, lo ha recordado, unas semanas, todavía no sabemos nada, no sé si necesitamos un mes más para saber lo que es obvio. Y además usted lo que propone, señora Maestre, es una investigación —una de las cosas— interna solo del carnaval, y luego de los procesos. No, es que hay más errores y más responsabilidades. Claro que queremos que se arreglen; se tienen que arreglar, pero también hay que asumir responsabilidades. Y eso es lo que le estamos pidiendo ahora aquí. En política, y ya empieza a ser un tópico, no solo hay que reconocer los errores, en política cuando se reconocen los errores y se reiteran, como es el caso, también hay que saber asumir las responsabilidades.

Mire, señora Maestre, esto ya no es ni vieja ni nueva política; eso es una indignidad política. Ustedes han decidido cerrar filas en torno a la señora Mayer, cubrirse los unos a los otros y mirar para otro lado una vez más, porque para ustedes, ya lo sabemos, lo único importante es mantenerse en el poder a cualquier precio y sus principios solo les valen en campaña electoral y para juzgar a la Oposición, y esto, desde luego, no es nada nuevo.

¿De verdad no les parece suficientemente grave lo ocurrido en las semanas? ¿No tienen claro la responsabilidad todavía? ¿Cuántos meses, semanas, necesitan para investigar? La señora Mayer, téngalo claro, ha convertido el Área de Gobierno en un polvorín, y la mecha la tiene en Madrid Destino. La próxima irresponsabilidad de la delegada de Cultura y Deporte, y si sigue en su puesto no duden de que la habrá, ya no será únicamente de la señora Mayer, no, será una responsabilidad, en primer lugar, de la señora alcaldesa y de todos los concejales del área de gobierno de Ahora Madrid, y desde luego también será responsabilidad de todo el grupo del Partido Socialista que son los que les apoyan a ustedes. Nosotros seguiremos trabajando desde la Oposición en el control a este gobierno para que esto no vuelva a repetirse.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de

Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En primer lugar, muchísimas gracias por el tono constructivo de la intervención, creo que es legítimo...

(Rumores)

La Presidenta: ¿Quieren guardar silencio? No interrumpen, por favor, está en el uso de la palabra.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Gracias por el tono de la intervención, desde la diferencia nos parece que ha sido una cosa razonable y de agradecer, gracias Mar Espinar y Grupo Socialista por la confianza pospuesta, es decir, una confianza que no es gratuita, que no es un cheque en blanco, que somos conscientes de ello y que ya, a ustedes y al resto de la cámara, nuestro compromiso y esto queda escrito, que es lo bueno, queda escrito y grabado; nuestro compromiso es: desde el Área de Cultura se convocará, como máximo, en dos semanas una reunión con los grupos políticos para explicar cuáles son las conclusiones de esos informes internos, si tienen ustedes, como hacía mención la portavoz del Grupo Popular, más asuntos que consideren de interés y que tienen que ser estudiados, estamos abiertos a hacerlo; eso será como máximo dentro de dos semanas, y en el próximo Pleno podremos volver a tratar esta cuestión sobre la base informada de lo que ha sucedido y por tanto de cuáles son las responsabilidades y las acciones que desde el Equipo de Gobierno, junto con el resto de los grupos, queremos tomar para que no vuelvan a producirse.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Se me va a permitir, le voy a dar primero la palabra al señor secretario para que nos explique en la situación que estamos, y luego con gusto, si tienen alguna cuestión de orden, se la doy.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Salvo mejor interpretación, se considera que la concejala del Grupo Ahora Madrid, y portavoz, ha interesado la aplicación del artículo 65 del Reglamento Orgánico del Pleno, y concretamente el párrafo tercero, que permite a cualquier concejal, efectivamente, pedir la retirada de algún expediente a efectos de que se incorporen, tal y como se ha dicho, documentos e informes, aplazándose su discusión para...

(Observaciones del señor Corral Corral).

La Presidenta: ¿Quieren guardar silencio?

(Observaciones del Secretario General).

La Presidenta: ¿Quieren guardar silencio, si son tan amables? Es para que podamos escuchar. Gracias.

El Secretario General: Lo que dice el precepto es que en ambos casos la petición será votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto, señalándose por el reglamento que si la mayoría simple, es decir, más votos a favor que en contra, votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta o proposición de acuerdo. En esos términos entiendo que procede, en primer lugar, votar la petición de que quede sobre la mesa el expediente.

La Presidenta: Señora Aguirre, usted me dijo que tenía una cuestión de orden. ¿Me quiere decir su cuestión de orden?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Señora alcaldesa, en este caso, como en el anterior, nosotros podemos estar de acuerdo con el fondo, que se unan a los expedientes los informes, que es lo que prevé el reglamento, pero es que esto no es un expediente, señora alcaldesa, esto es una proposición de los grupos políticos. Si esto vale como precedente, los grupos políticos ya no podremos presentar ninguna proposición a votación...

(Aplausos).

No se podrá votar ninguna de nuestras proposiciones, no se podrá votar jamás. Señora portavoz, querida Rita, no se podrá votar una proposición nuestra porque el Equipo de Gobierno siempre podrá aplicar este artículo, que está pensado para los expedientes que necesitan informes, y una proposición de un grupo político no necesita informes, tiene dos líneas. Lo que hace falta es votarla. Si ni siquiera podemos someter a votación nuestras proposiciones, exactamente igual que en el caso anterior. Pero yo le ofrezco a la alcaldesa que este asunto se trate en portavoces, porque yo estoy segura que la señora alcaldesa no está de acuerdo con que los grupos políticos no podamos someter a votación nuestras proposiciones. No se puede suscitar este artículo, que ha empezado el secretario diciendo: salvo mejor interpretación...

La Presidenta: Muchas gracias. Señora Aguirre, si es tan amable, ya no tiene el uso de la palabra. Lo ha explicado muy bien, muchas gracias.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: No, ya que el secretario ha hablado de propuesta...

La Presidenta: Guarde silencio, señora Aguirre.

Vamos a ver. Creo que es bonito esa preciosa poesía del gran Antonio Machado estamos haciendo camino al andar. Efectivamente, todos ustedes hoy en el debate han dicho que es la primera vez en la que estamos en un hecho de una

reprobación. Es interesante que hagamos camino al andar. En esa medida...

(*Rumores*).

¿Quieren guardar silencio? ¿Quieren guardar silencio? ¿Quieren guardar silencio? Me corresponde presidirles, lo saben, presidiros, el que preside tiene que dar las instrucciones, y los presididos tienen que cumplirlas.

Pues entonces lo que les digo es que naturalmente me parece muy correcto que más adelante lo lleven ustedes a la Junta de Portavoces. Ahora, tal y como nos ha indicado el señor secretario, vamos a votar la enmienda, y del resultado de la enmienda, se decidirá cuáles son los puntos siguientes. Pasamos a votar la enmienda.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Pero si no hay ninguna enmienda, señora alcaldesa.

(*Observaciones del Secretario General*).

La Presidenta: Gracias, señor secretario. Vamos a votar, vuelvo a dar la palabra para que nos diga el señor secretario lo que vamos a votar y a continuación lo vamos a votar.

Señor secretario, díganos, si es tan amable, lo que vamos a votar.

El Secretario General: Procederá someter a votación la petición de que quede sobre la mesa esta proposición, en los términos expresados por la concejala.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Partido Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Partido Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Partido Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: ¿Pero qué estamos votando? Yo no he recibido ninguna enmienda, no sé...

La Presidenta: El señor secretario lo dijo ya con claridad.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: ¿Puede decir el señor secretario qué estamos votando?

La Presidenta: Lo explicó ya, señora Aguirre, lo explicó ya. Díganos cuál es su propuesta de voto, cuál es su posición de voto respecto a la propuesta que ha hecho la señora Maestre, que si quiere lo va

a volver a repetir el señor secretario, vuelva a repetirlo, si es tan amable.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Que lo repita, por favor.

El Secretario General: Estamos en mitad de la votación y realmente las votaciones no deben de suspenderse durante la... Yo creo que ha quedado claro que lo que se está sometiendo a votación es la petición de que quede sobre la mesa esta proposición en los términos que ha planteado la concejala portavoz del Grupo Ahora Madrid.

La Presidenta: Aclarado el tema ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Pues está aprobada...

El Secretario General: Queda sobre la mesa.

La Presidenta: Y queda sobre la mesa.

Continuamos adelante, punto siguiente.

(*Rumores*)

La Presidenta: Guarden silencio. Señores concejales, no estamos en la calle, estamos en Pleno.

Señor secretario, continúe por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(*Queda sobre la mesa la proposición n.º 2016/8000243, planteada por la concejala doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, del Grupo Municipal del Partido Popular, aplazándose su discusión para la siguiente sesión, previa votación en aplicación del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]*).

Punto 15.- Proposición n.º 2016/8000245, presentada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se aprueben las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a fomentar la participación ciudadana de la infancia y adolescencia, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la

materia y proponer una estructura y metodología puntera que hagan que Madrid sea un modelo de referencia.

La Presidenta: Doña Ana María Domínguez tiene cinco minutos. Muchísimas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Antes de iniciar mi intervención, quiero dar la bienvenida y agradecer su presencia a todos aquellos que han participado en esta iniciativa. Gracias a Unicef, Injucam, coordinadora de ocio y tiempo libre de Vallecas, y a la FRAVM por vuestro tiempo e ideas. Esta iniciativa tiene mucho de cada uno de vosotros.

Quiero agradecer también la labor de todos los trabajadores de este Ayuntamiento que trabajan día a día en este sufrido y olvidado ámbito de la participación infantil, especialmente todos los técnicos de educación de los distritos.

La participación ciudadana de la infancia y la adolescencia es un derecho esencial, recogido en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y ratificado por el Estado español con el objetivo de promover la implicación activa de los niños en los asuntos que les afectan en su entorno, escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.

Este derecho a participar se desarrolla y estructura de forma obligada a través de la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. De esta forma, nacen las comisiones de participación de la infancia y la adolescencia, o COPIA, que deben ser creadas en cada distrito de Madrid con las siguientes funciones: fomentar la participación de los menores en el análisis de sus demandas y la generación de alternativas para satisfacerlas; contribuir a la integración social y al desarrollo de la participación comunitaria de los menores; impulsar el aprendizaje de pautas de convivencia de los menores.

Tenemos un Madrid con escasa cultura participativa, un problema de base que nos debe preocupar y ocupar a todos los partidos políticos. Alcanzar esta fuerte cultura democrática y este aprendizaje ciudadano, se tiene que cimentar en estructuras participativas que motiven a la implicación ciudadana desde la infancia y la adolescencia. Pero la participación infantil no debe ser entendida solo como un ejercicio de aprendizaje en preparación de una futura participación adulta, sino también como una forma de toma de conciencia de la realidad, desde otra mirada y de búsqueda desde su transformación dentro de una práctica democrática. Sin duda, como bien dice Francesco Tonucci, una ciudad vista por los niños es una ciudad más amable para todos.

Hasta la fecha, y a pesar del marco regulador de la citada Ley 18/1999, que regula y hace

obligados instaurar los consejos de atención a la infancia y a la adolescencia, solo se han llegado a activar en un tercio de los distritos y solo en siete han llegado a funcionar adecuadamente. Son precisamente esos siete distritos —Usera, Villaverde, Retiro, Centro, Arganzuela, Latina y Moratalaz— de donde han salido los participantes del Pleno infantil que se celebra cada 20 de noviembre, como cita colorista y de escaso contenido, que solo ha servido de elemento cosmético sobre nuestra falta de atención a la infancia en esta ciudad.

Esta situación muestra lo mucho que queda por hacer y motiva esta iniciativa, que se concreta en los siguientes puntos:

Punto 1, la implantación operativa de las 21 comisiones de participación de la infancia y de la adolescencia, o COPIA, en la Ciudad de Madrid, logrando que sean representativos de sus distritos, dando información y oportunidad de participar a todos los centros educativos.

Cada junta de distrito tendrá un pleno infantil anual donde el concejal presidente dará reporte de las propuestas que hayan realizado las COPIA al Consejo Local de Atención a la Infancia y a la Adolescencia de este distrito. Aunque hemos querido que la iniciativa marque un plazo determinado, creemos que podemos perfectamente llegar a cumplir con la normativa vigente en el segundo trimestre de 2017.

En segundo lugar, creación de un consejo de los niños de la ciudad de Madrid, donde estarán representadas las distintas COPIA de los distritos y, en una menor proporción, una representación de niños que surja de un proceso participativo entre las distintas entidades sociales, miembros de consejos de la juventud especializadas en la infancia.

Este órgano de participación y representativo, que quiere ser altavoz de los 600.000 niños y niñas que viven en nuestra ciudad, ya fue creado con éxito por ciudades como Roma en 2001, generando un modelo que ya están replicando otras grandes capitales como Milán o París. Aquí, en España, tenemos que lograr que Madrid sea referente en este cuidado y escucha a la infancia, en la senda de ciudades como Avilés o Málaga, que llevan muchos años trabajando en este camino.

En tercer lugar, este consejo contará con una calendarización anual definida, y su labor será, con el apoyo de un equipo dinamizador de educadores, realizar informes que sean solicitados por el gobierno municipal en relación a las políticas y decisiones que afecten directamente a los niños.

En cuarto lugar, el Pleno anual infantil del 20 de noviembre tendrá como finalidad principal realizar una labor de control sobre todas las propuestas realizadas por el Consejo de los Niños de la Ciudad de Madrid en ese año.

En este Pleno, la Alcaldía dará cuenta de todas las iniciativas y acogidas e implementadas

por el Gobierno y dará justificada explicación de las iniciativas que hayan sido rechazadas. Necesitamos, por lo tanto, incorporar la visión de la realidad que tiene el sector de población que no vota, pero que tiene opinión y sabe exponerla y defenderla.

Pedimos en este Pleno la responsabilidad de todos los grupos. Necesitamos un Madrid que mire y escuche a la infancia, y este compromiso debe ser de todos, gobierne quien gobierne esta Alcaldía, con el objetivo común de alcanzar un Madrid más participativo, más cohesionado y más cercano a todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Hola, buenos días.

La participación infantil no es solo un derecho básico de los niños y niñas, sino también una estrategia educativa imprescindible para su desarrollo personal y social.

Como saben, en la Comunidad de Madrid tenemos un marco legal configurado por la Ley 18/99, de 29 de abril, de Consejos de Atención a la Infancia y Adolescencia, que regula la creación de consejos y comisiones destinadas a ordenar esta materia. Entre ellas, destacan las comisiones de participación de la infancia y adolescencia (COPIA), como bien se ha expresado ya aquí, que son los órganos de participación de los menores residentes en nuestra ciudad.

En el Ayuntamiento de Madrid, estas COPIA están constituidas en diecisiete distritos, aunque tan solo en siete de ellos mantienen un buen nivel de funcionamiento; de ahí que consideremos necesario adoptar medidas dirigidas, en primer lugar, a impulsar las COPIA. Para ello apoyaremos el trabajo que vienen realizando las siete comisiones que están activas y las pondremos en marcha en todos aquellos distritos en los que no existen, de modo que se extiendan al conjunto de la ciudad.

La primera parte de la propuesta que presenta el Grupo Ciudadanos es un compromiso en el que viene trabajando esta corporación desde que se constituyó y por el que nos mostramos totalmente de acuerdo. Gracias. Pero debo decir que queremos evitar que las COPIA se conviertan en estructuras artificiales o poco operativas. Queremos que sean creíbles, organizadas en torno a temas de interés para los niños y niñas y que respondan a situaciones cercanas de su vida cotidiana.

A partir de aquí, permítanme una crítica constructiva y un aviso a futuro. Desde el Ayuntamiento trabajamos por promover un proceso de sensibilización sobre la importancia de la participación infantil en todas aquellas instituciones

y entidades que trabajan con la infancia en nuestra ciudad, con los que el Ayuntamiento mantiene numerosos cauces de colaboración. Hacemos y haremos todos los esfuerzos posibles para crear nuevos cauces directos para facilitar la expresión libre y espontánea de las opiniones, intereses y preocupaciones de los menores en nuestra ciudad.

Queremos sacar el mayor partido posible a las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Respecto al punto de creación de un consejo de los niños de la ciudad de Madrid, entendemos que, tal y como se plantea en la proposición, en la que se nos habla de la representación de los niños, así como de entidades especializadas en la infancia, coincide ya con los objetivos de los consejos locales de atención a la infancia y a la adolescencia. Me extraña que desde Ciudadanos y el resto de grupos, que vienen abogando por una racionalización de las estructuras municipales, se proponga la duplicación de esta.

Por otro lado, dado que la ley establece que en los consejos locales esté representada la iniciativa social, entendemos que respondería a una de las propuestas que se hacen en esta iniciativa. Además, la propia ley también establece el Consejo de Área de Atención a la Infancia y Adolescencia con carácter potestativo, y este ya está constituido en el Ayuntamiento de Madrid.

En definitiva, entendemos que no es preciso crear un nuevo órgano y que sería suficiente con fomentar la implantación de las COPIA en todos los distritos y, desde luego, el apoyo desde el propio distrito para su funcionamiento.

En cuanto a la cuarta proposición, esta corporación se toma muy en serio el Pleno infantil, no en vano ya se han remitido a todas las áreas aquellas actuaciones y peticiones que formularon las niñas y los niños que participaron en el Pleno del 20 de noviembre de 2015 para su análisis y su implementación.

Por último, hay que señalar que la alcaldesa manifestó ya su voluntad de realizar estos plenos con mayor frecuencia, por lo que previsiblemente se realizará un nuevo pleno infantil en el mes de junio, en el que se dará cuenta de las actuaciones realizadas en relación a las propuestas formuladas en el del mes de noviembre de 2015.

A pesar de todas estas puntualizaciones, les adelanto nuestro voto favorable a la iniciativa.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Ana María Domínguez, en el segundo turno de debate, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Bueno, hoy pedíamos un consenso en torno a una idea: alcanzar un futuro donde hayamos trabajado desde la infancia, un modelo participativo de sociedad; lograr una juventud implicada en los problemas de su entorno y una ciudadanía que participe, proponga y se corresponsabilice ante los problemas de la ciudad.

El pasado mes de octubre nos alegró escuchar a la alcaldesa cuando anunció que tenía pensado abrir un foro para niños con el objetivo de establecer un diálogo entre el Ayuntamiento de Madrid y sus ciudadanos más pequeños para saber qué piensan y qué ciudad quieren.

También nos congratula escuchar que, bueno, que va a haber otro Pleno, pero, bueno, la política no solo son buenas ideas lanzadas en unas jornadas, la política es concreción, ejecución y gestión de las mismas. Conocemos que están instaurados estos consejos y lo único que queremos es que se dinamice. Desde una política útil, hemos querido apoyar la concreción de las buenas ideas que en ocasiones, bueno, pues a veces se lanzan, pero luego son difíciles de concretar.

Con esta propuesta hemos querido también dar voz al fuerte tejido asociativo en esta ciudad que lucha incansablemente por los derechos de la infancia, la participación infantil, además de constituir un derecho que se está vulnerando. Es una línea estratégica para cualquier sociedad democrática determinante en el aprendizaje de los derechos y responsabilidades individuales y colectivos.

Por ello, bueno, para nosotros es tan importante poder traer y aprobar esta iniciativa como encontrar consenso de todos los grupos municipales en un tema que hay que tomarse tan en serio. Entonces, bueno, queremos agradecer el esfuerzo de la mayor parte de los grupos municipales, que han visto la oportunidad en esta iniciativa para poner a Madrid mirando y escuchando a la infancia y a la adolescencia.

Y bueno, muchísimas gracias, es todo.

La Presidenta: Tiene ahora la palabra por el Grupo Municipal Socialista don Ignacio de Benito Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, queremos agradecer la mención que por parte de Ciudadanos se hacía a la labor que se viene realizando en ciudades que, como bien saben, son ejemplos para todos nosotros; es el caso de la labor que se está realizando en el municipio de Avilés, donde desde el año 2010 existe el Consejo de la Infancia y de la Adolescencia, una ciudad socialista que nos sirve como referente de ese Madrid social por el que estamos trabajando.

Nos parece, desde luego, a los que tuvimos la suerte de asistir al Pleno infantil el pasado día 20 de

noviembre, yo creo que coincidiremos en que salieron cuestiones que eran muy interesantes. Seguramente, por poner un ejemplo, al señor Sánchez Mato no le vayan a dar muchas ideas sobre cómo resolver la economía madrileña, pero desde luego que sí que nos permiten al resto de concejales y a otras áreas tener esa visión, esa perspectiva de la infancia que puede ayudar a llevar a cabo iniciativas que respondan también a lo que los niños y los adolescentes madrileños esperan de su representantes políticos.

Este grupo municipal y este mismo concejal ya defendió en la pasada Comisión de Equidad el bien superior del derecho del menor; no solo hemos de reconocerles derechos, sino también formarles y capacitarles para su ejercicio. También en eso de conferir responsabilidades a los menores estaba una ley, estaba una asignatura, que fue suprimida por el Partido Popular, como era educación para la ciudadanía, cuyo fin fundamental también era el pleno desarrollo de la personalidad del escolar.

Y al Grupo Socialista y a este concejal sí les gustaría plantear una reflexión personal.

Hoy estamos hablando de crear comisiones de niños, pero también es cierto que la semana pasada en las comisiones hemos visto a concejales comportándose como niños y hoy también en este Pleno, desgraciadamente, lo hemos vuelto a ver. Digo esto porque entendemos que esta iniciativa tiene más sentido hoy que nunca, cuando estamos hablando de ofrecer a los menores espacios para que puedan participar, ya que desgraciadamente tengo la sensación de que hay representantes políticos, que no solo lo son sino también referentes para ellos, que no están a la altura. Así que vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal del Partido Popular la señora Delibes, si es tan amable.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Muchas gracias, alcaldesa.

Nosotros vamos a votar en contra. Y vamos a votar en contra fundamentalmente porque no confiamos en que el Equipo de Gobierno organice estas comisiones con el espíritu liberal que a nosotros nos gustaría.

Miren, señores de Ciudadanos, las medidas que contemplan son: primero, una implantación de 21 comisiones de participación de la infancia y de la adolescencia, en las que los niños participarían a través de sus centros escolares, reuniéndose con cierta periodicidad y se juntarían en un pleno anual.

Bien. Dado el entusiasmo del equipo de gobierno por lo que llaman democracia real, o democracia radical también se puede llamar, tememos que esas reuniones se hagan con el modelo asambleario del movimiento 15-M. Y lo digo porque en la comisión del pasado viernes, de la que tan injustamente fue expulsado el señor Manglano,

el concejal Murgui nos adelantó que está preparando un borrador de reglamento para que las votaciones en los procesos asamblearios de los distritos se hagan siguiendo el lenguaje de signos del 15-M. En aquella reunión se ironizó un poco: brazos en alto, giro de manos en semicírculos alternativos para el asentimiento, una *t* que si era invertida, no era invertida para la negación o, quizás, taparse la nariz cuando se quiera uno abstener, como sugirió su compañera de grupo, la concejala Silvia Saavedra. Sería bonito, muy divertido, muy mono ver a los niños jugando a los indignados del 15-M si no fuera porque, como bien explicó George Orwell en su libro *1984*, el lenguaje condiciona el pensamiento, y cuando alguien quiere imponer un pensamiento colectivo en una sociedad empieza siempre por imponer un lenguaje nuevo, lo que llamaba Orwell neolengua. Los procesos asamblearios del 15-M, entre sus objetivos, tenían cambiar el pensamiento individual, propio de la hegemonía neoliberal, por un pensamiento colectivo, y no hago más que citar alguna frase de sus escritos.

En segundo lugar, se propone también la creación del Consejo de los Niños de la Ciudad de Madrid donde estén representadas las comisiones de los distritos y los niños. Este Consejo de los Niños de una ciudad de Madrid contaría con un equipo dinamizador de educadores y su función sería la de elaborar informes para el gobierno. Bien. No sé si Ciudadanos ha tenido en cuenta que ese equipo dinamizador de educadores estaría nombrado por un equipo de gobierno que considera democrático el escrache, que defiende los piquetes en las manifestaciones y que presenta como modelo para la juventud a quien tuvo la valentía, entre comillas, o diría yo atrevimiento, de irrumpir en un acto religioso provocando y atemorizando a los católicos asistentes. No sé si Ciudadanos ha pensado que los seleccionadores de ese equipo dinamizador serían los mismos o parecidos a los que eligieron a los titiriteros del carnaval del distrito de Tetuán.

Lo siento, pero nosotros votaremos en contra, porque votar a favor de esta proposición supondría que estamos de acuerdo en poner la educación de los niños madrileños en manos de un equipo de gobierno que, en su mayoría, ha prometido respetar la Constitución no porque crea que es respetable, sino por imperativo legal.

Dejemos a los niños que crezcan en paz; dejemos que, con ayuda de sus padres y profesores, desarrollen libremente su personalidad y adquieran los conocimientos necesarios para que el día de mañana tengan su propio criterio para juzgar y decidir sobre las cuestiones políticas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Por el Equipo de Gobierno la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Renuncio al turno de palabra.

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario, la votación, ¿verdad?

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Queda aprobada la iniciativa.

(Aplausos).

Pasamos a continuación al punto siguiente, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición n.º 2016/8000245, planteada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 16.- Proposición n.º 2016/8000247, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se lleve a cabo una modificación de la ordenación pormenorizada de la Norma Zonal 4, para la liberalización de los usos en los cuerpos de edificación que superen los 12 metros de fondo, con el contenido y alcance normativo que se indican en la iniciativa.

El Secretario General: Tras varios textos iniciales, al final se ha suscrito una enmienda transaccional, con número de registro 20160272, suscrita concretamente por los portavoces de los grupos Ciudadanos, Ahora Madrid y Socialista de Madrid, que por su carácter viene a sustituir al texto

inicial. Ha sido debidamente comunicado a todos los portavoces de los grupos municipales.

La Presidenta: Señor Labrado, por el Grupo Municipal Ciudadanos, tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Bien. La proposición que traemos a debatir en este Pleno consiste, y quiero que quede claro, en aumentar los usos complementarios permitidos para aquellos locales situados en planta baja de edificios residenciales que tienen una profundidad de 18 m y que hasta ahora solo tienen un uso industrial.

Yo considero que abrir estos locales a otros usos y flexibilizar los usos dentro de la ciudad de Madrid es positivo desde el punto de vista económico y social. Creo que ha llegado el momento de superar la paradoja en la que determinados edificios de viviendas solamente puedan albergar en su zócalo comercial una actividad industrial y no actividades inocuas, que es lo que desean y demandan los vecinos de Madrid y como sucede, con toda lógica, en la mayoría de edificios de Madrid.

El objetivo de esta proposición es la de facilitar la actividad económica de nuestra ciudad y atraer nuevas inversiones, la posibilidad de que emprendedores y empresas puedan implantar negocios viables y demandados por nuestros vecinos. Es que nos encontramos con que el pequeño taller o industria de barrio, para el que se pensaron estos locales de uso industrial, es hoy ya poco viable y está superado. Tengo que decir que esta proposición sigue permitiendo su implantación situada a este respecto. Pero nos encontramos con una realidad, y es que la mayoría de estos locales están infrautilizados y vacíos porque los vecinos no permiten la instalación de una actividad industrial bajo sus casas, y es normal. Las exigencias y las necesidades que plantea hoy en día la industria hacen que necesiten espacios mayores y acceso de vehículos y materiales pesados, lo que genera problemas de convivencia con los vecinos que, por el contrario, quieren actividades poco molestas y servicios a los que acceder.

Quiero con esta proposición poner en valor lo que debe y lo que le corresponde a la Administración, a esta corporación, y es asumir el papel de facilitar la actividad económica, de continuar la ordenación de espacios y de proteger el medio ambiente urbano.

Lamentablemente nos encontramos actualmente con un Plan General de Ordenación Urbana del año 97, que fue diseñado para una situación económica y social distinta de la de ahora y que actualmente lastra la actividad económica urbana y que provoca que las iniciativas empresariales tengan que recurrir a costosas iniciativas, como los planes especiales, para poder invertir en Madrid.

Desde el Equipo de Gobierno nos han reiterado que no van ni a modificar ni a revisar el

Plan General, por lo que proponemos esta modificación; una modificación urbanística, que es: consumir más suelo va a facilitar nuevas inversiones y va a generar también ingresos a las arcas municipales y va a dar, por supuesto, salida a los espacios infrautilizados. Es una medida que yo creo que supone un avance en el modelo de ciudad que creemos, un modelo en el que se va a favorecer la creación de nuevas centralidades, lo que va a hacer una movilidad más sostenible porque va a permitir que los negocios no tengan que irse fuera de la trama urbana y que los vecinos tengan que desplazarse fuera de la trama urbana; lo que va a hacer es habilitar un espacio compartido, y las medidas que afectan a empresas y a ciudadanos pues puedan coexistir sin ningún problema.

Quiero ir concluyendo diciendo que es una medida y una propuesta surgida de escuchar a los vecinos y a las empresas y que por eso la traemos hoy aquí.

Agradecemos, por último, el apoyo recibido por la mayoría de los grupos municipales de este Pleno, y nada más.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

La Presidenta: Don José Manuel Calvo tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Hace unos días, en una jornada celebrada en el Colegio de Arquitectos con todos los colegiados que quisieron asistir, debatíamos precisamente sobre esto, sobre el Plan General como modelo, como instrumento para fijar un modelo de ciudad y sobre —yo creo que era una coincidencia general—, sobre lo obsoleto que está ese documento para la línea de lo que planteaba el portavoz de Ciudadanos, para poder definir ese modelo de ciudad y para poder llevarlo a la práctica.

Lo hemos comentado muchas veces, pero las dos grandes operaciones que se han realizado en esta ciudad en los últimos diez años, Madrid Río y las Cuatro Torres de la antigua ciudad del Real Madrid, Ciudad Deportiva del Real Madrid, no figuraban en ningún Plan General y, sin embargo, han sido las dos operaciones de mayor entidad que se han ejecutado por la vía de la modificación.

El entender que el Plan General no es un instrumento, el Plan General tal y como está concebido, tal y como son nuestros planes generales, entender que este no es el instrumento más adecuado para definir ese modelo de ciudad, no significa que renunciemos a la planificación integral, a tener un proyecto de ciudad, todo lo contrario, entendemos que los últimos gobiernos municipales, los últimos gobiernos del Partido Popular precisamente han renunciado a ese

proyecto, y es lo que ha dado lugar a que tengamos hoy una ciudad hecha a trozos, sin una visión de conjunto, resultado de la cual tenemos operaciones como esa enorme extensión en los desarrollos del sureste, a la que parece difícil que puedan llegar esos habitantes que se prometían cuando se pusieron en marcha, un palacio de exposiciones que hoy es el mayor agujero de la ciudad, seguramente de Europa, un anillo olímpico sin realizar, un centro acuático a medio terminar o la ya tantas veces citada pero no por ello necesario volver a citarla, Ciudad de la Justicia.

Nosotros creemos que es deber de un gobierno responsable disponer de los instrumentos de planeamiento que permitan definir un modelo de ciudad y una hoja de ruta para materializarlo, para llevarlo a cabo. En esta línea, frente al Plan General, entendemos que debemos avanzar hacia un modelo más cercano al planeamiento francés de las grandes ciudades, de las grandes regiones metropolitanas, donde tenemos un plan estratégico que define una hoja de ruta a seguir en el ámbito, como digo, de la escala metropolitana; donde tenemos un Plan General pero más esquemático que el nuestro y liberado de todo ese contenido normativo que lleva asociado el Plan General y donde las políticas locales se definen, las políticas urbanísticas locales se definen a través de planes distritales, que tienen mayor definición y que contribuyen también a avanzar en esa descentralización que yo creo que todos queremos.

No obstante, el Plan General es el marco regulador del que disponemos actualmente y a él nos debemos atener. Pese a las limitaciones que plantea, este marco ofrece posibilidades de transformación de la ciudad por la vía tanto de la modificación puntual como la revisión normativa, como se plantea en este caso.

En esta línea, aprovecho para avanzarles una modificación puntual que estamos tramitando desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, con objeto de permitir ampliar el espesor de fachada de los edificios. Esta modificación, una vez cuente con el visto bueno de la Comunidad de Madrid, tendrá efectos transformadores en nuestra ciudad al posibilitar la realización de obras de rehabilitación y adecuación de fachada de los edificios que actualmente no son viables. Del mismo modo, se están analizando otras actuaciones que permitan resolver problemas que afectan o pueden afectar a la ciudad en su conjunto, como las edificaciones situadas en patio de manzana para, coincidiendo con ese objetivo de Ciudadanos, facilitar la actividad económica y a traer la inversión a nuestra ciudad, que entendemos que es un elemento fundamental.

En esta línea, y atendiendo a la problemática que se plantea desde el Grupo Ciudadanos, estamos de acuerdo en que se puedan viabilizar a través de Planeamiento alternativas de utilización de espacios y edificaciones obsoletas de uso industrial, refiriéndonos en este caso a los locales situados en planta baja, como ha dicho el portavoz, situados en

la norma zonal 4 y que se encuentran abandonados y en desuso en la actualidad.

Sin embargo, y por las consecuencias que puede tener una modificación de este tipo, es imprescindible realizar previamente por parte de los servicios técnicos municipales, un estudio riguroso que permita conocer todas las implicaciones que puede tener esta modificación antes de tomar una decisión definitiva. Este estudio debe analizar no solo la viabilidad técnica y normativa de esta modificación, sino también la forma en la que se resolvería jurídicamente la ampliación de edificabilidad en lo que a cesión de redes y plusvalía se refiere.

De aprobarse esta proposición, pondremos en marcha este estudio de manera inmediata para, una vez se complete, podamos debatir con el resto de grupos de esta cámara la oportunidad de llevar a cabo esta modificación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. El señor Labrado tiene de nuevo la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Agradezco tu intervención, José Manuel, pero quiero insistir en el papel de esta corporación en que no renuncia a su vertiente de ser un vector de la economía madrileña; y no me refiero a las áreas de desarrollo urbano pendientes o futuras, sino a trabajar en la recualificación y regeneración de la ciudad consolidada, fomentando la calidad y la utilidad del espacio construido y el espacio público. Por eso tenemos que simplificar y clarificar la normativa, porque eso es facilitar la inversión en Madrid, y tenemos que mejorar la normativa de forma que impulsemos la economía y hagamos el Madrid que queremos. Y además, como estuvimos hablando durante la negociación, creo que esta propuesta puede servir en gran medida a ayudar a resolver un problema que hay encima de la mesa, y es lo que comentábamos del centro de salud, un centro de salud que se encuentra ubicado en un local con este uso y que hay que regularizar porque Madrid no puede permitirse perder un centro de salud.

Creo que estamos caminando en la misma línea, agradezco que os hayáis sumado a Ciudadanos, y nada más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Grupo Municipal Socialista, la señora González. Tres minutos, si es tan amable.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, tanto consenso inusual, permítame que discrepe del delegado cuando ha dicho que el Partido Popular renunció a tener un modelo de ciudad. Si alguien ha tenido un modelo de ciudad en Madrid ha sido el Partido Popular, sin ningún género de dudas; un modelo de ciudad que afortunadamente ha fracasado, pero que nos ha implantado y nos ha llenado y llegado hasta el tuétano.

Como le he comentado a todos los portavoces que llevan esta proposición, mi curiosidad vital me lleva a preguntarme que a quién estamos sirviendo con esta proposición, porque que yo sepa no tenemos manifestaciones ni hordas de ciudadanos de pequeños propietarios pidiéndonos que sus pequeños locales de la norma zonal 4 se conviertan en tiendas, en bares o en restaurantes. Y tengo que reconocer que no he sido capaz de saber cuál es el motivo real de esta proposición.

Si bien es cierto que en determinadas zonas de Madrid perviven tipologías edificatorias y usos que se han ido quedando obsoletas y que, tal y como están planteadas, dificultan la implantación de usos más acordes a las necesidades actuales de los barrios, como es el caso de la norma zonal 4, que además del uso residencial —como han dicho mis compañeros anteriores— permiten el uso industrial en la planta baja, con un cuerpo de edificación en una sola planta que supera los 12 m de fondo. Y como hasta el momento no se permite en ella ningún uso distinto del industrial, es cierto que muchos se han quedado abandonados o infrutilizados.

Por ello, mi grupo ve positivo que los servicios técnicos del Ayuntamiento realicen un estudio en profundidad, de forma global, que analice la situación de estos espacios en conjunto con la de los patios de manzana, con el objetivo de valorar si es posible ampliar los usos permitidos evitando, en todo caso, generar soluciones puntuales que puedan generar, a su vez, disfunciones posteriores y garantizando de forma inequívoca su compatibilidad con la normativa vigente del Plan General, ya que le recuerdo que el Plan General preveía liberar estos espacios y conectarlos con la ciudad, evitando que fueran así lo que muchos casos son espacios residuales.

Espero que este estudio nos sirva además para hacer una reflexión sobre la ciudad, sobre si es beneficioso para Madrid la expulsión sistemática y generalizada de la industria de los núcleos urbanos, ya que en muchos casos como el que nos ocupa, y siempre que estemos hablando de industrias limpias —que las hay—, nos permitirá corregir la terciarización sistemática a la que estamos conduciendo irremediablemente a esta ciudad.

Yo sé, y está pasando en la Gran Vía, que es mucho más rentable vender camisetas en este momento de la vida que tener pequeñas industrias de tecnología, de reciclaje, de... Hay muchos usos que se podrían fomentar.

Nuestro grupo considera que la inclusión en ciertos ámbitos consolidados de la ciudad de una industria limpia y compatible con otros usos, contribuiría a la reactivación y la diversificación de los sectores económicos, evitando así el monocultivo casi exclusivo de actividades terciarias comerciales o de restauración, generando dinámicas de diversificación y de revitalización de ciertos ámbitos de los núcleos urbanos.

Tenemos la seguridad de que estos espacios si son bien gestionados, no dejan de ser oportunidades para los barrios. Ciertamente es, como ha dicho el señor Bosco, que cuando hagamos este estudio a lo mejor comprobamos que esos locales muchos están abandonados, pero hay otros que no tienen uso industrial, sino que tienen otro tipo de usos.

Con lo cual, vamos a hacerlo bien, estudiemos la situación real, sus implicaciones, sus afecciones y las fórmulas para que, tanto sus propietarios como las comunidades en las que se ubican y la ciudad, se beneficien de una ordenación razonable, actual y adaptada a las necesidades de todos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien.

Por el Partido Popular aparece el señor González López como que será él... Muy bien, Álvaro, pues si eres tan amable, cinco minutitos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Me había sorprendido yo también.

La Presidenta: Muchísimas gracias a todos. Leí la línea de abajo, perdónenme.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Señor Calvo, después de escuchar su exposición, la verdad es que me quedo sorprendido, porque ustedes llevan buscando su santo grial, es decir, su modelo de ciudad durante ocho meses; lo que quiere decir, señora González, que Ahora Madrid no tenía modelo de ciudad, pero ustedes tampoco, ustedes tampoco, y lo siguen buscando, señora González, lo siguen buscando, y nosotros sí que teníamos modelo de ciudad. Eso es lo único que ha quedado claro en este caso.

Pero yendo a la cuestión, señora González, delegada adjunta del señor Calvo, miren ustedes, nosotros, señora González, en noviembre de 2012 aprobamos una modificación de la norma zonal 9, ¿con qué? Con la idea de fomentar, de dinamizar el comercio, de dinamizar lo que es la economía madrileña. Y no nos arrepentimos, nosotros votamos a favor; UPyD votó en contra, Izquierda Unida se abstuvo y el Partido Socialista se abstuvo. Nosotros fuimos valientes, señor Labrador, nosotros votamos a favor.

Ustedes hoy han sido abducidos por Ahora-PSOE», han asumido —a las diez de la mañana que nos ha llegado— una enmienda transaccional de la izquierda extrema, de la izquierda, y ustedes, el centro izquierda, en la cual esto que han propuesto ustedes queda, ¿en qué queda? En un estudio. ¿Se acuerda usted cuando le propusieron unas mesas para Chamartín? ¿Y qué pasó con esas mesas? ¿Qué ha pasado? Absolutamente nada. ¿Qué va a pasar con esto? Se lo digo yo y se lo anticipo aquí: nada, no va a pasar nada, señor Labrador.

Miren, ustedes están ahora mismo en algo que no saben en lo que están. Nosotros sí que estamos a favor de dinamizar el comercio, y por eso pretendíamos votar a favor de su iniciativa, por cierto, iniciativa que no ha sido consultada con este grupo, no sabemos si porque Ahora Madrid se enfadó ayer porque le pusimos un video de los escraches a la señora alcaldesa donde reconocía que estaba a favor de los escraches, no sabemos si por eso también es consecuencia hoy la cacicada que se ha producido aquí... Apunten la fecha: 24 de febrero, cacicada en el Ayuntamiento de Madrid, señorías, cacicada en el Ayuntamiento de Madrid, primera vez que en el Ayuntamiento de Madrid se veta una proposición de la Oposición. ¿Eso es el talante de la izquierda, la extrema izquierda o la izquierda? ¿Ese es el talante que queremos ver en este Ayuntamiento? Me imagino que no. No ha habido diálogo ninguno para esta transaccional que han propuesto ustedes, toda la izquierda en conjunto, no ha habido ningún diálogo, nos hemos encontrado con ella hoy a las diez de la mañana. ¿Le parece a usted bien, señor de Ciudadanos, señor Labrador? ¿Ese el talante que también quieren transmitir ustedes en este Pleno?

Miren, nosotros nos vamos a abstener porque creo que ustedes no han sido valientes y no han aguantado la presión de Ahora-PSOE», no han podido aguantar la presión de la señora González, delegada adjunta de Urbanismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Manuel Calvo, con cinco minutos para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** La señora González es la delegada adjunta al señor Labrado, no Labrador, Labrado. Apréndase el nombre de su compañero de comisión, sobre todo el apellido.

(Aplausos).

Al señor Labrado le vamos a nombrar viceconcejal y así ya vamos a formar una terna que deja al PP de nuevo en la abstención, de nuevo en la marginalidad, que es donde permanentemente quieren situarse en materia de urbanismo.

(Rumores y aplausos).

La Presidenta: Guarden silencio.

Continúe, señor concejal. Continúe, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** No se exciten.

Bueno, yo creo que debemos felicitarlos los grupos diferentes de la izquierda y la extrema izquierda, según ustedes, por llegar al consenso de desarrollar un estudio en torno a una modificación que, evidentemente, puede resultar beneficiosa para la ciudad, que hay que analizarla.

Plantea que el estudio no va a conducir a nada. Yo lo que me planteo, lo que le pregunto es si considera que este tipo de modificaciones deben realizarse a las bravas, sin estudio, porque si verdaderamente es así como ustedes entienden el urbanismo, pues no es de extrañar el conjunto de errores primero y de horrores urbanísticos que nos han dejado como legado de sus últimos años de gobierno.

En cuanto a lo que planteaba la señora González de a quién estamos sirviendo, bueno, yo creo que lo que se trata es de desarrollar un estudio por parte de los servicios técnicos municipales con visión de conjunto, la visión de conjunto es fundamental para no equivocarse, para no cometer errores, y una vez tengamos ese estudio, desde luego, que además será en el menor plazo posible, les invitaremos a todos los grupos —incluido al Partido Popular— para tomar la decisión que consideremos más oportuna de cara a llevar a efecto o no esta modificación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Pasamos a votación.

Sí, señor secretario, si usted quiere explicarnos. Vamos a votar, ¿verdad?, la transaccional, pero si es tan amable.

El Secretario General: Vamos a, efectivamente, a someter a votación la enmienda transaccional, la 2016/0272, que por su propia naturaleza desplazaría al texto original y, por tanto, de prosperar, ese sería el acuerdo adoptado.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobado.

Continuamos, punto siguiente.

(Sometida a votación la enmienda transaccional de carácter sustitutivo n.º 2016/8000272, planteada conjuntamente por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y Ahora Madrid, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (16), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 17.- Proposición n.º 2016/8000249, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que derogue el artículo 20 de la Ley 4/2012, de 4 de julio, y a que abone a los beneficiarios las subvenciones para la rehabilitación previstas en sus Decretos 11/2001, de 25 de enero, y 12/2005, de 27 de enero, así como aquellas destinadas a la instalación de ascensores, de acuerdo con los expedientes de calificación otorgados desde el año 2007, por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid.

El Secretario General: Señalar que en este expediente ha habido diversas enmiendas, una de adición, la número 269, presentada por Ahora Madrid; otra de modificación, número 270, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y, por fin, entiendo que con una transaccional, la número 271, se produce el desplazamiento de las anteriores y supongo que será lo que efectivamente se someterá a la consideración del Pleno.

La Presidenta: Gracias.

La señora Mercedes González tiene la palabra por cinco minutos para defender su propuesta y abre el debate con ella.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Creo que todos coincidimos que las políticas de rehabilitación integral de viviendas y edificios son absolutamente necesarias para la renovación urbana, ya que suponen la regeneración de nuestro parque residencial, así como la remodelación de sus entornos.

En nuestra ciudad, durante los años 70 y 80 la preocupación socio-política en materia de vivienda se centró básicamente en la eliminación del chabolismo suburbial, un objetivo que se logró gracias al gobierno conjunto y coordinado de Joaquín Leguina en la Comunidad de Madrid y de Enrique Tierno Galván y Juan Barranco en el Ayuntamiento de la capital. Para ello se fomentaron las ayudas públicas mediante programas de rehabilitación, programas ejecutados en su inmensa mayoría por la iniciativa de los particulares, de las comunidades de propietarios, pero con grandes incentivos y subvenciones que llegaron a alcanzar el 60 % del coste de las obras de rehabilitación, con apoyos específicos en este tipo de intervenciones, tanto de la Administración central como de la Administración autonómica.

Después de una indiscutible transformación urbana realizada en Madrid durante los años 80, con la llegada del Partido Popular al gobierno, tanto al Ayuntamiento como de la Comunidad, la derecha continuó, a su manera y con bastante menos ahínco, esta línea política de regeneración urbana.

Así, durante los gobiernos de Alberto Ruiz-Gallardón, por ejemplo en el periodo 2001-2004, se llegaron a declarar más de 34.000 viviendas en rehabilitación integral, realizándose obras en particulares y en comunidades de propietarios tan solo de 25.000 viviendas.

Igualmente, y durante el periodo 2005-2008, ya con la señora Aguirre al frente de la Comunidad de Madrid, se declararon más de 66.000 viviendas en rehabilitación integral y se llevaron a cabo menos de la mitad, 30.000.

Por otro lado, y con el objetivo de mejorar la funcionalidad de los edificios con respecto a la accesibilidad de las viviendas, la Comunidad de Madrid puso en marcha en el año 2007 —gobierno de Esperanza Aguirre, segundo gobierno de Esperanza Aguirre si no recuerdo mal— una línea de ayudas añadidas para la instalación de ascensores en edificios residenciales. Dichas ayudas suponían una subvención por parte de la Comunidad de Madrid del 70 % de la inversión que se realizase en la comunidad de propietarios para la instalación de dichos ascensores, con un límite de 50.000 euros por ascensor. Esta medida fue ampliamente promocionada por el gobierno de la Comunidad de Madrid y yo, que en aquel momento tenía el placer de estar allí, recuerdo a la señora Aguirre inaugurando en el distrito de Villaverde el ascensor número 1.000. Pero poco a poco la Comunidad de Madrid fue alargando de manera injustificada el trámite en la concesión y en el abono de estas ayudas —el Partido Popular ya les anticipo que va a decir que la culpa fue de Zapatero, pero ya les digo yo que no tiene nada que ver porque no estábamos en crisis, pero la culpa seguro que es de Zapatero—, lo que supuso un grave perjuicio para los vecinos, que habían tenido que afrontar una inversión sin ayuda alguna por parte de la Administración autonómica y ello a pesar de las normas dictadas al respecto.

Asimismo, el gobierno regional dejó de calificar obras de rehabilitación a pesar de haber declarado 6.788 viviendas en rehabilitación integral, cerró las oficinas de rehabilitación donde se tramitaban las ayudas, ralentizó la tramitación de todas las ayudas hasta llegar a paralizarlas e incluso intentó archivarlas. Pero esto no acabó aquí, ya que, lejos de hacer efectivas las correspondiente ayudas, el gobierno regional aprobó el 4 de julio de 2012 la Ley 4/2012, que supuso la reducción de las ayudas de ascensor de 50.000 a 15.000 euros por ascensor, el archivo de las ayudas de rehabilitación de las viviendas clasificadas en los decretos 11/2001 y 12/2005, y lo más sangrante es que se aplicó con carácter retroactivo, contraviniendo lo que estaba establecido en la propia ley que recogía, y cito textualmente: ...A partir de la entrada en vigor de la presente ley no podrán reconocerse ayudas económicas al amparo de lo establecido...». El resultado es que 38.000 familias de nuestra región y 12.000 de nuestra ciudad resultaron perjudicadas, una población con un perfil de edad que se encuentra en el tramo de la jubilación, con rentas reducidas y con factores de vulnerabilidad social, como poca solvencia económica y gran inestabilidad laboral.

En muchas ocasiones los propietarios de estas viviendas en rehabilitación volvieron a hipotecar sus viviendas para hacer frente a las obras de rehabilitación con la seguridad de que las ayudas públicas prometidas cubrirían gran parte de su coste.

Las elecciones autonómicas del pasado año mantuvieron al PP en el gobierno regional con el apoyo de Ciudadanos, y a pesar del empeño de la señora Cifuentes en hacernos ver que es un nuevo PP, limpio y virginal, que no tiene nada que ver ni con la señora Aguirre ni mucho menos con el señor González, en materia de rehabilitación curiosamente ha seguido fielmente el camino marcado por sus antecesores, diciendo que, lamentablemente no podrá abonar las ayudas a estas familias.

La falta de voluntad política del nuevo PP nos lleva a que hoy presentemos esta propuesta para instar al gobierno regional a que, a través del mecanismo presupuestario que existe, ya que mi grupo aprobó una enmienda junto con el apoyo de Podemos y de Ciudadanos para abonar estas ayudas, se restaure el dinero que no se le ha dado a más de 12.000 familias de la ciudad de Madrid, que se embarcaron en la aventura de mejorar sus hogares confiando en la Administración y ahora viven la pesadilla de perder sus casas porque la Administración les ha dejado tirados.

Como concejales del Ayuntamiento de Madrid tenemos la responsabilidad de luchar por los derechos de nuestros vecinos, y por ello hemos querido y queremos que esta propuesta cuente con el apoyo de todos, incluyendo al Partido Popular, responsable de esta injusticia, con varios concejales aquí sentados protagonistas de llevarla hasta sus últimas consecuencias.

Aunque sea años más tarde, valoramos, señora Aguirre, que muestre su voluntad política de subsanar una injusticia que ha causado mucho dolor en nuestros convecinos. Contamos con ustedes para interceder ante la Comunidad de Madrid, como también le pedimos a los compañeros de Ciudadanos, hasta que se den cuenta de que esto no es un nuevo PP, sino que es el PP de siempre y opten por un gobierno de Ángel Gabilondo, que luchen en la Comunidad de Madrid para hacer justicia...

(Observaciones).

...con Podemos —pero no tenga ninguna duda que contamos con su apoyo—, y juntos, con el PSOE, Podemos y PP, logremos devolver a los vecinos lo que es suyo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señora González.

Don José Manuel Calvo, por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Como ha señalado la portavoz del Grupo Socialista, en el año 2012 la Comunidad de Madrid, presidida entonces por Ignacio González, decidió modificar el artículo 20 de la Ley 4/2012, para reducir las ayudas de instalación de ascensores de 50 a 15.000 euros y aplicar además dicha ley con carácter retroactivo. De esta forma, comunidades de propietarios, comunidades de vecinos que se habían endeudado para instalar estos ascensores, para mejorar la accesibilidad en sus viviendas, gente mayor en muchos casos, se quedaron en mitad de las obras con deudas que no podían asumir y sin las prometidas ayudas. Creo y no se me ocurre un ejemplo más claro de inseguridad jurídica, ya que tanto hablan ustedes de inseguridad jurídica.

Con el cambio de gobierno en la Comunidad de Madrid, que no de partido, queríamos creer que la nueva corporación regional cambiaría el rumbo de sus políticas en materia de rehabilitación. La suscripción del Plan de Vivienda 2013-2016, aunque llegó muy tarde —la Comunidad de Madrid debemos recordar que es la última comunidad autónoma en suscribir este plan de vivienda, como digo, 2013-2016—, se suscribió en octubre de 2015 y la orden según la cual se adjudicarán las ayudas de momento solo está en formato borrador y se prevé que se publique en marzo. Teniendo en cuenta que la contratación de las obras tiene que realizarse como muy tarde el 30 de diciembre de este año y la ejecución de las obras el 30 de diciembre del siguiente, pues desde luego que no contamos con los plazos más holgados que necesitan este tipo de intervenciones.

La apuesta del Ayuntamiento, y por supuesto coincidiendo con el Partido Socialista, también entiendo que con el Grupo Ciudadanos, es apostar claramente por la regeneración urbana, por la rehabilitación, por dos cuestiones: fundamentalmente por combatir la desigualdad territorial, con una brecha territorial enorme en nuestra ciudad, y también generar un nicho estable de empleo y de empleo más cualificado, que permita además desarrollo tecnológico I+D+i, tanto en nuevos materiales de recubrimiento, medidores, elementos de medición, elementos de instalación de fachadas, elementos de mejora, de climatización, etcétera.

Nada más llegar al gobierno pusimos en marcha dos programas: un programa de rehabilitación y eficiencia energética de los edificios, y un programa de regeneración de zonas urbanas vulnerables, para intervenir de manera integral en estos ámbitos, como digo, donde la desigualdad territorial es enorme.

(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal de Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Además, constituimos una mesa de la rehabilitación, convocando a todas las Administraciones implicadas y organismos competentes. Allí estuvieron el Ministerio de Fomento, el de Industria, el Idae, la Comunidad de Madrid, así como a colectivos profesionales, empresariales y sociales del sector: Colegio de Arquitectos, de ingenieros, el Instituto Torroja de Edificación, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, etcétera.

En las tres sesiones que ha celebrado esta mesa, con una valoración muy positiva por parte de sus integrantes, hemos podido empezar a articular soluciones y a coordinar sistemas de trabajo para hacer efectivo este Plan de Regeneración Urbana por el que todos apostamos. Por cierto, señora Aguirre, a la última sesión —ahora que está distraída— le debo decir que no asistió ningún miembro de su grupo.

(Aplausos).

Y fue una pena porque en esta última sesión, a la que no asistió ningún miembro de su grupo, presentamos el Plan de Ayudas Municipales: 16 millones de euros distribuidos en dos años, para plantear una ambiciosa actuación de regeneración urbana sobre un total de 109 áreas vulnerables, con una superficie de 3.546 ha que afectan a casi 1.300.000 habitantes, lo que representa el 38 % de la población de nuestra ciudad.

Pero para que la rehabilitación funcione es imprescindible recuperar la confianza de los usuarios, ya que, aunque mediante ayudas y subvenciones podamos cubrir una parte de las obras, ellos siempre deben aportar un cierto porcentaje. En este marco, decisiones como las

adoptadas por el gobierno del que fuera su vicepresidente, señora Aguirre, son nocivas para que estas actuaciones de regeneración urbana cuajen. Recogiendo el malestar de los vecinos afectados y de la ciudadanía madrileña en su conjunto, que rechaza este tipo de actuaciones por parte de sus gobiernos, este equipo de gobierno ha remitido dos cartas al gobierno regional: una fechada el 16 de noviembre de 2015, instándole a la derogación del artículo 20 y a la devolución de las cantidades adeudadas, y otra, el 9 de febrero de este año, tras hacer pública la voluntad del gobierno regional de no hacerlo. En esta última carta le instábamos a que reconsiderara esta situación.

Llegados a este punto, y ante la inacción del gobierno regional, coincidimos con la intervención de la portavoz del Partido Socialista: se hace imprescindible que este Pleno del Ayuntamiento de Madrid en su conjunto inste al gobierno a aplicar estas medidas, a derogar el artículo, a devolver las cantidades adeudadas y también a pedir perdón a todos los afectados y afectadas, a los que se ha hecho un daño que seguramente ya es irreparable.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Calvo.

Comenzamos el turno de intervenciones de los grupos municipales. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Bosco Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias.

El asunto que debatimos hoy debe ser tratado con absoluta objetividad, analizar los datos y no realizar ningún tipo de juicio político o añadir algún sesgo ideológico, porque lo que queremos hoy y pretendemos es revertir una injusticia social provocada por la ausencia de políticas de vivienda y rehabilitación del Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid desde el año 2009.

Pero conviene, para seguir metiéndose en este asunto, hacer un repaso histórico, y veremos que durante el periodo 2001-2008, mediante la aprobación de dos decretos, el 11/2001, de 25 de enero y el decreto 12/2005, de 27 de enero, se intervino en cerca de 130.000 viviendas porque se dotó de incentivos, subvenciones y ayudas públicas en materia de rehabilitación de edificios y viviendas que generaron importantes beneficios no solo en la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos, sino en la creación de empleo y en el desarrollo de la actividad económica en un sector tan importante como es el de la rehabilitación de edificios.

Pero llegamos al año 2009 ¿y qué pasa? Que las políticas autonómicas en materia de vivienda y rehabilitación fueron cercenadas, afectando directamente a la economía doméstica de miles de familias que tuvieron que afrontar la inversión prevista, previa calificación autonómica —esto es importante— y sin ayuda alguna por parte de la

Administración regional. Esto es lo que provocó una gran injusticia social que dejó en la estacada a más de 4.500 familias, con un coste en forma de subvención cercano a los 7 millones de euros, siempre —y esto vuelvo a insistir, es importante— sobre expedientes tutelados y calificados previamente por la Administración. Esto yo lo considero que es totalmente inaceptable.

Pero es que además, entre tanto, se aprueba un decreto en materia de vivienda, el 88/2009, de 15 de octubre, que salió sin asignación presupuestaria, algo nunca visto y que denota una forma de gestión nefasta. Este decreto dio falsas esperanzas a más de 38.000 familias y generó un grave perjuicio económico. No se trata de justificarlo con que vino la crisis económica, que el manido Zapatero..., no, no, se trata de una cuestión de voluntad política, porque es que, no contentos con ello, en el 2012 se sacaron de la manga una Ley de Estabilidad Presupuestaria que mutilaba definitivamente cualquier intervención en la rehabilitación de viviendas, con el famoso artículo 20 que hoy aquí tratamos, eliminando la concesión de ayudas a la rehabilitación cercanas a los 70 millones de euros y que afectaron directamente al crédito de las familias. Solo se me ocurre un adjetivo calificativo de esta gestión, y es: inmoral.

Por tanto, y como no podría ser de otra manera, desde el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, señora Esperanza, instamos hoy al Gobierno de la señora Cifuentes a revertir estos hechos. Pero además Ciudadanos lo exige donde cree que debe exigirlo, donde se tiene que tratar, debatir y exigir. Por tal motivo, les adelanto que nuestro grupo político en la Asamblea ha presentado una propuesta no de ley —Mercedes, aquí la tengo—...

(El señor Labrado Prieto muestra un documento).

...que obliga al Consejo de Gobierno a revertir lo indicado en el famoso artículo 20, y es que entendemos que hay dos formas de hacerlo:

(Aplausos).

...o instando como ha hecho el señor delegado, el señor Calvo, a derogar un artículo de una Ley de Estabilidad Presupuestaria que afecta al menos cinco consejerías y que creemos se antoja imposible, o instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a iniciar los trámites oportunos para regular en forma de decreto de Consejo de Gobierno la asignación económica necesaria para conceder las ayudas pendientes sobre expedientes que obtuvieron calificación de actuación protegible al amparo de planes de rehabilitación anteriores, y que no recibieron la concesión de la subvención por falta de dotación económica en presupuestos anteriores.

El Presidente en funciones: Concluya, señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Sí. Únicamente insistir que debemos coordinarnos con los grupos políticos de

la Asamblea, desconozco cuál es la forma de coordinarse de PSOE-Ayuntamiento y PSOE-Comunidad, así como de Podemos en el Ayuntamiento y en la Comunidad, pero debemos trabajar en una mayor coordinación para que, de esta manera, sea una forma eficaz y productiva de dar solución a los problemas de los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Labrado.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, Mercedes González. Adelante Mercedes.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Señor Labrado, no tenga ninguna duda de que me coordino. Si soy capaz de coordinarme con ustedes tres, soy capaz de coordinarme con cualquiera de mis compañeros, y más en este caso con Daniel Viondi, que es amigo mío. O sea, que no tenga ninguna duda que me coordino.

Sí que me gustaría para finalizar, y con este turno absurdo que hay, que el reglamento, usted, señora Aguirre, que pide tanto que se cambie, no tiene sentido que este grupo que formula una proposición, no acabe cerrando el turno para saber lo que le contestan los demás.

(Aplausos).

Pero, bueno...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

El Presidente en funciones: Silencio, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Es muy importante cerrar adecuadamente las deudas que tiene la Comunidad de Madrid por ayudas a la rehabilitación, que se vienen arrastrando desde hace más de una década, que, insisto, no había crisis ni había llegado el maligno Zapatero a invertir cero zapatero» en la Comunidad de Madrid, cosa que fue completamente falsa, pero por una cuestión muy importante: aparte de por hacer justicia, porque nosotros, como ha dicho el señor Calvo, el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid se van a volver a embarcar de nuevo en la rehabilitación de nuestra ciudad y la regeneración. Si no liquidamos las deudas que tenemos hasta ahora, no podemos ir a los barrios a decirles que apuesten por nosotros, porque no nos van a creer, porque la gente ha invertido su dinero, sus casas, sus hipotecas, su futuro en algo confiando y teniendo esperanza —nunca mejor dicho— en que la Comunidad de Madrid les iba a pagar, y la Comunidad de Madrid les ha dejado tirados.

Con lo cual, es básico para regenerar la ciudad, para generar puestos de trabajo, que les recuerdo que en la construcción, fruto de la crisis, se generaron en este ámbito más de 700.000 desempleos, y además para dar dignidad a los hogares que en estos momentos necesitan rehabilitación. Y con esto mataríamos varios pájaros de un tiro.

Sí que me gustaría concluir diciéndoles que es muy importante, señora Aguirre, que hable con su presidenta de gestora y podamos devolver a los 12.000 madrileños y a los 38.000 residentes en toda la Comunidad el dinero que se les debe.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Mercedes.

Por el Grupo Municipal Popular, tiene la palabra Borja Fanjul.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

¡Ah, José Luis! Adelante, José Luis.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Ya anticipo que el Grupo Municipal Popular va a votar a favor de esta proposición y va a votar a favor de que, efectivamente, se puedan abonar las ayudas, porque entendemos que es una cuestión de reparación a cambio de los sacrificios que en el año 2012 se les pidió a los ciudadanos madrileños.

Señor Labrado, usted ha hablado de la palabra o ha utilizado la palabra inmoral. ¿Sabe lo que es inmoral? Que su gurú económico, Luis Garicano, pidiera públicamente el rescate en el año 2012, porque eso sí que hubiera supuesto un retroceso de la economía.

(Aplausos).

¡Eso sí que es inmoral!, que su gurú económico, aquel del que tanto se fían, pidiera el rescate en el año 2012.

Señora González, se lo he dicho, vamos a votar a favor. Creo que se está haciendo demagogia con este asunto. En el año 2012 y antes se adoptaron medidas que eran imprescindibles como consecuencia de la crisis económica. Si usted se coge..., y no le voy a echar la culpa a Zapatero, pero sí voy a decir: ¿usted sabe cuántas páginas tenía el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto-ley de José Luis Rodríguez Zapatero en mayo de 2010? Cincuenta y ocho, cincuenta y ocho páginas de recortes, señora González, entre los cuales se incluía el recorte a los pensionistas. Sabe, por cierto, ¿cuál fue la motivación de esos recortes? Y lo dice la exposición de motivos: los gastos que la política fiscal expansiva que había llevado a cabo el señor Rodríguez Zapatero había hecho que se disparara el déficit. Lo digo por el famoso Plan E que el señor Carmona defendía con auténtico

entusiasmo y que determinó que en el año 2010 la señora Merkel y el señor Obama llamaran al señor Rodríguez Zapatero. Y nosotros en el 2012 tuvimos que hacer lo mismo, entre otras circunstancias, por la crisis económica y, en segundo término, porque entró en vigor la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que introducía un nuevo marco presupuestario absolutamente necesario en nuestra economía a la vista de los planes E. ¿Qué hicimos con eso? Aplicar una serie de ajustes, que fueron necesarios, que efectivamente exigieron muchos sacrificios a todos los ciudadanos madrileños, pero a cambio implementamos políticas económicas que lo que permiten es que en este momento se pueda devolver ese esfuerzo.

(Aplausos).

Esa es la cuestión, señora González, señor Calvo y señor Labrado, que son las políticas económicas del Partido Popular las que permiten devolver a los madrileños los sacrificios que se les pidieron en su momento. Y son las políticas que se llevaron a cabo en esos momentos de crisis económica por el Gobierno de Esperanza Aguirre y por el Gobierno de Ignacio González las que permiten que la tasa de paro en Madrid sea 6,5 puntos menor que en España, las que permiten que una de cada cuatro empresas se constituya en Madrid cuando era una de cada seis al principio de la crisis, las que permiten que crezcamos 2 décimas por encima de la media nacional.

Hicimos lo que teníamos que hacer, que era hacer una serie de ajustes como consecuencia de la crisis, pero implementar políticas económicas que nos permitieran que a los madrileños se les pudiera recompensar los esfuerzos y sacrificios. No nos arrepentimos de lo que hicimos, no nos arrepentimos de lo que hicimos ni entendemos que debemos pedir perdón porque el tiempo nos ha acabado dando la razón...

(Rumores).

...y por mucho que les moleste, la Comunidad de Madrid sigue siendo la locomotora económica de España.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

Para cerrar el debate, por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el delegado del área, José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Coincidimos en que debemos articular mecanismos de mayor coordinación para hacer viable, hacer efectiva esta política de regeneración urbana que todos, por lo que se ha dicho en las distintas intervenciones, identificamos como

imprescindible. Claro, para ello, es fundamental, como decía la señora González, hacer efectiva esa devolución, esas devoluciones, hacer efectivos esos compromisos porque, ya que ustedes tanto hablan de confianza de los inversores, que está muy bien generar confianza en los inversores, pues también conviene, sobre todo para poder hacer efectivas estas políticas, generar confianza en las familias, en las comunidades de propietarios que se endeudaron y que ahora mismo pues, evidentemente, no están en la mejor disposición para abordar un segundo plan de regeneración urbana.

Le recriminaban al señor Labrado las políticas o los planteamientos de su gurú económico Garicano, bueno, gurú económico que antes lo fue de FAES y, por lo tanto, de la fundación vinculada al Partido Popular.

(Aplausos).

Entiendo que algo, que algo les ha influido a ustedes. Yo, cada vez que escucho al señor Garicano y que escucho a la señora Aguirre, no me parece que sus discursos difieran demasiado. Pero, bueno, se ve que han cambiado, se ve que en esta nueva etapa están cambiando también de gurús, y nos alegramos de ello.

Dicen ustedes que implementaron políticas en la Comunidad de Madrid que la llevaron a ser la locomotora del país; también la llevaron, como veíamos el otro día en la comisión, a ser una de las comunidades en las que más se ha incrementado la desigualdad en este periodo de crisis. El otro día publicaba *20 Minutos* que más de 170.000 madrileños viven con menos de 428 euros al mes, una cifra superior a la que teníamos en el año 2010 y a la que teníamos en el año 2008. Es decir, su gobierno, si ha implementado políticas de desarrollo económico, desde luego lo que ha implementado son políticas de desigualdad social y territorial, que tratamos ahora de solventar con estos programas.

Nos piden ajustes o le piden ajustes a la ciudadanía, y está muy bien. Le pedimos que, ya que según ustedes ha pasado la crisis, cumplan con esos compromisos y resuelvan esos recortes que hicieron en su momento pidiéndole ajustes. Terminó diciéndoles que al señor Adelson no me suena que le pidieran ningún tipo de ajuste.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Calvo.

Procedemos, entonces, a la votación de esta proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional que ha sido objeto de debate. Vamos a solicitar la posición de voto de los diferentes grupos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

El Presidente en funciones: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente en funciones: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

(Sometida a votación la enmienda transaccional de carácter sustitutivo n.º 2016/8000271, planteada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ahora Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Proposición n.º 2016/8000251, presentada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que la Agencia Tributaria de Madrid elabore y apruebe un completo Plan de control tributario, de carácter reservado, así como un documento que recoja las directrices generales del mismo, todo ello en los términos y plazos que se indican en la iniciativa.

El Presidente en funciones: Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, el número 18.

Tiene la palabra el señor secretario para que nos dé lectura de su enunciado.

El Secretario General: Muchas gracias a la Presidencia, señalar, en relación con este punto, que se había presentado inicialmente una enmienda de modificación, número de registro 0260, por el Partido Popular, pero se adelantaba por su autor que probablemente será objeto de retirada, y espero que así se deje constancia durante el debate.

Y también un escrito de corrección de error, número de registro 0262, elaborado por el propio autor de la iniciativa, que modifica o, mejor dicho, completa la redacción del apartado primero de los dos que contiene la parte propositiva de dicha proposición.

En esos términos se puede iniciar el debate, entiendo.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Julio Ransés, para la presentación de esta proposición.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Hoy me presento al Pleno con el objetivo de plantear una proposición que sirva para mejorar la prestación de los servicios públicos de Madrid, de conseguir una ciudad más limpia, de tener más escuelas infantiles, de eliminar los copagos, y simplemente conseguir esto sin pedir más a los madrileños. ¿Será una quimera? ¿Será posible que se pueda dar más sin necesidad de recurrir a aumentar los ya sobrecargados bolsillos de los madrileños? Bueno, la solución no puede venir sino de coger y de recaudar lo que tengamos que recaudar.

En todos nuestros programas uno de los puntos fundamentales ha sido siempre la lucha contra el fraude. Los efectos del fraude fiscal son devastadores, pues, además de privar de los recursos necesarios para financiar la política social, generan desigualdad e injusticia social en aquellos que, teniendo capacidad económica, eluden ilegítimamente sus cargas tributarias.

No es de recibo que unos pocos eludan cumplir con sus obligaciones tributarias porque nos perjudica a todos, y más, a los más débiles. Por ello deberemos reforzar los mecanismos no solo para combatir el fraude, sino también para prevenirlo e incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. En el Ayuntamiento esta competencia, cómo no, está en la Agencia Tributaria, y su consejo rector aprobó el pasado 12 de febrero un plan de actuaciones, pero no presentó un plan de control tributario. La agencia de Madrid, pues, no tiene plan de control, no tiene un instrumento de organización y planificación de las actuaciones. Por ello estamos en el riesgo de no ganar la lucha contra el fraude si no nos dotamos del plan, y debemos actuar más, actuar más con la Agencia Tributaria y, por supuesto, planificar antes, porque ya se sabe que la acción sin planificación genera caos.

¿Por qué es necesario este plan? Bueno, simplemente es imprescindible. Estamos hablando de un organismo que cuenta casi con un millar de empleados, una red de oficinas a lo largo de todo Madrid, unas extensas funciones, que alcanzan desde inspeccionar el IAE a grandes empresas hasta calcular una reducción a familia numerosa por IBI o, incluso, cobrar una multa de tráfico o hacer una transferencia de un inmueble a efectos del IBI. Y para ello contamos con un presupuesto multimillonario: 5.000 millones de euros, de los cuales la mitad se financian con recursos tributarios que gestiona la propia Agencia Tributaria.

(En este momento, cuando son las doce horas y diez minutos abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Al margen ya de estas consideraciones, hay otro mandato de peso que nos obliga a hacer este plan de control, que es la ley directamente. La Ley General Tributaria establece la obligatoriedad de elaborar anualmente un plan de control, cuestión que no se está haciendo, y no va a ser una cuestión baladí en la medida en que el no hacerlo nos va a privar de poder coger y ser más eficientes. Por que, ¿qué va a cambiar con el nuevo plan? Bueno, pues con el nuevo plan vamos a mejorar la organización del trabajo, podremos ser más incisivos en aquellos sectores que más defraudan y también más cercanos a aquellos sectores económicos o grupos de contribuyentes que declaren en plazo y que colaboran con la Administración para regularizar su situación; también podremos detectar las áreas en que obtengamos menos rentabilidad de esfuerzos, lo cual permitirá asignar los escasos recursos de la inspección hacia aspectos que sean más interesantes y que se generen mayores bolsas de fraude.

El plan es solo un instrumento de planificación, es cierto, pero sin duda, si conseguimos reasignar mejor lo que tenemos, recaudaremos más.

Por otra parte, ¿cuánto va a costar el plan? Nada. La elaboración de un plan no tiene coste alguno, ya que lo va a realizar la propia Agencia Tributaria, incluso va a utilizar los estudios que ya tiene para realizar el plan de actuaciones y, por supuesto, su gran experiencia en luchar contra el fraude dentro del ámbito de Madrid.

¿En qué número va a aumentar el cuerpo de efectivos de la Agencia Tributaria? Pues tampoco tiene que aumentar en ninguno. Saben que los funcionarios de la inspección de la Agencia Tributaria pertenecen a cuerpos generales que se les forma específicamente. Por ello, desde nuestro partido planteamos la posibilidad de aumentar el número de inspectores, pero no de aumentar necesariamente el número de funcionarios de la Agencia Tributaria, a través de la mayor cualificación a funcionarios que ya forman parte del organigrama de la Agencia Tributaria o del Ayuntamiento en general.

Por lo tanto, y ya para terminar, proponemos la elaboración de un plan de control que contemple y que detalle la cuantía de las actuaciones de control a desarrollar; que defina los obligados tributarios en los cuales se va a hacer las comprobaciones y defina perfiles de riesgo; que integre todos los medios al alcance de la Agencia Tributaria y los aplique de forma eficiente, eficaz y ordenada, para conseguir que todos los madrileños paguen lo que deben; asignar los equipos humanos y de funcionarios que se van a destinar a cada una de las tareas; incluir las líneas de actuación coordinadas con otros tipos de control dentro de la propia Agencia Tributaria, coordinando las oficinas gestoras con las oficinas de inspección y también

las actuaciones de colaboración con otros órganos, tales como notarios o distintos colegios profesionales.

(En este momento, cuando son las doce horas y once minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Y, finalmente, en este plan, que será un plan reservado internamente para la Administración Tributaria, deberán publicarse una serie de directrices que se harán públicas con el fin de, por una parte, dar mayor transparencia y también generar un efecto inducido en aquellos contribuyentes que hasta ahora estaban defraudando y que saben que la Agencia Tributaria se va a lanzar sobre ellos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Equipo de Gobierno, el señor Sánchez Mato, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Evidentemente, y tal y como hemos hablado no solamente con el señor Pérez Boga, sino con el resto de grupos municipales, ya adelanto que estamos plenamente de acuerdo con la iniciativa, con la proposición registrada y votaremos a favor.

Empiezo por el final porque hay una evidencia, y es que, como bien indica el señor Pérez Boga, la Ley General Tributaria impone la obligatoria existencia de un plan de control que en el caso de la Agencia Tributaria de Madrid no existe. Por lo tanto, nada que objetar, pero sí señalar algunos detalles que yo creo que pueden ser oportunos para conocimiento de los grupos municipales y también para el conjunto de la ciudadanía de Madrid, porque podría llegar a pensarse que la no existencia de ese elemento concreto que figura en la Ley General Tributaria implica una desorganización de la agencia o que ahora mismo no existan objetivos cuantitativos y cualitativos para cada uno de los elementos que permiten o que permiten esclarecer o reducir o eliminar el fraude fiscal, el fraude tributario, y no es así, no es así, porque de hecho hay un Plan de Actuación de 2016, que ha sido aprobado muy recientemente en el consejo rector, del que forman parte no solo el equipo de gobierno y funcionarios muy cualificados, sino también los grupos municipales con presencia en la Cámara, que establece indicadores y formas de actuar de la Agencia Tributaria de Madrid y, además, objetivos cuantitativos también muy interesantes en cuanto a lo relacionado a la lucha contra el fraude fiscal. No voy a detenerme demasiado en ellos, simplemente por el hecho de que lo que se pretende con este plan de control es cuantificar con muchísimo más

detalle y organizar el funcionamiento de la Agencia Tributaria en este espacio concreto al que hace referencia la proposición.

Por lo tanto, dado que ese plan de control ya existe pero de manera interna, creo que es muy oportuno lo que indica el señor Pérez Boga, que eso sea conocido no solo por los grupos municipales, sino por el conjunto de la ciudadanía, porque es una manera de poner el foco en la exigencia pública de elementos concretos del plan de actuación, y eso consideramos que solamente puede hacer que mejorar la buena ya práctica de la Agencia Tributaria de Madrid. De hecho, hablando con José Luis Moreno, incluso había posiciones por parte del Partido Popular incluso tendentes a decir: bueno, démonos un poco de tiempo para la aplicación, y, bueno, pues las conversaciones con el propio responsable de la Agencia Tributaria de Madrid en estos días indican que es perfectamente posible que a 31 de marzo podamos publicar ese plan de control y traerlo para conocimiento de todas y todos ustedes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación abrimos el segundo turno de debate.

El señor don Miguel Ángel Redondo Rodríguez tiene la palabra por el Grupo Municipal de Ciudadanos por tres minutos. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias. Buenos días.

El artículo 116 de la vigente Ley General Tributaria establece la obligación de elaborar anualmente un plan de control tributario, que tendrá carácter reservado aunque ello no impedirá que se hagan públicos los criterios generales que lo informen. Como ya ha indicado el señor Pérez Boga y el señor Carlos Sánchez Mato, se desprende de ello que la Agencia Tributaria de Madrid está obligada a disponer de ese plan, así como a informar de los criterios generales con los que se ha realizado con el objetivo de planificar las actuaciones a desarrollar, así como los equipos humanos que se van a destinar a cada uno de ellos. Parece ser que el Ayuntamiento de Madrid no está cumpliendo estrictamente la ley. Alentamos nuestro voto a favor, la iniciativa la consideramos muy positiva y nos extraña que no se haya tomado anteriormente. Sí que estamos de acuerdo con el señor Carlos Sánchez Mato en que la Agencia Tributaria tiene un plan de actuación, hay grandes profesionales, se están tomando medidas y entendemos que esto lo que va a hacer es mejorar, pero en ningún caso creemos que hubiera ningún descontrol.

Por su parte, el artículo 170 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y

desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, dispone que el plan de control tributario se integrará por el plan o los planes parciales de inspección, los cuales tendrán carácter reservado y no serán objeto de publicidad o comunicación.

En la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda del 15 de febrero de 2016, el delegado de Economía y Hacienda coincidía en la necesidad de una mayor inversión humana y de capacidad técnica que permita un trabajo más eficaz de la Agencia Tributaria. Hay un dato muy clarificador que se apuntó en esa comisión: la Agencia Tributaria madrileña, por cada euro que se recauda cuesta 38 céntimos, es decir, cuantos más recursos destinemos, vamos a tener una mayor recuperación. Hay indicadores de eficiencia que nos revelan que necesitamos más personal, pues, por ejemplo, el plazo medio de resolución de recursos es superior al plazo medio legal exigido, si hablamos de recursos de reposición.

Ha habido recientemente una reestructuración de la Agencia Tributaria donde se ha pasado de ocho subdirecciones generales a cinco. Nosotros estamos de acuerdo con la reducción de puestos elevados, siempre que redunde en un mayor ahorro y eficiencia.

Respecto al resto del personal, consideramos que es un personal muy cualificado, como no podía ser de otra manera en un servicio tan técnico y que hay que dotarle de más recursos.

Sí que resulta sorprendente que el municipio más importante de España no disponga de un plan de control tributario. Sí conocemos que existe un plan de actuación, como se dijo, en el consejo rector de la agencia, que ya vuelvo a insistir que entendemos que esto lo que hace es mejorar. Y sí que nos sorprende que no se haya solicitado antes cuando estamos hablando del Ayuntamiento de Madrid y comprobamos cómo disponen de este plan municipios como Zaragoza, Málaga, Santa Cruz de Tenerife, Lorca, Alcalá de Henares, Algete, por poner solo unos ejemplos, municipios que no se pueden comparar en número de habitantes al municipio de Madrid.

Finalmente, indicar nuestro apoyo firme al equipo de gobierno en estos cambios, siempre que redunden en una mayor recaudación y una gestión tributaria más eficaz. Y felicitar a los funcionarios de la Agencia Tributaria por la gran labor que realizan día a día.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

El señor Ransés por el Grupo Municipal Socialista. Tiene tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Ciertamente la agencia tiene un plan de actuación que recoge los principales objetivos de las actuaciones realizadas de la Agencia Tributaria. Ahora queremos ir un poco más allá. El plan de control pretende regular todas las actuaciones, sistematizarlas, asignarles objetivos de control; una amalgama de actuaciones. Por ejemplo, el plan de actuaciones para el 2016 se limita a decir que vamos a realizar 1.300 comprobaciones de IAE; el plan de control va a definir a qué sectores empresariales vamos a comprobarles el IAE, el número de actuaciones que realizaremos en cada sector, el tipo de equipos que lo realizan, incluso el procedimiento de regularización, la posible coordinación de unidades de gestión y de las campañas de publicidad y concienciación. Es decir, es mucho más, que lamentablemente no se estaba haciendo aunque la situación —también hay que decirlo— no es crítica ni mucho menos, ya que la Agencia Tributaria sí que cuenta con un plantel de grandes profesionales que están gestionando el ente con un grado elevado de acierto.

Pero de lo que se trata ahora es de organizar mejor la gestión para poder sacar más de lo mismo, y mejorar el funcionamiento del organismo; porque sí que hay temas que son preocupantes. Decíamos, decía el compañero de Ciudadanos que un tercio de los recursos se resuelven en más seis meses, pero es que solo la tercera parte de los recursos además se presentan dentro del plazo legal, que es solo un mes; solo 16.716 recursos se han resuelto en el 2015 de 55.000 recursos que han entrado.

En el control de impuestos también dejamos mucho que desear. En los objetivos del 2015, en IAE se han cumplido el 67 %, en el impuesto sobre construcciones instalaciones y obras, al 65; incluso en tasas, como la tasa de vados famosa, se han cumplido en un 54 % el número de actuaciones realizadas con relación a las previstas. Y curiosamente en el año 2016 tampoco somos ambiciosos, porque el objetivo del año 16 es más bajo que el objetivo del 2015: un 80 % en IAE, un 78 % en ICIO, un 65 % en tasa de vados; es decir, no hemos cosechado grandes resultados en 2015 y para 2016 tampoco somos muy optimistas.

Por lo tanto, dijo Miguel de Cervantes que el hombre bien preparado para la lucha ya ha conseguido medio triunfo, pues preparémonos para la lucha y obtengamos no solo medio triunfo, sino todo el triunfo total.

Y para finalizar, había dicho antes que la acción sin planificación es un caos, pero la planificación sin acción es una utopía, con lo cual apliquemos este plan y elaborémoslo cuanto antes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Municipal del Partido Popular don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Muchas gracias, señora alcaldesa; señor secretario; señora interventora. Con lo que estamos terminando, con mucho cariño, José Manuel Calvo, apreciado:

Nosotros luchamos contra la pobreza. Los países más igualitarios de la tierra son famosos por su elevado nivel de pobreza y falta de oportunidades para salir de la pobreza. Respetar a los pobres no significa dejarlos como pobres, sino darles oportunidades para que dejen de serlo, y esa es la política que debemos seguir.

(Aplausos).

Centrándonos en el tema que estábamos viendo hoy: tributos. Esta semana se publicaban unos resultados de la Agencia Tributaria estatal y hablaba de una recaudación extra de 15.664 millones de euros en 2015, fruto de la lucha contra el fraude, las declaraciones voluntarias fuera de plazo y las minoraciones por devoluciones; un 27 % más que en 2014, y especial interés en el descubrimiento o en atacar la economía sumergida. Resultados claros, líneas de actuación claras y garantías para el contribuyente, publicadas en el *Boletín Oficial del Estado*.

(En este momento, cuando son las doce horas y veintiséis minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Fijada la necesidad de recaudación, si todos los que tienen que pagar, si todos los que tenemos que pagar pagamos lo que debemos, todos los que pagamos podremos pagar menos. En este sentido, claramente el mensaje es que los cuatro grupos estamos a favor —y así lo dijimos en la última reunión del consejo rector— en potenciar los servicios de la Agencia Tributaria de Madrid dedicados al control de fraude, con un plan de actuación que aprobamos del año 2016. Los cuatro grupos estamos de acuerdo en facilitar los servicios al contribuyente, sus garantías jurídicas y la información sobre las líneas de actuación inspectoras, previsibilidad y transparencia.

El plan de control propuesto por el portavoz socialista, señor Ransés Pérez Boga, es una muy buena propuesta política y muy ajustada técnicamente a lo que se necesita para quienes contribuimos cada año con nuestro esfuerzo a financiar los servicios públicos municipales, y queremos que todos, absolutamente todos, lo hagan de acuerdo con las ordenanzas vigentes.

Es muy importante que respetemos al contribuyente. Respetar al contribuyente significa que todos cumplan, que hagamos cumplir a todos. El acuerdo con la Dirección General del Catastro que se ha firmado por la Agencia Tributaria de Madrid, va a permitir aflorar aquellas construcciones nuevas o ampliaciones existentes en más de 15.600 previstos en ese plan.

Si todos los contribuyentes pagamos lo que nos corresponde, la carga estará mejor repartida y será posible rebajar la carga para todos. Este es nuestro objetivo para el presupuesto del 2017: poder repercutir la mejora de recaudación en ahorros para el contribuyente de Madrid. Hay que cuidar al contribuyente porque es el que, con su esfuerzo personal, permite que el municipio pueda tener servicios públicos de calidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. El señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Por supuesto, hay que respetar al contribuyente, y lo tiene que hacer todo grupo que tenga responsabilidades de gobierno. Es muy duro, muy triste para cualquier ciudadano leer noticias que indican que responsables que lo han sido de, por ejemplo el Ministerio de Economía del Estado español, pues hayan utilizados determinadas fórmulas para eludir o evadir impuestos al fisco, al de todos. Claro, ese tipo de situaciones y ese deseo de incorporarse a la lucha contra el fraude fiscal pues también viene bien que lo realice un grupo político que muy recientemente pues ha realizado una cosa que se llamó Plan de Regularización Fiscal y que todo el mundo sabe que ha sido una amnistía fiscal. Hay que respetar al contribuyente para repartir mejor la carga, por descontado.

Y yo quería hacer referencia a los elementos en concreto que en el plan de actuación hay para la lucha contra el fraude en el municipio de Madrid, ¿no? En 2016 hay objetivos prioritarios muy concretos en el ámbito de los sectores financiero y asegurador. Se detallarán con más esmero en el plan de control, pero ya existe actuación concreta firmada por este delegado como responsable de la Agencia Tributaria en última instancia, para que haya actuaciones también en el sector inmobiliario, donde se han detectado problemas concretos en el impuesto de actividades económicas en determinados tipos de entidades.

También en el impuesto de bienes inmuebles se incrementan los objetivos de detección y de incorporación de unidades urbanas omitidas en el año 2015 por la inclusión, como perfectamente ha indicado el señor Moreno, en el Plan de Regularización Catastral que insta la Dirección General del Catastro; es una decisión a nivel de la Hacienda estatal y a la que nos unimos gustosamente para intentar conseguir que afloren pues, como indicabas, construcciones o modificaciones que no figuraban en el Catastro.

También hay otros elementos, en concreto en las tasas.

Y el resultado final, lo que se pretende es ligeramente incrementar los derechos reconocidos netos y un poquito superior los ingresos en términos de caja. ¿Por qué esa poca diferencia? Pues porque estamos en los años no prescritos, años especialmente complicados en cuanto a la situación económica de esta ciudad también y, evidentemente, pues preferimos ser conservadores —al menos déjennos en ese aspecto—, para poder tener un resultado esperemos, incluso, superior.

El objetivo, al final, está realizado, como digo, sobre años en los que las bases tributarias, por ejemplo en el caso del impuesto de actividades económicas, pueden ser menores de los que podemos sospechar.

Incido de nuevo en que ha sido un gusto el poder estar de acuerdo en la proposición del Grupo Municipal Socialista y aprender siempre de un experto en temas fiscales como es el señor Pérez Boga.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Le voy a dar la palabra al señor secretario para que aclare los puntos de votación.

Cuando quiera, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Efectivamente, para perfilar debidamente el objeto de la votación. Entiendo que la enmienda de modificación 0260, inicialmente presentada por el Grupo Popular, se tiene por decaída y retirada. Entiendo que se mantiene el escrito de corrección de errores, el 262, redactado por el propio autor. Se había adelantado la posibilidad de eliminar una partícula, una erre, no sé si ha sido objeto de comentario durante la defensa del punto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Disculpe, se me escapó el incidir, pero simplemente sería eliminar una erre de la palabra administrador», administrado», en el punto propositivo número 1.

El Secretario General: En ese sentido, efectivamente, la tercera línea del documento habla de las garantías jurídicas al administrador, y es clara la existencia del lapsus. Es las garantías jurídicas al administrado» como concepto jurídico administrativo.

Entonces, en definitiva, se sometería a votación el primer apartado en los términos del documento de corrección de errores, eliminada la partícula erre, y el segundo párrafo en los términos de la proposición inicial. Ese sería el objeto.

La Presidenta: Muy bien.

Vamos a pasar a votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, queda aprobada.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición n.º 2016/8000251, planteada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la redacción dada por el escrito de corrección de errores n.º 2016/8000262, una vez introducida asimismo la enmienda "in voce" de subsanación de errores planteada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, queda aprobada por unanimidad).

Punto 19.- Proposición n.º 2016/8000252, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, tendentes a buscar "una solución a la pérdida de ingresos que supone, especialmente para los policías municipales "en prácticas", pero también para los policías que realizan determinados cursos de ascenso, que su formación se haya trasladado desde la Comunidad de Madrid a la Academia de Policía Nacional de Ávila".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

El señor Silva, por el Grupo Socialista, tiene la palabra por cinco minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días de nuevo a todos y a todas.

Quiero recordar que este asunto, el tema de la formación de la Policía Municipal en Ávila, por haberse cerrado la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, ya se ha tratado varias veces en este mandato municipal en la Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias.

El primer grupo que lo llevó fue el Grupo Ciudadanos, con una pregunta en el mes de septiembre. A continuación también lo llevó el

Grupo Socialista en el mes de noviembre. Y también tengo que recordar que, en el anterior mandato municipal, mi compañero Pablo García-Rojo también realizó dos preguntas al anterior gobierno municipal del Partido Popular en relación a este asunto, y también planteó una proposición al Pleno, que se debatió en el Pleno de julio de 2014 y que fue rechazada por el entonces gobierno municipal del Partido Popular.

Además, luego también me referiré a dos iniciativas que se han debatido en la Asamblea de Madrid, en formato de proposición no de ley, tanto del Grupo Podemos como del Grupo Parlamentario Socialista y de otra iniciativa que llevó el Grupo Ciudadanos en comisión también en la Asamblea de Madrid.

Con esto quiero decir que a todos nos ha preocupado la desaparición de la Academia de la Policía Local de la Comunidad de Madrid, pero, claro, no a todos igual. Al Partido Popular parece que no le ha preocupado de la misma manera, porque desde luego tienen la responsabilidad en exclusiva de que la Academia de la Policía Local haya desaparecido como tal y sus anteriores instalaciones, sus edificios, estén ahora ocupados por la Policía Nacional.

En el debate del estado de la región de la Asamblea de Madrid de los días 2 y 3 de septiembre de 2013, el presidente de la Comunidad, don Ignacio González, anunció la desaparición de la Academia de Policía Local de la Comunidad Autónoma de Madrid, cuyas funciones en adelante serían asumidas por la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, hecho que se materializó con la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medias Fiscales y Administrativas, que en su artículo 5 establecía la extinción de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid. Por tanto, desde el 1 de enero de 2014, con la entrada en vigor de esta ley, las funciones de la Academia fueron asumidas por la Dirección General de Seguridad sin definir de forma clara cómo se llevaría a cabo la formación de los más de 12.000 agentes de la región, así como las nuevas promociones de los cursos básicos o de ingresos, ni tampoco los de promoción o ascenso, que forman parte habitual y normal de los procesos selectivos para cubrir las plazas de policías locales en sus diferentes categorías.

La Comunidad de Madrid, en el artículo 26 del Estatuto de Autonomía, se reserva las competencias exclusivas en materia de seguridad, de coordinación de las policías locales, de los ámbitos de formación y procesos de selección de personal, y una función principal consistía en impartir los cursos relacionados con la formación de los policías locales y los cursos especializados en materia de protección civil. Todos esos cursos se han venido desarrollando desde el organismo que se suprimió.

El 24 de julio del 2014 se suscribió un acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid para la realización de los

cursos selectivos de formación de los miembros de las policías locales en la Escuela Nacional de Policía, sita en Ávila, y en el Centro de Altos Estudios Policiales de Carabanchel.

En relación con el citado acuerdo con el Ministerio del Interior, los directivos y profesionales de las policías locales ya pusieron de manifiesto la dificultad que supondría para los municipios gestionar su presencia en un centro situado en otra comunidad autónoma, y diseñado para atender la formación del Cuerpo Nacional de Policía, un servicio policial con idiosincrasia y competencias muy distintas a las que se atribuyen a las policías locales, que tienen, por ejemplo, las competencias relacionadas con movilidad y seguridad vial o policía de proximidad, policía administrativa, desde luego las dos primeras nada que ver con las competencias de la Policía Nacional.

Si me paso un poco, me lo descuenta de la segunda intervención, por favor, presidenta.

El 8 de octubre de 2015, en el Pleno de la Asamblea de Madrid, como ya decía antes, se aprobaron, con los votos de PSOE, Podemos y Ciudadanos, dos proposiciones no de ley, una del Grupo Socialista y otra de Podemos, para que el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencia (Cifse) atendiese, hasta que no se cree un centro propio nuevo, o se recupere el anterior, claro está, en la Comunidad de Madrid para que se atendiese a las necesidades formativas de las policías locales en la Comunidad de Madrid.

Llamo la atención también sobre el hecho de que, bueno, el diputado que en la Asamblea de Madrid defendía el voto en contra de esas proposiciones era el anterior delegado de Seguridad en el Ayuntamiento de Madrid, que aquí decía que sí que estaba trabajando para que la policía no se tuviera que ir a Ávila a formarse, como evidentemente demuestran sus resultados y sus acciones posteriores, no parece que estuviera trabajando en ese sentido.

Y llamo también la atención de que aquí se critica habitualmente, incluso alguna vez yo lo puedo compartir, que el gobierno no cumpla resoluciones del Pleno, desde luego, el Gobierno de Cifuentes no ha cumplido en absoluto las dos proposiciones no de ley que le ha mandatado la Asamblea para resolver este asunto. No hay ninguna duda.

El coste de hacer la formación en Ávila para el Ayuntamiento de Madrid está evaluado en torno a los 300.000 euros, lo que el Ayuntamiento tiene que gastarse ahora más que no se gastaba antes, y eso no tiene en cuenta el coste, que es lo más importante, que supone para los policías y para sus familias.

Los actuales policías municipales o, por decirlo concretamente, funcionarios en prácticas ya nombrados que estén haciendo su formación en Ávila están percibiendo salarios inferiores a 330 euros. ¡Salarios indignos, no por los trabajadores que los perciben sino por, en este caso, la institución que los abona! Desde luego, tenemos

que acabar con esta situación porque el Ayuntamiento de Madrid no puede ser un ayuntamiento indigno que maltrate a sus policías municipales.

Y, por eso, pido el voto favorable a la proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, don Javier Barbero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días, señora alcaldesa; buenos días, compañeros, concejales.

Vamos a ver, estamos hablando de una cuestión que previamente era el pago de una tasa por matrícula que hacía el Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid, que ahora estamos, desde el punto de vista administrativo, exentos por el acuerdo del Ministerio del Interior junto con la Comunidad de Madrid, pero que plantea un problema evidente, que nos acaba de comentar en estos momentos Ramón Silva. La decisión de ese traslado es de otro organismo, la Comunidad de Madrid como aquí se ha dicho, cuando había alternativa operativa para dar una formación estupenda, como se ha hecho otros años, en el Cifse, en el Centro que tenemos Integral de Formación de Seguridad y Emergencias.

Nosotros ya hemos manifestado en otras ocasiones que no estamos de acuerdo ni conceptualmente porque entendemos que a los policías municipales les tiene que formar la Policía Municipal y no la Policía Nacional porque tienen ámbitos de intervención también distintos, tampoco desde el punto de vista práctico por todos los problemas que genera tanto en costes de alojamiento, de transporte, etcétera, y las dificultades bien conocidas de conciliación.

Sin embargo, aunque no tenemos la exigibilidad legal de aportar un dinero extra, para que esos trescientos y pico euros, con los que no se puede o muy difícilmente se puede, siquiera, sobrevivir, poder tener un equilibrio económico un poquito mayor, entendemos que tenemos la responsabilidad moral de poder hacerlo.

Es cierto que no es sencillo desde el punto de vista administrativo, llevamos dándole vueltas con la SGT, con distintos organismos dentro del Ayuntamiento, y hemos visto las siguientes posibilidades, que están casi todas truncadas, pero un poco por expresar también ese enorme interés que tenemos en poder ayudar a nuestros policías que están en formación en prácticas:

Se planteaba la cuestión de dietas. No va a ser posible porque las dietas en principio no son para funcionarios en prácticas sino para funcionarios de carrera.

En segundo lugar, se ha planteado cuestión de indemnizaciones por razón de servicio. El Real Decreto 462/2002 sí que lo permite para asistencia a cursos selectivos para ingreso, pero solamente para la superación de pruebas de promoción interna, y no está previsto para turno libre. Por lo tanto, también nos quedaríamos para esa primera escala de policías con el mismo problema.

Hemos planteado también la cuestión de comisión de servicio. Y al no estar nombrados tampoco es posible.

En cuarto lugar, la posibilidad de pagos directos a la Escuela Nacional de Policía. Tampoco se puede hacer dado que son empresas privadas que están concertadas con la Escuela Nacional de Policía.

Pagar dichos gastos como ayudas sociales, pero volvemos al problema de que son funcionarios en práctica y no funcionarios de carrera.

En último término, lo que le estamos dando vueltas y tenemos que ver al final si pasa todos los procesos administrativos, es que ellos que van a estar seis meses en Ávila y después estarán tres meses en Madrid en formación en prácticas, esos tres meses que estén con nosotros podamos incluirles en la relación de puestos de trabajo del Cuerpo de Policía Municipal, en cuyo caso, además de las retribuciones equivalentes al sueldo y a las pagas extraordinarias, puedan percibir complemento específico correspondiente al puesto desempeñado, lo cual permitiría que en el aporte total de esos tres meses poder cubrir esos déficits que tienen los meses anteriores. Lo estamos trabajando a ver la posibilidad administrativa y creemos que puede tener una buena solución. Obviamente, tendríamos que tener en cuenta la excepcionalidad para que no genere precedente para los que no estén formados fuera de la Comunidad de Madrid.

Pero eso es lo que estamos intentando en aras de cuidar a nuestra policía, que también forma parte de nuestras obligaciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate, que lo comienza la señora Domínguez Soler, por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Ciudadanos hemos llevado a la Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias en dos ocasiones el tema de los problemas que generaba el traslado de la formación de los policías municipales a Ávila, una en el mes de septiembre y otra en noviembre. Es un asunto que nos ha preocupado desde el principio y por el que hemos

luchado tanto en Comunidad como en Ayuntamiento.

Consideramos que nuestros policías municipales han salido muy perjudicados con el acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid de julio de 2014, en virtud del cual se trasladó alguno de los cursos de formación de las policías locales a Ávila, y ese perjuicio es el que ahora, cuando han empezado los cursos, se está viendo: los policías sufren la absoluta falta de conciliación familiar y laboral y, además, sus retribuciones se ven muy disminuidas, ya que, como dice el Partido Socialista, cobran menos de 300 euros al mes, más concretamente 294,79.

Consideramos que los grandes perjudicados no pueden ser los sufridores de esta política errónea y que es la Comunidad de Madrid, quien llegó a ese acuerdo, la que deba asumir responsabilidades y traspasar fondos a los ayuntamientos para subsanar los perjuicios causados por su decisión, para que estos puedan costear los gastos que se ocasionan por el traslado de la formación a Ávila.

Aprovechamos la ocasión para pedir al Equipo de Gobierno que pelee por ello; nosotros lo haremos desde Comunidad.

Por nuestra parte vamos a apoyar la proposición del Partido Socialista porque creemos que son necesarias medidas para disminuir los perjuicios que están sufriendo los policías municipales que se tienen que desplazar a Ávila y nos parecen adecuadas y oportunas las medidas que proponen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, de nuevo, el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, de nuevo.

Bueno, poco que añadir. Efectivamente, como no tengo duda, el señor Barbero ya lo ha indicado, se viene trabajando en el área en ello, lo que pasa es que nos va pillando el toro porque, claro, los policías ya están ahí y todavía no se ha encontrado la solución.

La intención de nuestra proposición, por un lado, es apretar un poco en los plazos para la búsqueda de la solución, y por otro lado, también, trasladar a las diferentes instancias municipales que esta no es una preocupación, que sería muy bueno que fuera así solo, pero que no es solo una preocupación del Área de Salud, Seguridad y Emergencias sino que es una preocupación entiendo yo que compartida por todo el Pleno, aunque no todos los grupos han intervenido todavía.

Y, luego, hacer hincapié en que, como habitualmente suelo decir, siempre que se pueda

hay que consultar con los propios trabajadores y, en este caso, con los sindicatos, una vez que se encuentre esa solución, pero lo importante y lo urgente ya es encontrar esa solución. Si es verdad que esa solución no puede ser hasta que ya tomen posesión de su plaza como funcionarios, pues tendrá que ser entonces, por supuesto hay que respetar la legalidad, pero tengamos una solución para poder comunicársela cuanto antes.

Nada más, muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Partido Popular, la señora Sanz Otero.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señores concejales, la Academia de Policía de Ávila es uno de los mejores centros de formación de España y está reconocido también como uno de los mejores de Europa, tanto por sus instalaciones como por el profesorado y los contenidos que se imparten en el mismo. Permite también, además, una mayor coordinación entre la Policía Nacional y las policías locales, que es algo imprescindible en estos momentos de graves desafíos para la seguridad, de una gran ciudad europea como es Madrid, y además, como bien saben ustedes, esa demanda de coordinación es una de las principales demandas de los ciudadanos que expresan cada vez que hay un consejo de seguridad en cada uno de los distritos. En este sentido, creo que la formación de nuestros policías allí tiene esas importantes ventajas, pero es cierto que el hecho de estar más alejada, para los asistentes provoca también algunos inconvenientes, que han sido expresados por varios representantes de los policías municipales.

Por ello, nos parece que es muy adecuada esta proposición del Grupo Socialista y por eso ya anuncio que la vamos a apoyar, para que se estudie de qué manera puede solucionar el Ayuntamiento la cuestión de los costes de manutención y lavandería, que ahora están abonando los policías en prácticas. Porque, además, como decía antes el delegado, sería el único coste que asumiría el Ayuntamiento por la formación de sus policías, ya que no tiene que abonar ningún tipo de tasa al estar exentos, incluso aunque lo tuvieran recogido en el presupuesto.

Y, señor Barbero, creo que sería bueno que su gestión y la del señor Serrano... Ese sí que cumple a rajatabla su condición de afinidad política; yo diría que cumple incluso mejor que usted la lealtad indubitada a los postulados podemitas. Le decía que sería bueno que se dedicaran a gestionar y resolver este tipo de cuestiones, y no a desnaturalizar las funciones de un cuerpo con tantos años de historia, y a tratar de crear una policía al servicio de sus postulados ideológicos, profundamente sectarios, como hemos visto aquí hoy, sin ir más lejos, como le he dicho otras veces.

Y es que esto parte de un problema de base, a ustedes no les gusta la Policía Municipal, les da

alergia lo que significa, porque en sus trayectorias a menudo se han colocado del otro lado de la línea con los que no cumplen con las leyes, como con los okupas, como con Alfon o como los que entran por las bravas en una capilla católica atentando contra los sentimientos religiosos, por poner solo algunos ejemplos. Ayer mismo otro nuevo episodio con un vocal de Ahora Madrid que se dedica a increpar y a obstaculizar la labor policial, como hizo también la concejala de Moncloa, por cierto, en las fiestas del distrito.

Deben ser reminiscencias de esa época de lucha, a la que la señora alcaldesa se refería hace unos días que le parecen tan bien, por parte de muchos miembros de su Equipo de Gobierno, cuando algunos de ellos se dedicaban, entre otras cosas, a hacer escraches, o sea a acosar e intimidar a políticos, casi siempre del Partido Popular, por cierto, o a poner barbaridades en las redes sociales.

Señor Barbero, le recomiendo que esa formación que están ustedes dando para lo de la Unidad del Odio se la haga llegar también a algunos de sus compañeros porque, de verdad, que les hace mucha falta, que le pasen los apuntes porque les hace mucha falta.

Y ya que ayer no conseguimos sacarle a la alcaldesa una sola palabra de condena por los intolerables actos de acoso sufridos por algunos políticos y sus familias, en los que se les decía de todo, a ver si hoy tengo más suerte con usted y, después de ver las imágenes del video ilustrativo que ayer les pusimos aquí, pues conseguimos que los catalogue también de fascistas como hizo hace unos días. ¿O es que contra las personas que representamos al Partido Popular vale todo?

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Bien. Vamos a ver. Yo entiendo que hoy podemos hablar también del sexo de los ángeles y podemos hablar de una serie de cosas cuando estamos hablando de la remuneración de policías que entran y que, por responsabilidad del partido de ustedes, se tienen que desplazar a unos cuantos kilómetros pudiéndolo hacer en Madrid; o sea, que podemos hablar de muchas distintas cosas.

Yo no dudo en ningún momento en que pueda ser un centro de excelencia de formación la Academia de Policía Nacional, lo que pasa que está para eso, es decir, yo lo digo en muchas ocasiones, yo quiero que a los psicólogos especialistas se les formen los psicólogos, no les formen los siquiátras, porque aunque están los dos trabajando sobre salud mental, están trabajando desde ópticas distintas y que son complementarias, faltaría más.

Y por otra parte, me da mucha también no sé qué que la Comunidad de Madrid, que forma parte

del problema, no forme parte de la solución y al final lo tengamos que pagar otra Administración distinta, cuando la responsabilidad en la creación del problema la tiene la Comunidad de Madrid, y concretamente el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, y concretamente además apoyándolo el concejal que estaba en mi lugar y que ahora está defendiendo exactamente lo contrario en la Comunidad de Madrid.

Sobre las cuestiones de sectarismo y todo esto, pues es que es el discurso habitual que tienen ustedes, es decir, yo creo en esta Policía Municipal. Usted dice que no me gusta la Policía Municipal. No es una cuestión de gustar o no gustar: la apoyo, la apoyo a tope, la apoyo fundamentalmente en el trabajo que tiene que hacer de seguridad ciudadana y de búsqueda de la convivencia, como lo he hecho desde el primer momento en que entré en esta corporación a trabajar.

Y usted dice que me pronuncie o me deje de pronunciar. Vamos a ver. No vale todo con ninguna persona en nada en la vida. No vale todo porque todo tiene límites, obviamente. Ustedes están muy empeñados en ponernos una serie de etiquetas. Yo lo que hablo es hablar de cuestiones muy concretas que tienen que ver con conductas muy concretas. Nada más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: No hay ningún aspecto que destacar, por lo que se puede someter a votación.

La Presidenta: Pasamos a la votación. Sean tan amables, atiendan a la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos? Saben que votamos la proposición del Grupo Municipal Socialista defendida por el señor Silva. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues está aprobado.

Continuamos.

(Sometida a votación la proposición nº 2016/8000252, planteada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, queda aprobada por unanimidad).

Punto 20.- Proposición n.º 2016/8000253, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando, tras el precinto del Teatro Bodevil situado en la calle General Orgaz, número19, ejecutado por el Ayuntamiento de Madrid el 9 de febrero de 2016, que se estime la Declaración Responsable presentada con nº de registro 2016/144166, que se aceleren los trámites para el cambio efectivo de la titularidad de la licencia del local, y que se autorice a los titulares de la sociedad Fuse People, S. L. a reanudar su actividad como Teatro Bodevil, dejando sin efecto el precinto impuesto a la sociedad Toque Exótico, S. L.

El Secretario General: Señalar a este respecto que se ha presentado una enmienda transaccional, con número de anotación 2016/0265, suscrita por los portavoces de los cuatro grupos municipales y que por su naturaleza y alcance considero que desplazaría a la proposición inicial.

La Presidenta: Don José Luis Martínez-Almeida tiene la palabra por cinco minutos para comenzar el turno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Este grupo municipal quiere agradecer al resto de grupos que, salvo sorpresa, va a salir por unanimidad como consecuencia de la enmienda transaccional, y especialmente quiero agradeceré a mi buena amiga Mercedes González, que ha sido la amigable componedora que ha permitido que todos lleguemos a este acuerdo, acuerdo unánime que, por cierto, lo que hace es que, aunque nos gustara a los concejales del Partido Popular, pues señora portavoz, no siempre se nos puede calificar como los hermanos Dalton aunque, ciertamente, nos gustaría serlo en ocasiones.

En todo caso, estamos hablando de un tema creo especialmente importante para esta ciudad. Creo que es un tema en el cual hemos llegado a un punto de acuerdo que debe ser mantenido para el futuro, porque de lo que se trata, en definitiva, es de remover obstáculos o de remover trabas, eliminar todos aquellos impedimentos para que se pueda abrir, con la mayor rapidez posible, negocios o actividades en Madrid, y más si tenemos en cuenta que lo que se pretende es que en ese local se desarrolle una actividad cultural, como es el Teatro Bodevil, que da empleo a 88 personas o que va a dar empleo a 88 personas y que no son culpables

de una serie de infracciones que se cometieron anteriormente, que han sido sorprendidos en su buena fe y que, a juicio de este grupo, además en principio cumplen con todos los requisitos legales para que se pueda proceder a la reapertura de inmediato.

Por eso creo que es muy buen punto de partida que tengamos un acuerdo todos los grupos municipales en este punto, pero lo que no podemos dejar de decir tampoco, señor concejal, es que vamos a estar vigilantes; porque si hasta el señor Silva, del PSOE, ha reconocido que se incumplan acuerdos del Pleno, nosotros vamos a estar especialmente vigilantes para que este acuerdo del Pleno no se incumpla. Y no se incumpla porque hay una expresión, que es: lo antes posible. Lo antes posible quiere decir que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible tiene que mostrar especial diligencia para cumplir el acuerdo de este Pleno y para que en un término razonable, que a juicio de este grupo puede ser de dos o tres semanas, pueda ya estar abierto este teatro, pueda estar desarrollándose esta actividad cultural y pueda haber 88 trabajadores que presten sus servicios en la ciudad de Madrid.

Por eso le digo, señor concejal, que vamos a estar especialmente vigilantes porque es cierto que su *currículum* de incumplimiento de acuerdos del Pleno, y vuelvo a decir, lo ha dicho el señor Silva, que no es sospechoso precisamente de no connivencia, más aún después del espectáculo que nuevamente ha dado hoy el Partido Socialista con Ahora Madrid, haya dicho y haya reconocido estos incumplimientos plenarios.

En segundo término yo le diría, señor concejal, que coja carrerilla. Coja usted carrerilla, tome este punto de inicio y desbloquee la situación en la que está el urbanismo de Madrid y la situación en la que ustedes están bloqueando los proyectos que quieren venir a Madrid, como ha sucedido con el Grupo Wanda, señor concejal, porque al final, si ni el señor Cueto ha podido salvar al Grupo Wanda, su gestión no puede calificarse sino de desastrosa.

Me saca usted recurrentemente el tema de Eurovegas. ¿Sabe la diferencia entre Eurovegas y el Grupo Wanda? Que en Eurovegas todo lo que se acordó con los promotores pasó por la Asamblea de Madrid, lo aprobó la mayoría absoluta de los representantes de los madrileños...

(Aplausos).

...y todo se pone blanco sobre negro porque está en una norma legal.

¿Sabe qué pasa con el Grupo Wanda, señor concejal? Que la alcaldesa dijo que las negociaciones eran fantásticas, que usted dijo que se les había enviado una nueva propuesta, y no conocemos ni en qué consistieron las negociaciones ni en qué consistió la nueva propuesta. Y le pedimos, por cierto, por petición de información, que nos dijera cuáles eran los contactos y reuniones que usted había tenido. ¿Y sabe lo que nos ha respondido el gobierno de la

transparencia? Que no están legalmente obligados a darnos eso. Eso es lo que nos ha respondido. Nos llegó ayer esa petición de información; el gobierno de la transparencia. Nosotros pasamos por la Asamblea de Madrid, ustedes pasan por reuniones secretas que no quieren hacer públicas.

(Rumores).

No se quejen, no se quejen, estense tranquilos. Estén tranquilos.

La Presidenta: Vaya finalizando, señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Decía lo del bloqueo de la Comisión de Urbanismo. Señor concejal, en el mes de noviembre y de diciembre del 14 y enero del 15, cuando gobernaba el Partido Popular, ¿sabe cuántos asuntos fueron a la Comisión de Urbanismo? 38; en el mes de noviembre y de diciembre de 2015, mes de diciembre, enero y febrero, en el que usted es concejal, ¿sabe cuántos han ido? 12; 38 frente a 12. Tiene usted bloqueada la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible. Desbloquéela, coja carrerilla y deje de bloquear los proyectos que crean inversión y riqueza.

Como le hemos dicho muchas veces: por lo menos a aquellos que quieran crear inversión, empleo y riqueza, tráteles bien.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Manuel Calvo, por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno. Por centrar esta primera intervención en la cuestión que se planteaba en la proposición aunque, como siempre hacen, ustedes utilizan cualquier proposición para hablar de todos los temas, para sacar un batiburrillo de temas. Ayer la señora Aguirre sacó a relucir de nuevo lo del edificio Wanda sin venir a cuento, yo me ciño al objeto de esta proposición, por supuesto ustedes pueden hablar de lo que quieran y yo puedo...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

¿Me deja continuar, señora Aguirre?

En lo que respecta al objeto concreto de esta proposición, en el que inicialmente se proponía estimar la declaración responsable y acelerar los trámites para el cambio efectivo de la titularidad y la licencia del local, debo indicarle lo siguiente para conocimiento de todo el Pleno: indicar que lo declarado en esa declaración es una modificación de la licencia de 500 —el código que tiene la

licencia— para restaurante-espectáculo concedida a la empresa Toque Exótico. Dicha modificación consiste en la legalización de obras de acondicionamiento puntual de escasa entidad; no tiene que ver con el objeto de la sanción. Esta declaración responsable ha sido presentada por la mercantil Fuse People, sociedad que hasta el día de la fecha no ha comunicado ningún cambio en la titularidad de dicha licencia.

A este respecto, conviene matizar que la Ordenanza Municipal para la Tramitación de Licencias Urbanísticas, la Omtlu, de aplicación con carácter supletorio a la ordenanza para la apertura de actividades económicas en la ciudad de Madrid, en su artículo 23.6 dispone que: en el caso de actividades de espectáculos públicos y recreativos quedará suspendida la transmisión de las licencias municipales cuando exista expediente sancionador en curso que dé lugar al cese o clausura hasta que el mismo se resuelva», como es el caso.

En lo relativo al segundo apartado que planteaban, cabe señalar que, siendo firme y ejecutiva la sanción de clausura por cuatro infracciones graves de exceso de aforo en el teatro, y no habiendo sido objeto de suspensión en sede judicial —recuerden que este caso está judicializado—, el 9 de febrero de 2016 se procedió, como no puede ser de otra forma por parte de la Agencia de Actividades, a cumplir esa orden de precinto que ha dictado un juez —señor Almeida, usted como abogado del Estado debe saber que lo que dicen los jueces hay que cumplirlo—, y se ha procedido al precinto por parte de los funcionarios municipales sin que quepa ninguna otra actuación en sede administrativa, una vez instruido el procedimiento sancionador que se impuso a la empresa, la sanción de multa por importe de 36.753 euros, y clausura del local por un periodo total de cuatro meses.

En toda la fase del procedimiento sancionador ha comparecido Toque Exótico, la empresa, formulando cuantas alegaciones ha considerado oportunas. Dicha entidad fue la que igualmente interpuso el recurso potestativo de reposición, que fue desestimado, y el recurso contencioso-administrativo del que conoce el juzgado contencioso-administrativo número 10, procedimiento ordinario, y sin que conste la solicitud de suspensión en sede judicial de la ejecución de la sanción impuesta.

También, la empresa fue quien solicitó la medida cautelarísima de suspensión de la resolución sancionadora, objeto del recurso contencioso-administrativo, con fecha 2 de febrero de 2016.

El juzgado contencioso-administrativo número 10 ha dictado un auto por el que dispone que no se adopta la medida cautelar solicitada por la representación y defensa de la mercantil Toque Exótico, y ante esta situación debe primar, como no puede ser de otro modo, la seguridad de quien acude a un lugar de ocio, seguridad que se pone en peligro cuando se supera —como aquí ha sucedido de forma tan evidente— el aforo del local, por lo

que frente al interés de la mercantil debe primar la seguridad de los clientes que acuden al local.

El cambio de titularidad de la licencia de un local clausurado es una cuestión que ya ha sido resuelta en sede judicial, y así, en la sentencia número 386/2014 del 16 de abril del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, se realizan entre otras las siguientes consideraciones: en contra de lo sostenido por la recurrente, no cabe apreciar en el caso presente que existía ante un supuesto de falta de responsabilidad sino ante un claro exponente de subrogación por la mercantil adquirente en el lugar o posición jurídica que ocupaba el transmitente de la licencia; y dos, si el precinto del local supone la causación de daños y perjuicios al patrimonio de la recurrente, ello en principio tiene su causa directa e inmediata en la conducta comercial del transmitente de la licencia, que era sabedor no solo de la existencia de un expediente sancionador sino además del contenido de la sanción impuesta.

No se trata de que el nuevo titular sea personalmente responsable de los actos cometidos por el anterior, sino de que recibe un bien material afectado al cumplimiento de las responsabilidades por aquel contraídas.

En cuanto al conocimiento de todas estas actuaciones, por las que dice ser actual titular de la actividad Fuse People, conviene destacar que se ha indicado que socios de la empresa estaban a cargo del local en la fecha en la que se cometieron las infracciones de aforo, además de recibir como representantes de esta empresa las notificaciones de las resoluciones y figurar como representantes o encargados en las actas de la Policía Municipal, en las que reconocieron tener conocimiento de la resolución sancionadora de clausura, aunque manifestaron su intención de no cumplirla por tenerla recurrida. Recurso que ha sido interpuesto por la empresa».

Todo esta documentación, por supuesto, está a su disposición y, como ya les hemos indicado, y se lo vuelvo a reiterar, está a su disposición toda la información, como digo, así como las actas de inspección de Policía Municipal y la escritura de constitución de la propia sociedad para que puedan comprobar lo aquí señalado.

Por nuestra parte, absoluta diligencia y absoluta predisposición a colaborar con la apertura de este teatro, pero como les hemos dicho, en un proceso donde un juez es el que marca la instrucción que hay que seguir, pues nosotros lo que tenemos que hacer es atendernos a lo que señale este juez.

No obstante, como digo, hay disposición, por supuesto, de la empresa y de cualquier afectado con una sanción de este tipo para tratar de agilizar y de resolver lo antes posible su situación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos el debate. Abrimos el segundo turno. Tiene la palabra la señora Saavedra, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, señor Calvo por su explicación.

Nosotros, el Grupo Municipal Ciudadanos quiere hacer constar que 80 familias dependen del Teatro Bodevil, 80 familias que necesitan nuestra ayuda.

El Teatro Bodevil, como bien ha explicado usted, tiene pendiente una orden de clausura, una orden de cierre del local desde el 9 de febrero hasta el 9 de junio del 2016, por una infracción que él no cometió; sufre una infracción, sufre las consecuencias de una infracción que cometió la empresa Toque Exótico S.L.

Aquí estamos hablando de la empresa Fuse People, S.L., que es una empresa posterior, que ejerce una actividad totalmente distinta: una era sala de espectáculos y aquí es un teatro con espectáculo.

Fuse People se ha encontrado con un procedimiento sancionador y su trágico desenlace, que es el cierre del local, y el cierre del local supone la pérdida de empleo para 80 familias, no se olvide.

Por eso vamos a apoyar esta propuesta porque creemos que hay que dar soluciones a la empresa y al Teatro Bodevil, hay que ayudar a la cultura porque la cultura es un patrimonio muy importante de nuestra ciudad, porque sin la cultura, la ciudad y la sociedad desaparecen.

Señores de Ahora Madrid, no se puede culpabilizar a una empresa que no estaba bien asesorada, que lo primero que tenía que haber hecho es comunicar que se había transmitido la actividad, comunicar que ella ejercía una nueva actividad. El mal asesoramiento en el derecho administrativo es mucho más común de lo que cree.

Por eso creemos que debemos concienciarnos todos, tanto la Administración pública, que muchas veces tiene poca empatía con los administrados, tanto los políticos, que muchas veces estamos debatiendo asuntos en el Pleno y no tenemos en cuenta a los ciudadanos. Tenemos que concienciarnos y ayudar a las familias, ayudar a sus problemas.

Cuando yo estaba ejerciendo como letrada del Ayuntamiento de Madrid me encontraba en muchos juicios con personas que decían: es que yo no sabía qué hacer. Es que la agencia de licencias no me dio ninguna solución, ni siquiera me quiso recibir.

Yo no sé la situación ahora, pero al menos los ciudadanos tienen derecho a ser recibidos por la Agencia de Licencias Urbanísticas. Al menos los ciudadanos tienen derecho a preguntar soluciones y a intentar solucionar sus problemas, porque es

empleo, es cultura, son familias, y es nuestro problema.

Por eso vamos a apoyar esta propuesta, se tiene que hacer lo posible por ayudar a estas 80 familias y por intentar que empiece lo antes posible el espectáculo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Mercedes González por el Grupo Municipal Socialista, por tres minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Creo que los representantes, si no estoy mal informada, del Teatro Bodevil, los actuales propietarios están aquí, con lo cual les quiero dar la bienvenida. Y sobre todo agradecerles que a pesar del mal momento que están atravesando, han conseguido que una atea militante como yo crea que existen los milagros, ya que aunque no lo parezca hemos conseguido el acuerdo de los cuatro portavoces de Urbanismo por primera vez en ocho meses. Casi un embarazo completo y tras un parto que duró todo un día conseguimos dar a luz cuatro líneas, que son las bases de un consenso, sobre todo teniendo en cuenta que partíamos de una proposición inicial redactada por el señor Martínez-Almeida, que es abogado del Estado, y que nos incitaba a prevaricar, y que veo que a la letrada del Ayuntamiento de Madrid tampoco le parece mal.

Dado que tenemos un consenso, vamos a dejar algunas cosas básicamente claras. El Ayuntamiento de Madrid tiene la obligación de facilitar y fomentar el establecimiento de actividades económicas y más aún, como es el caso, cuando son actividades de carácter cultural, procurando actuaciones rápidas, eficaces, en las que las tramitaciones administrativas sean lo más ágiles ya que no cabe duda de que el fomento de estas actividades genera puestos de trabajo.

El Ayuntamiento de Madrid también tiene la obligación ineludible de velar por el cumplimiento estricto de la normativa en vigor y de los procedimientos requeridos en cualquier caso, y más aún si cabe, si estamos hablando de exceso de aforo, señora Silvia Elena Saavedra. Y aquí estamos hablando de cuatro sanciones de exceso de aforo donde, en algunas de las cuales, se duplicaba el aforo permitido, y en esta ciudad no pasa nada, señora Aguirre, hasta que pasa.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Si ya sé que no son los mismos propietarios pero es que la sanción es contra el local, y está muy bien que hablemos de las normativas y de los excesos de aforo y aquí en esta ciudad no pasa

nada hasta que pasa, y cuando pasa, hablamos de vidas.

Sé que tenemos 88 familias que están detrás de este local, pero no podemos venir a hablar de empatía del Ayuntamiento con las 88 familias cuando también tenemos que tener claro que el Ayuntamiento de Madrid tiene una obligación, que es garantizar la seguridad de los ciudadanos que acuden a un local a disfrutar de un espacio de ocio que se puede acabar convirtiendo en un problema. Por lo tanto, la responsabilidad ineludible del local, de cumplir la licencia que tienen para un aforo determinado y para el aforo que tienen permitido, no existe justificación alguna que se habilite el incumplimiento de las determinaciones de la licencia concedida.

Dicho esto, la responsabilidad primera es del Ayuntamiento en cumplir con todos los trámites, pero también por supuesto de los propietarios, los actuales, que han demostrado que desde que tienen la propiedad no han incumplido, y de los anteriores. Y, en este caso, hay que reconocer que el Ayuntamiento ha actuado bien, el problema es que en los locales nocturnos, como el señor delegado sabe, tenemos un carajal tremendo y un montón de licencias y locales que no tienen la licencia en buena situación, y le ha ido a tocar, en este caso, a un teatro con una propiedad distinta, que ha demostrado que ya no sobrepasa el aforo porque ya ni siquiera lo precisa. Por eso el consenso, que era lo importante: que el AGLA recoja la voluntad política de este Pleno, que reabra lo antes posible, en cuanto los propietarios del Teatro Bodevil cumplan la normativa y los requisitos legales pertinentes, y que el AGLA trabaje de acuerdo a la voluntad política que aquí se ha manifestado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

El señor Martínez-Almeida tiene la palabra para continuar en el turno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Aprovecho, efectivamente, para saludar a los representantes del Teatro Bodevil, así como a los trabajadores aquí presentes.

Yo entraba alegre y me voy con cierta frustración, señora González. De su discurso no se desprende un apoyo inequívoco a la reapertura inmediata de este teatro, no se desprende un apoyo inequívoco, igual que no se desprende de lo que nos ha dicho el señor Calvo, que ya se está escudando en resoluciones judiciales para tratar de dilatar, en la medida de lo posible, la apertura de este teatro. Y yo le rogaría que ya que han firmado esta proposición, y por pura coherencia, hagan todo lo posible porque esas 88 familias y esos empresarios que están arriesgando su dinero, que no han recibido una sola subvención y que lo único que nos piden es que desde la Administración les facilitemos todos los trámites necesarios y

removamos los obstáculos, lo consigamos. Pero vuelvo a decir lo mismo, ni de su intervención ni de su intervención aquí ha habido un respaldo inequívoco a que el Teatro Bodevil, como dice la proposición, pueda volver a abrir lo antes posible, sino que ha habido o pretenden ustedes establecer maniobras dilatorias. Y eso es lo triste, porque están ustedes jugando con 88 familias y una actividad cultural, como es un teatro, que tanto necesitamos en Madrid, que se dinamicen las actividades culturales.

Por eso, señor Calvo, le vuelvo a decir, coja usted carrerilla, por favor, póngase las pilas y permita que esas 88 familias puedan trabajar y que esos empresarios que están arriesgando su dinero puedan abrir lo antes posible porque ellos, desde luego, no tienen absolutamente ninguna culpa de la situación que estamos atravesando.

Decía usted que nosotros no respondemos o que hablamos de cosas distintas. Me lo dice el mismo que en la última Comisión de Urbanismo me sacó un panel quejándose del número de peticiones de información que hace el Grupo Popular, que no tenía nada que ver con la pregunta, pero estaba usted muy orgulloso del gráfico que sacó. Y concluyo, y ahora sí que voy a concluir, sin hacer referencia al asunto que nos ocupa.

Señora alcaldesa, se lo dije en el Pleno de octubre, no debía usted manchar la trayectoria impecable que tiene y reconozco que creo que la está manchando, y lo que ha hecho usted hoy aquí, lo que ha permitido usted hoy aquí, lo que ha avalado usted, esa interpretación del reglamento, es manchar su trayectoria, señora alcaldesa, siento decírselo en estos términos. Pero ustedes, lo que han hecho hoy aquí, es amordazar a la Oposición. Era muy claro el texto de nuestra moción, no hay expediente, no se necesitaba documentación adicional alguna, y ustedes se han agarrado al reglamento para evitar que aquí se pueda, por parte de la Oposición, ejercer el control legítimo al que tenemos derecho...

(Aplausos).

...y ese es el problema, señora alcaldesa. Pero no es solo usted, señora alcaldesa, sino que ustedes han contado con la complicidad del Partido Socialista y han contado con la complicidad de su portavoz, la señora Causapié.

Y señora Causapié, concluyo, Alfonso Guerra dijo que a esta España no la iba a conocer ni la madre que la parió. Sustituya usted en esa frase la expresión España» por PSOE» y el verbo conocer» por votar» porque así es como ustedes van a acabar en esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Manuel Calvo, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo**

del Olmo: Les pido una vez más, al portavoz del Partido Popular, respeto por la alcaldesa de Madrid y, en fin, si hablamos de trayectorias, antes que recriminarle la trayectoria a la alcaldesa, le recomiendo que mire más cerca. Tiene a su lado, a dos posiciones más para allá, una recién dimitida responsable presidenta del Partido Popular de Madrid por casos cercanos a su entorno de corrupción. Yo creo que, antes de hablar de trayectoria, debería mirar a su izquierda, señor Almeida.

(Aplausos).

La Presidenta: Continúe, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Por supuesto, señora Saavedra, el AGLA, la Agencia de Actividades, desde que yo la dirijo, desde que hemos nombrado a la nueva responsable, a la nueva gerente de la agencia, ha cambiado esas dinámicas que evidentemente estaban muy implantadas, muy institucionalizadas, de no recibir al ciudadano.

Como usted sabe, y si no le puede preguntar al señor Labrado, en el consejo de administración se ha dado cuenta de las medidas que estamos tomando para abrir la agencia a los ciudadanos, para favorecer el asesoramiento, para favorecer la transparencia y desde luego para facilitar, en todo lo posible, el desarrollo de la actividad económica en nuestra ciudad. Los datos, que además comentábamos en este último consejo, son bastante halagüeños y esperamos, no obstante, mejorarlos porque no queremos quedarnos ahí.

Como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, señor Martínez-Almeida, la propuesta inicial que nos hacían nos incitaba a prevaricar. En caso de haberla aprobado, podíamos encontrarnos incluso con responsabilidades penales por incumplir las instrucciones que daba un juez.

Yo de verdad que estoy sorprendido de que usted, siendo abogado del Estado, siquiera se haya planteado a pasar por registro ese texto. Tampoco me extraña porque ya nos demostró, en uno de los primeros Plenos, que a pesar de sus conocimientos legales que nadie los pone en cuestión, como abogado del Estado que es, desconocía el artículo 128 de la Constitución, su contenido, aquél que dice que toda la riqueza del Estado está subordinada al interés general. Ese se le ha olvidado, supongo que también se le ha olvidado que un texto de este tipo puede inducir a un gobierno a prevaricar.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Nosotros, no es que vayamos a coger carrerilla, es que hemos cogido carrerilla, hemos mejorado significativamente los expedientes de licencias, los plazos de tramitación, como dio cuenta la alcaldesa en la sesión de ayer, y también queda mucho por andar, por supuesto, porque nos hemos encontrado una Administración, como les

comentábamos en la última Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, con déficit tanto de personal como de instrumentos y de herramientas para poder agilizar los procesos de licencias. Eso no se hace, como usted bien sabe, en ocho meses pero estamos avanzando y desde luego que tenemos mucho camino por andar.

La diferencia —y termino con esto— entre nosotros y ustedes en cuanto a ese rechazo que parece que pretenden situar en este grupo de la actividad económica o de los grandes inversores, cosa que no es así, como usted bien sabe, porque nosotros queremos favorecer el desarrollo de sus actividades a todos los agentes que intervienen en esta ciudad pero, y perdóneme la broma, pero no me puedo resistir a hacérsela, la diferencia entre Eurovegas y Wanda, es decir, entre la gestión del Partido Popular y Ahora Madrid en cuanto a estas grandes actuaciones, ha sido una cena, la cena en la que la señora Aguirre, en su casa, invitó al señor Adelson en la que estuvo el señor Cavero y en la que estuvo el señor Martínez-Almeida para que no se fuera la inversión.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Es verdad que el resultado parece que fue el mismo, con una diferencia: hay un gobierno que hizo el ridículo poniéndose a los pies del inversor y nosotros mantenemos la posición, la defensa de la ley, como no puede ser de otra forma.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor secretario tiene la palabra para ordenar la votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

En los términos indicados, se procedería a la votación de la enmienda transaccional, a la que antes nos referíamos, número 2016/0265 del Registro del Pleno.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues queda aprobado.

Continuamos, pasamos al punto siguiente.

(Aplausos).

(Sometida a votación la enmienda transaccional de carácter sustitutivo n.º 2016/8000265, planteada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y Ahora Madrid, queda aprobada por unanimidad).

Punto 21.- Proposición n.º 2016/8000254, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contempla la iniciativa, dirigidas a garantizar el acceso inmediato a los expedientes municipales por todos los concejales.

El Secretario General: Señalar a este respecto, que figura en el expediente una enmienda de modificación, presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, número de anotación 2016/0264, que por su naturaleza y alcance tendría carácter sustitutivo de la proposición inicial.

La Presidenta: El señor Henríquez de Luna del Partido Popular, por cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muy buenos días o tardes, señores concejales, señora alcaldesa.

La verdad es que venir a este Pleno a estas alturas y, después de lo que ha ocurrido hoy, hablar del derecho de información de los concejales del Ayuntamiento de Madrid, de nuestro legítimo derecho constitucional a poder obtener la información que necesitamos para hacer oposición, cuando en el Pleno de hoy se nos ha impedido nuestro derecho a la proposición, a traer a este Pleno una iniciativa y que se vote, pues tiene cierta gracia. Pero en fin, esta es la nueva política que ha venido a reinar en el Ayuntamiento de Madrid, donde los más elementales derechos políticos se cuestionan y se cercenan.

En fin, yo no creo que la interpretación que se ha hecho hoy del artículo 65.3 pase, desde luego, a los anales de la hermenéutica jurídica, yo no sé, en fin, señor Sánchez Mato, quién presiona a quién, pero desde luego hoy hemos vivido una página negra en la historia del Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

Porque ustedes vinieron abanderando la nueva política, abanderando la idea de la transparencia, pero, sinceramente, por sus hechos les conoceréis y dime de lo que presumes y te diré de lo que careces. Este Equipo de Gobierno que

dice que es muy transparente, al final es el gobierno de la opacidad, y no hay más que remitirse a los hechos para saber que esto es así.

Nosotros no estamos trayendo aquí una proposición baladí, nosotros es que estamos sistemáticamente viendo obstruida nuestra legítima... el derecho a hacer oposición, con decisiones o, mejor dicho, con no decisiones del Equipo de Gobierno que no nos contestan. Está aquí nuestro concejal en Carabanchel que puede acreditar cómo sus sistemáticas peticiones de información están siendo arbitrariamente impedidas por la concejala del Distrito de Carabanchel. ¿O a usted le parece normal que tardemos dos meses en consultar el expediente de la Cabalgata? ¿Pero qué tienen ustedes que ocultar? ¿Qué es lo que ocultan? Y así podíamos decir de las 700 peticiones de información, que tardan ustedes un mes en contestarlas y algunas de ellas cinco meses, como el señor Calvo, porque las de Urbanismo, las de Urbanismo, muchas de ellas llevan ustedes cinco meses para contestarlas. Bueno, pues miren, ¿no son ustedes el gobierno de la transparencia? Pues digan la verdad. Si han hecho un contrato menor de forma irregular, no tienen contrato y por tanto no pueden mandar el expediente administrativo, pues díganlo, díganlo que no lo tienen, pero sean ustedes por lo menos sinceros y digan la verdad y no sistemáticamente estén dilatando y entorpeciendo la labor de la Oposición.

O en el tema... La señora Mayer ha decidido hacer mutis por el foro y no estar hoy aquí, bueno, lo comprendo, pero cuando les hemos pedido y hemos pedido una comparecencia en un Pleno Extraordinario de Cultura para que nos aporten los expedientes administrativos, los actos administrativos que sustentan la retirada de los monolitos, ustedes todavía no nos han contestado, desde luego a nuestra portavoz de Cultura no la han contestado, y al portavoz de Carabanchel que la hizo, le han mandado una respuesta que es, sencillamente, la intervención de la señora Mayer en el Pleno del pasado 22 de diciembre. Es que nosotros no les hemos pedido que nos... ya tenemos el acta que el señor secretario nos da todos los meses de lo que aquí se dice. Eso ya sabemos lo que dijo la señora Mayer, pero lo que nosotros les hemos pedido es que nos digan y nos den, nos aporten los expedientes, pero como no los tienen, no los pueden aportar. Pues digan que no los tienen, digan que ustedes aquí están aplicando una política arbitraria...

(Aplausos).

...chavista y bolivariana donde las decisiones no se sustentan en informes técnicos y jurídicos, sino en el retírese o exprópiase que tanto les gusta.

(Aplausos).

En fin, es el mundo al revés, es un Pleno donde si se lleva al extremo, en fin, al final todo se andará, podría llegar el caso de que no tuviéramos capacidad de proposición y que las enmiendas que propusiéramos o las proposiciones que propusiéramos fueran absolutamente vaciadas a

través de una enmienda, que esto es una interpretación absolutamente retorcida del reglamento pero, desde luego, es profundamente antidemocrática porque por esa regla de tres el orden del día lo harían ustedes, por acción o por omisión, y esto es una vergüenza.

Y de una vez por todas, lo que les pedimos es que en la Junta de Portavoces, señor Valiente, los temas, usted es una persona, yo se lo he dicho, es una persona educada, que los temas escucha y da buenas palabras, la señora Maestre también nos da buenas palabras, incluso en el tema este pues nos dio la razón incluso, ustedes lo que tienen que hacer es tomar decisiones, y de verdad si son el gobierno de la transparencia, demostrarlo y no hacer este tipo de cacicadas y alcaldadas...

(Aplausos).

...señora alcaldesa, que han manchado su expediente y su trayectoria.

Por tanto, nosotros lo que pedimos es poder ejercer nuestro derecho elemental, nosotros pedimos que en diez días ustedes nos contesten, no es tan difícil —si me paso, me descuenta del siguiente turno—, creo que el Grupo Socialista va a hacer una enmienda transaccional, porque me lo ha dicho, para intentar flexibilizar todo esto. Si nosotros somos muy flexibles, estamos muy abiertos, a lo que no estamos dispuestos es a renunciar a nuestros derechos como concejales.

Y, miren, ustedes dicen que les colapsamos administrativamente, que el Partido Popular está permanentemente haciendo un uso abusivo de las peticiones de información. Pues lo tienen ustedes muy fácil, señor Soto, permitan, como les pedimos por cierto nosotros, permítannos que podamos acceder digitalmente a todas las aplicaciones informáticas del Ayuntamiento, porque les aseguro que muchísimas peticiones de información que hacemos ahora mismo, no las tendríamos que hacer porque podríamos obtener la información de forma directa.

Por tanto, menos palabras y más gestos y más realidades, señora Maestre, señores del Equipo de Gobierno y señor Soto.

Y finalmente, pues también les pedimos que los expedientes vengan completos porque ustedes nos están dando relaciones abreviadas de los expedientes administrativos en las juntas municipales y también en los que van a este Pleno, y si son muy voluminosos, pues para eso están las nuevas tecnologías, el señor Soto es un acreditado informático que no creo que tenga ningún obstáculo técnico para poder hacer realidad este compromiso en favor de la transparencia.

Señores concejales, hoy tenemos todos la oportunidad de dar un paso adelante para que este gobierno sea más transparente y sea más democrático. Difícilmente vamos a poder enmendar la página negra que hoy hemos vivido, pero hoy el Partido Socialista tiene la oportunidad también de mejorar el estado de las cosas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

El señor Soto, por el Equipo de Gobierno, si es tan amable.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y todas.

Íñigo, no se parece en nada el mundo en el que vivimos tú y yo, vivimos realidades absolutamente distintas; te ha faltado romperte la camisa diciendo: contéstenos en diez días, es posible conseguirlo. Pues mira, tenemos el triple de peticiones que las que había en el último semestre de 2015 respecto al último semestre de 2014, el triple de peticiones y contestamos en un 20 % menos de días que vosotros; vosotros tardabais de media 35 días y nosotros 29. Y nos habéis colapsado... sí, porque estáis usando una herramienta democrática para bloquear y boicotear la acción del gobierno; y esto no lo digo yo, habla con los funcionarios, habla con los funcionarios.

(Aplausos).

A ver, preguntáis cosas que están en el boletín publicadas, preguntáis la misma cosa siete veces en siete sitios distintos. Pero si además tenéis acceso directo a los funcionarios que, por cierto, es una cosa que antes, cuando un compañero mío lo ha mencionado os habéis indignado muchísimo, pues os tengo que decir que hay funcionarios que están quejándose de que concejales del Partido Popular acceden directamente a ellos para presionarles para que respondan a las solicitudes de información.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma y del señor Henríquez de Luna Losada).

¿Qué queréis que ponga el dedo sobre el funcionario para ir a por él? ¡Venga hombre, venga hombre!

La Presidenta: Por favor, silencio, silencio, silencio, por favor. Continúe, señor Soto.

(Rumores y protestas).

Continúe, señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

En cuanto al plazo, que como decía estamos trabajando para reducir los plazos cada vez más a pesar de que estáis triplicando las peticiones de información, lo recoge, no es una cosa que no exista en ningún sitio, lo recoge la Ley de Bases en el artículo 77, y el plazo que se recoge es de cinco días.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

¡Cómo que no! ¿Te leo el artículo?

(Asentimiento del señor Henríquez de Luna Losada).

Venga, dame un segundito y te lo leo.

(Pausa).

Vamos a ver: Todos los miembros de las corporaciones locales tienen derecho a obtener del alcalde o presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos e informaciones obren en poder de los servicios de la corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función. La solicitud de ejercicio del derecho recogido en el párrafo anterior habrá de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes a aquel en que se hubiese presentado». Es más, ese último párrafo no es original.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí es.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** No, ahí acaba el artículo, punto, fin del artículo, fin del artículo.

(Aplausos).

Y este segundo párrafo, además, fue añadido con posterioridad, no estaba descrito como días naturales, y en el artículo 14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico se hablaba exclusivamente de días y se modificó para que quedase claro que eran naturales. Entonces, nosotros, aunque apoye quien apoye ampliar ese plazo, si la Ley de Bases nos obliga... No vamos a aprobar nada que infrinja la Ley de Bases, eso no lo vamos a hacer.

Y en cuanto al resto de cosas, pues está muy bien que las propongan. La mayoría..., no, la mayoría no, todas son cosas que estamos haciendo.

El punto tercero: Facilitar el acceso a los grupos municipales a todas las aplicaciones informáticas, respetando la normativa vigente en protección de datos. Como usted sabe, porque les convocamos —y creo recordar que vino usted a esta reunión; tengo aquí la lista de participantes—, fuimos nosotros los que les preguntamos qué información necesitan, y vamos a elaborar las aplicaciones informáticas para que la Oposición tenga acceso electrónico a los expedientes y podamos facilitar la labor de oposición; fuimos nosotros los que les propusimos. ¿Y qué estamos haciendo? Exactamente eso, trabajar con el IAM para conseguirlo. Entonces, nos parece muy bien aprobar lo que nosotros mismos les propusimos y en lo que llevamos trabajando varios meses; estupendo.

Ahora, incluir los contratos menores en el reglamento. Pues ya los estamos publicando, como ha comentado mi compañero, Carlos Sánchez.

Facilitar los informes de Intervención. Estupendo, van en el CD que cada mes se facilitará.

La obligación de poner a disposición de forma presencial y digital los expedientes. Estupendo. De forma presencial ya está de manera inmediata, y cuando esté en formato digital —porque no querrán ustedes que en cinco días queramos digitalizar tomos así—, cuando esté en formato digital, se pone a disposición en formato digital.

Y la elaboración de un programa operativo de gobierno, que llevamos meses trabajando en él y que de repente les viene a ustedes la prisa, como con los días de contestación, cuando los dos mandatos anteriores ustedes lo han publicado ya bien entrada la legislatura, dos años después de constituirse la corporación, y ahora nosotros tenemos que andar con mucha prisas porque se han dado ustedes cuenta 25 años después de que no hay transparencia en el Ayuntamiento de Madrid. Pues bienvenidos.

(Aplausos).

La Presidenta: Vamos a continuar y pasamos al segundo turno.

Tiene la palabra la señora Saavedra, por el Grupo Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Ciudadanos, en primer lugar, quiere hacer constar nuestro voto favorable a la propuesta formulada por el Partido Popular. Entendemos que el derecho a la información es un derecho fundamental para ejercer una buena oposición política. Es fundamental tener un acceso rápido a la información y es fundamental adaptarnos a las nuevas tecnologías.

También queremos felicitar al equipo de Ahora Madrid porque es la primera vez que un gobierno se muestra partidario de que la Oposición acceda a las bases de datos municipales. Escúcheme con atención porque va a ser de las pocas veces que les felicite.

(Risas).

Les voy a felicitar cuando hagan las cosas bien; esta vez lo he considerado. Se lo merecen.

Que la Oposición acceda a las bases de datos no plantea ningún problema respecto a la normativa de protección de datos, no plantea ningún problema, y vamos a citar una sentencia del Tribunal Supremo, de 15 de septiembre de 1987, que establece que: La obtención de información sobre asuntos municipales es un medio necesario para que los concejales ejerzan las funciones propias de su cargo». Y esto ha sido también interpretado por la Agencia de Protección de Datos Catalana, que en la resolución 29/2010 establece que: El ejercicio de la función de control por los

concejales no contradice y no supone cesión de datos», cesión de datos prohibida por la Ley Orgánica de Protección de Datos. En este mismo sentido se pronuncia el Reglamento Orgánico del Pleno, en el artículo 21.2, que establece que: Los concejales y sus asesores tienen la obligación de preservar la confidencialidad de la información que se les facilite. Por lo que entendemos que este deber de información, este derecho de información de los concejales de la Oposición, bajo ningún concepto, bajo ningún concepto va a infringir la normativa de protección de datos.

Ahora bien, estamos a favor también de que se constituya un grupo de trabajo; no tenemos ningún problema, pero un grupo de trabajo con calendarios, con propuestas, un grupo de trabajo ágil, eficaz y un grupo de trabajo que no se dilate en el tiempo, y un grupo de trabajo que también decida sobre el plazo para resolver sobre las peticiones de información.

Entendemos que sería conveniente, como ha dicho el señor Íñigo Henríquez de Luna, que se unifique el plazo, que no haya un plazo para decidir si se admite o no la petición de información, que es lo que establece la Ley de Bases de Régimen Local —señor Soto, lo siento, ahí sí lo establece—, y un plazo para remitir la información. Entendemos que el plazo conveniente serían diez días, quince días sería un plazo más o menos normal para que la Oposición pudiera llevar a cabo su labor.

Pero sí que estamos en contra, señores de Ahora Madrid, en su interpretación del artículo 85.6 del Reglamento del Pleno, porque no permiten al autor de una propuesta, al autor de una propuesta o de una proposición, que se exponga primero su proposición en la redacción primitiva en el Pleno y se vote primero la proposición y luego la enmienda. Entendemos que están maquillando nuestras proposiciones, y han maquillado una proposición que es muy importante, que es en materia de contratos menores, en materia de transparencia.

Por eso, señores de Ahora Madrid, esperemos y les pedimos por favor que nos dejen ejercer nuestro derecho a participar en los asuntos públicos; nos dejen también ejercer nuestra libertad de expresión, que aparece reconocida en el artículo 20 de la Constitución española. Y también, señores de Ahora Madrid, y les advierto aquí y ahora que no utilicen de forma indiscriminada el artículo 65.3, porque hemos estado viendo sentencias y el Tribunal Supremo, en una sentencia de 9 de febrero del 2010, viene a establecer que, para invocar este artículo, hay que probar que el déficit de información ha impedido un control político, por lo que parece que es un artículo que está pensado para la Oposición.

Por eso, señores de Ahora Madrid, les insto a que nos dejen ejercer nuestro derecho a ser una buena oposición, a ejercer nuestras funciones y labores de control y fiscalización.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Silva. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

Empiezo diciendo algunas obviedades.

Yo no sé si la gente, la ciudadanía reconocerá o no al Partido Socialista, lamentablemente todos reconocemos cada día cuando abrimos un periódico al Partido Popular: casos y casos de corrupción, cada vez más imputados, cada vez más detenidos, cada vez más registros.

(Rumores y aplausos).

Luego si quieren hablamos de Sevilla, yo hablo de Madrid. Si quieren hablamos de España, de donde ustedes quieran.

En cualquier caso, también se ha hablado aquí de la interpretación del reglamento, reglamento que han hecho ustedes; ustedes, algunos de ustedes, y otros sus antecesores, algunos de ustedes. Ahora se molestan cuando ese reglamento se aplica.

(Rumores).

Yo estoy por la labor de cambiar ese reglamento, estoy por la labor. Estoy por la labor de cambiar el tema de las enmiendas, estoy por la labor; lleguemos acuerdos y cambiemos el tema de las enmiendas. Pero eso lo ha hecho el Partido Popular a proposiciones nuestras; o sea, ahora se escandalizan de cosas que han sido..., yo no digo que pasaran todos los días, pero que desde luego han pasado y están en el *Diario de Sesiones*, sin ninguna duda. ¿Y nos hemos enfadado cuando nos lo han hecho? Sí, por eso ahora estamos dispuestos desde el Grupo Socialista a llegar a un acuerdo para cambiarlo, pero son instrumentos que están en el reglamento, y mientras estén ahí, son instrumentos al alcance de todos. Pongámonos de acuerdo y lo cambiamos. Perfecto. Adelante.

Como el artículo 65, el punto 1, el 2 o el 3, que es el que se ha utilizado hoy; no lo puso el Grupo Socialista en el reglamento ni tampoco el Grupo Ahora Madrid en el reglamento, lo pusieron ustedes para su uso, y se menciona específicamente la palabra proposición». No hablen ustedes de las propuestas del gobierno o de los expedientes, que es otra cosa; se menciona la palabra proposición». Las proposiciones solamente las hacemos los grupos políticos solamente, no hay duda de la interpretación.

Y ahora vamos a entrar en esto y vamos a intentar llegar a acuerdos en esta proposición, que a nosotros nos parece muy interesante y que, desde luego, compartimos muchos de sus puntos, pero no todos. Y aquí es verdad que también nos planteábamos que algunos puntos de los que se recogían en la enmienda que hacía el Grupo Ahora Madrid también pues nos parecía que podrían corregir y mejorar algunas cosas.

Entonces, les voy a hacer muchas propuestas o al menos unas cuantas.

La primera, que podamos votar por puntos.

La segunda. Yo les propondría, no sé si como enmienda *in voce* podría ser que el punto 1 suyo fuera sustituido por el punto 1 de la propuesta que nos hace el grupo de gobierno, el grupo Ahora Madrid. Si lo aceptaran, pues nosotros votaríamos a favor; si no lo aceptan, seguramente en la votación por puntos, pues votaríamos en contra.

En el punto 2 les planteamos también otra enmienda *in voce*, que sería modificar la parte final de su punto y que quedaría así, donde dice: Información de la Oposición en un plazo máximo de diez días», pondríamos: en un plazo máximo de quince días y si hubiera causas objetivas que impidieran dar la respuesta en este plazo, se remitirá al grupo solicitante informe justificativo y fecha prevista para la respuesta». Creo que eso lo podría modificar y podríamos estar, no sé si todos, o por lo menos más grupos de acuerdo.

En el punto número 3: ...es suyo facilitar las aplicaciones informáticas», lo podríamos mantener como está a falta de los informes que nos puedan hacer sobre posibles cuestiones técnicas o de protección de datos que puedan poner limitaciones.

En el punto...

La Presidenta: Silva, perdón, el tiempo.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Bueno, pues acabo ya.

En el punto 5 les propondría que fuera el punto 6, no, perdón, el punto 5 tal cual, cambiar el punto 5 del grupo de Ahora Madrid, que lo que dice es: ...en el caso que estén disponibles». Si no están disponibles en formato digital, pues de momento no podrán ser puestos en formato digital. Los que estén disponibles en formato digital, se pongan a disposición en formato digital.

Y el punto 6 y 7 había coincidencia en todos, pues no habría ninguna otra modificación.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal del Partido Popular el señor Iñigo Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** A ver, señor Silva, lo principal.

Nosotros estamos de acuerdo en la enmienda transaccional que usted nos hace, porque entendemos que el espíritu de lo que nosotros perseguimos con sus aportaciones pues se mantienen. Evidentemente, pues, nosotros somos partidarios lógicamente de que se acceda, se facilite el acceso de los grupos municipales a todas las aplicaciones informáticas, pero es que la enmienda del grupo de Ahora Madrid hablaba de crear una especie de procedimiento digital de acceso. Yo no sé, señor Soto, lo que usted pretendía con todo eso, ¿eh? ¿El crear una herramienta para controlar lo que hace la Oposición? ¿Tenemos monitorizados e incluso

denegarnos a lo mejor determinados...? No, yo creo que es mucho más claro como se establece en la proposición.

Por tanto, nosotros estamos de acuerdo en que se admita el plazo de quince días. También estamos de acuerdo en que si el Equipo de Gobierno tiene razones justificadas para no atender la petición de información en el plazo de quince días, que lo justifique, que diga por qué no puede y que se dé un plazo, que es lo que es la enmienda que a mí me ha trasladado el señor Silva, que se nos diga en qué plazo se va a atender esa petición de información; nos parece bien, Y, bueno, el resto de las cuestiones que se plantean, pues yo creo que todas son de sentido común.

Señor Soto, yo simplemente decirle: Hacer oposición, no es boicotear al Equipo de Gobierno, es lo que legítimamente ocurre en las sociedades democráticas. Tenemos derecho a controlarles; esto funciona así. Ya sé que esto a veces molesta, pero esto es así.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene...

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Terminó, señora alcaldesa, muy breve.

Ustedes nos dieron cuatro meses, han pasado cuatro meses desde que tuvimos la reunión y no han hecho absolutamente nada, por eso hemos traído la proposición. Claro, es que gobernar significa tomar decisiones y actuar, y ustedes nos piden que se cree —eso lo ha dicho el Grupo Socialista y lo tendremos que aceptar—, que se cree un grupo de trabajo. Ya sabemos lo que decía Napoleón de los grupos de trabajo: si quieres que se resuelva algo, nombra a un responsable; si quieres que no se resuelva, crea una comisión o un grupo de trabajo. Otro nuevo grupo de trabajo más en el Ayuntamiento de Madrid para que se empiecen a dilatar las reuniones y no se resuelva nada, en fin, como el tema de revisión normativa. Pero, en fin, nosotros, en aras del consenso y de que mejore el control político y democrático en este Ayuntamiento, estamos a favor de todas las enmiendas transaccionales que ha dicho el grupo socialista. No sé si el señor secretario lo tendrá claro, pero, en fin.

(Observaciones del Secretario General).

La Presidenta: Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muy bien. Muchas gracias.

El procedimiento digital de acceso a expedientes de la Oposición no es un mecanismo de control ni de destrucción ni totalitario, es más bien al contrario, poner la tecnología al servicio de la labor de oposición, que es lo que proponemos porque...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Claro, ustedes ahora...

La Presidenta: En silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** ..., ahora que están en la Oposición quieren el acceso a todas las aplicaciones, que no hay ningún funcionario del Ayuntamiento de Madrid que tenga acceso indiscriminado a todas las aplicaciones, pero cuando estaban en el Gobierno...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Si me permite...

La Presidenta: No hablen entre sí, por favor. Continúe, señor Soto, por favor, y no hablen entre sí. Por favor, señor Soto, continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Sí, en una sesión del Pleno, el 30 de octubre de 2013, contestando a la Oposición la entonces delegada de Hacienda, Concepción Dancausa —no sé si la conocen, es de su grupo—, decía: Es que ni los concejales, ni siquiera los de Oposición, tienen por ley acceso a todas las aplicaciones de gestión del Ayuntamiento de Madrid, y además el Reglamento Orgánico del Pleno, que yo creo que usted lo conocerá, excluye expresamente la información genérica y de acceso indiscriminado. Esto lo hacía porque pedía un concejal de la Oposición acceso indiscriminado y le explicaba que no, que no era posible. Nosotros le explicamos, además de que no es posible, le explicamos: vamos a hacer un acceso electrónico que también es para la labor vuestra y para la labor nuestra. Insisto, hemos reducido los tiempos un 20 %, de 35 días a 29, y no en una situación de relajo o de que tengamos todo..., no, estamos a la vez tratando de cambiar la institución por muchos caminos y a la vez contestando al triple de peticiones de información de las que se venían haciendo..., bueno, al triple en el segundo semestre de 2015 porque esto ha ido aumentando, y es que ustedes lo saben. Ustedes no pueden negar que se está haciendo un uso muy extremo de este mecanismo, solamente entre el 1 de enero y el 23 de febrero han entrado 441 peticiones de información, en todo 2014, 800; el 60 % de todo lo que entró en 2014 lo han puesto ustedes en cinco semanas. Parece que están un poco poniendo en test las estructuras de relación entre la Oposición y el Gobierno. Entonces, cuando lo pones en test, nosotros trabajamos duro y conseguimos reducir los tiempos, pero no sé qué más se puede pedir, no sé qué más.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario para explicar las pautas de votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Procederíamos entonces, en primer lugar, a votar la enmienda de modificación suscrita por el Grupo Municipal Ahora Madrid y, de no prosperar, pasaríamos a la votación de la proposición inicial. Pero, quizá, lo dejamos en su caso para un segundo momento e intentar explicar a ver si la Secretaría ha entendido bien el alcance de las modificaciones propuestas por el señor Silva.

Por tanto, en primer lugar, votación de la enmienda de Ahora Madrid.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Pues ha quedado desestimada, ¿no?

Señor secretario, ¿estamos sumando?

El Secretario General: Sí.

La Presidenta: Queda desestimada.

El Secretario General: Espera un segundito, déjeme un segundo.

La Presidenta: Un minuto, un minuto.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Ahora la transaccional, ¿no?

El Secretario General: Un segundo, un segundo.

La Presidenta: Un minuto.

El Secretario General: Ha sido rechazada la enmienda.

La Presidenta: Muy bien, ha sido rechazada.

Continuamos con la votación, ¿quiere explicarnos, señor secretario?

El Secretario General: Eso es. Bueno, entonces tenemos la proposición inicial redactada en la que se han propuesto, si no me equivoco, dos enmiendas transaccionales del siguiente tenor.

El apartado primero, en el que se hablaba de la modificación de determinados preceptos del Reglamento Orgánico del Pleno, quedaría sustituido por el apartado primero de la enmienda que ahora acaba de ser rechazada en los siguientes términos: Primero, crear un grupo de trabajo con la participación de todos los grupos municipales para tratar una modificación del Reglamento Orgánico del Pleno que asegure un mejor y más rápido acceso a los expedientes por parte de los concejales.

Y una modificación del apartado segundo que añadiría al terminar, cuando hablaba de un plazo máximo de diez días, finalizaría diciendo: un plazo máximo de quince días y si hubiere causas objetivas que impidieran dar la respuesta en este plazo, se remitirá al grupo solicitante informe justificativo y fecha prevista para la respuesta». Los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 quedarían redactados en idénticos términos. ¿Es así verdad?

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

No, no es así, no era...

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En el 6 incluiríamos, donde dice digital», en el 6 a continuación de digital», en los casos en que esté disponible».

El Secretario General: A ver, el apartado 6 habla de: obligación de poner a disposición de los concejales de forma presencial y digital los expedientes de los que se da cuenta en los plenos de las juntas municipales de distrito».

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Efectivamente, entonces donde pone digital», pondríamos en los casos que esté disponible los expedientes de los que se da cuenta...».

El Secretario General: Eso es. ¿Se aceptaría la transacción por parte del Grupo Popular de este apartado también? Pues en esos términos, quizá se pueda someter a votación el conjunto de la iniciativa tal y como queda redactada.

La Presidenta: Muy bien. En los términos que ha leído el señor secretario con las adiciones que ha hecho el señor Silva, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues queda aprobada.

El Secretario General: por unanimidad.

La Presidenta: por unanimidad.

(Aplausos).

Seguimos, señor secretario.

(Sometida a votación la proposición n.º 2016/8000254, planteada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, en la redacción dada por las enmiendas transaccionales "in voce" planteadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, queda aprobada por unanimidad).

Punto 22.- Proposición n.º 2016/8000255, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento acuerde la formalización de un convenio de colaboración entre Madrid Salud y la Plataforma de Afectados de Hepatitis C de la Comunidad de Madrid, en el plazo máximo de tres meses, que incluya los aspectos que indica la iniciativa, y que se dote a Madrid Salud de dispositivos fibroscam o elastografía de transición para el desarrollo de pruebas diagnósticas preventivas en los reconocimientos médicos anuales de los empleados municipales susceptibles de sufrir hepatitis C o que así lo soliciten.

El Secretario General: Señalar que inicialmente se había presentado una enmienda de modificación, registrada con el número 2016/0267, suscrita por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, pero entendemos que ha de considerarse desplazada de la misma manera que la propia proposición tras la presentación de una enmienda transaccional, número 2016/02673, suscrita por los portavoces de los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialistas y Ahora Madrid.

La Presidenta: Muy bien. Tiene la palabra para comenzar el debate, por el Grupo Municipal Socialista, el señor De Benito Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

La hepatitis C es una enfermedad hepática provocada por el virus VHC. La ausencia de síntomas de la enfermedad, en general, provoca que su diagnóstico habitualmente no se produzca hasta que el hígado presenta cirrosis. Sin embargo, la aparición de nuevos antivíricos ha abierto una puerta a la esperanza para los enfermos de hepatitis C, dado que con este tratamiento se alcanza una curación en el 90 % de los casos.

Desde la aprobación por parte de la Agencia Europea de este nuevo medicamento, la Plataforma de Afectados por Hepatitis C inició la lucha para conseguir no solo la dispensación en nuestro país, sino también que fuese universal. Criterios económicos y excusas como el alto coste del tratamiento, son las que se han tomado por parte de algunos gobiernos y comunidades autónomas y han mantenido en pie de guerra a los enfermos de todas las comunidades, cuyas movilizaciones han contado con encierros hasta que han logrado los objetivos.

Quiero aprovechar la ocasión para reconocer esta lucha y felicitar por su trabajo a los representantes de la Plataforma de Afectados de Hepatitis C de Madrid, algunos de cuyos miembros hoy nos acompañan y a los que queremos aprovechar para saludar y para reconocer su trabajo.

(Aplausos).

Afortunadamente la plataforma ha conseguido que la dispensación de estos antivíricos se generalizase y se suministre a los enfermos por fases. Esta lucha no solo ha quedado circunscrita a nuestro país, ya que en enero del año pasado la plataforma presentó una petición al Parlamento Europeo por un plan europeo a favor de la erradicación de la hepatitis C en la Unión Europea.

Esta petición se ha admitido a trámite y se ha trasladado a la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria. Precisamente da la casualidad de que ha comenzado esta misma semana su trámite en el Parlamento Europeo, algo por lo que creo que todos y todas debemos alegrarnos.

Una vez más, los ciudadanos madrileños y españoles lideran una reivindicación en el Parlamento Europeo en defensa de sus derechos, del derecho al acceso a la salud y la defensa de la vida como derechos fundamentales asumidos por la Unión Europea; del derecho a la protección de la salud que reconoce el artículo 43 de nuestra Constitución y del derecho a una sanidad pública universal que los socialistas consagramos de la mano del ministro Ernest Lluch. Esta petición al Parlamento Europeo recoge entre sus reivindicaciones que se adopten una serie de medidas de investigación, financiación y recomendaciones que ayuden a garantizar un diagnóstico temprano de la enfermedad.

En lo que a nuestra ciudad y competencias refiere, el Grupo Municipal Socialista considera que la prevención y detección precoces son la clave para evitar el sufrimiento que la enfermedad provoca en sus fases F2, F3 y F4, así como aumentar la efectividad de los tratamientos. Hay que decir que esta enfermedad se mide en cuatro fases, de F1 a F4, siendo F4 la más aguda.

En una reciente reunión de la plataforma con nuestra portavoz y con este mismo concejal, nos trasladaron su preocupación por la falta de prevención en la ciudad de Madrid, algo que constatamos cuando llevamos una iniciativa al consejo rector de Madrid Salud en la que preguntábamos al respecto, y la respuesta fue que las medidas eran las propias de prevención de todos los procedimientos quirúrgicos, instrumentales y analíticos que implican riesgo de transmisión de enfermedades varias, incluidas la hepatitis C. La atención e información sobre el acceso a los nuevos medicamentos antivirales se realiza desde los centros de la red del SERMAS», punto final.

Esta es la nula realidad cuando se calcula que 25.000 personas en nuestra ciudad sufren hepatitis C entre diagnosticados pero también no diagnosticados, hecho al que hemos de añadir una consideración más, como es el riesgo de que los no diagnosticados puedan transmitir involuntariamente esta enfermedad.

Como decía, en dicha reunión se puso en valor la importancia de la detección temprana y la información a los ciudadanos para evitar el sufrimiento que produce al llegar a las fases F3 y F4 especialmente, además del ahorro económico que supondría, ya que se calcula que invertir un euro en prevención, significa ahorrarse cinco en atención.

El Grupo Municipal Socialista asumió, porque entendíamos que era justo, el compromiso de plantear una iniciativa para que Madrid Salud y la Plataforma de Afectados por Hepatitis C de Madrid formalizasen un convenio de colaboración para desarrollar campañas formativas, informativas y también de prevención de la enfermedad. Esta iniciativa además tenía intención de abundar en el camino iniciado por el Equipo de Gobierno, que había mantenido conversaciones con la plataforma para facilitarles un local en el que puedan desarrollar actividades preventivas y dar apoyo a los afectados y a los miembros de la plataforma. La señora alcaldesa, a los pocos días de acceder al cargo, tuvo una reunión con esta plataforma y, según sabemos, estaba prevista la cesión de un local municipal en la calle Amparo 71. Hablamos de que se suponía, puesto que esto quedó paralizado. Las últimas noticias... —si no le importa, señora alcaldesa, me lo descuenta de mi segunda intervención—. Las últimas noticias, según nos dicen desde la plataforma, es que esta misma mañana ha habido una reunión entre representantes del Equipo de Gobierno y la plataforma y han adelantado su intención, su compromiso para cerrar el asunto del local cuanto

antes dentro de la normativa vigente, algo que desde luego aplaudimos y que sabemos que es como consecuencia de que este Grupo Municipal haya traído aquí esta iniciativa.

Por lo tanto, lo felicitamos y le pedimos también el voto afirmativo a todos los grupos, porque entendemos que es una iniciativa que responde a la lucha contra una enfermedad que tanto dolor está provocando en la ciudad de Madrid, una iniciativa que recoge acciones y servicios a los ciudadanos que en estos momentos el organismo autónomo de Madrid Salud, que debería hacerlo, no ofrece. Y finalmente porque se concede la responsabilidad de su implantación a un colectivo como la Plataforma de Afectados por la Hepatitis C, que en su trayectoria han demostrado seriedad, dedicación y capacidad para gestionar y ofrecer a esta propuesta toda su experiencia.

Sigamos, por lo tanto —y ya finalizo—, el ejemplo del Ayuntamiento de Fuenlabrada y convirtámonos en una institución sensibilizada con esta enfermedad, que pone a disposición de los enfermos y de los potenciales afectados, es decir, de todos y cada uno de nosotros, las limitadas competencias que tenemos en materia de sanidad, como son la prevención y la difusión de la salud. Se lo debemos a ellos, os lo debemos a vosotros y es nuestro granito de arena para hacer frente a esta enfermedad para la que hoy, más que nunca, hay salida.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Barbero, por el Equipo de Gobierno, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días. Cómo no, saludar también a todos los compañeros de la Plataforma de Afectados por Hepatitis C, con los que hemos coincidido en la Marea Blanca, hemos coincidido en encierros en los hospitales, con los que hemos coincidido en muchas luchas que venían a reivindicar un derecho, y es que habiendo tratamiento de eficacia probada, pudiera llegar a todas las personas afectadas y no solamente a un mínimo de ellas.

(Aplausos).

Es un derecho, y donde hay problemas de equilibrio económico en función del precio de esas medicaciones, también hablar de cuestiones empresariales que tienen que ver con el enriquecimiento injusto y con ingenierías financieras, y que un laboratorio concretamente que no investiga pero que sí se apropia de la patente, lo que hace es ese enriquecimiento injusto dejando a muchas personas con riesgo de muerte evidente.

Dicho esto, nosotros acogemos la iniciativa en la proposición del Partido Socialista, en esta línea, para hacer ese convenio desde Madrid Salud con ellos, faltaría más, sí que decir que estamos

trabajando desde siempre, aplicando todas las recomendaciones preventivas que la Consejería de Sanidad, que es el organismo que tiene que contar al respecto, nos indica, pero que en esa misma línea vamos a trabajar campañas informativas sabiendo que ya lo estamos trabajando en programas específicos.

En el Programa, concretamente, de Salud Sexual y Reproductiva, en el Programa de Promoción de Salud en el Ámbito Educativo se habla de todas las estrategias de prevención, porque, entre otras cosas, las vías de transmisión son por vía sexual o por vía sanguínea. Pero de la misma manera que con aquellos profesionales que tienen algún tipo de práctica profesional, que tienen que manejar determinados instrumentos para hacer analíticas, etcétera, con cierto riesgo de transmisión de varias enfermedades, también ya se viene trabajando en esa dinámica preventiva. Obviamente, trabajamos la prevención global de todas las infecciones de transmisión sexual, no solamente de hepatitis C, pero es cierto que habrá que seguir haciendo hincapié en esa misma línea.

Con respecto a la cesión del local, que ya se comenzaron algunas conversaciones con el distrito Centro, vamos a enmarcarlo dentro del marco común para la cesión de espacios y, bueno, estamos en una lógica de poder llegar a acuerdos y poder finalizarlos cuanto antes.

Quiero decirles que el interés es enorme. La propia alcaldesa, en la primera semana de ejercicio como alcaldesa, se acercó en un encuentro que había en la Cebada precisamente para manifestar todo el apoyo desde el comienzo para este colectivo.

También decirles que somos sensibles a no crear redes paralelas porque no tendría demasiado sentido, pero en esa misma línea hemos recogido y nos alegramos que hayan recogido la parte de transacción que hemos incidido, en el que se explicita claramente que todos los profesionales del Ayuntamiento, que en las revisiones anuales que se ofrecen desde prevención de riesgos laborales de Madrid Salud puedan hacerse la determinación de hepatitis C en los análisis de sangre pertinentes, siempre y cuando tengan prácticas de riesgo o bien personales o bien profesionales o simplemente que lo demandan. Está así recogido y así lo haremos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno de debate.

Lo comienza la representante del Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Ana María Domínguez Soler.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Cualquier medida en beneficio de la salud es acertada, y es verdad que el Ayuntamiento, desde

sus competencias y medios, ha de promover estos temas.

Efectivamente, la hepatitis C es una enfermedad de difícil diagnóstico y muy poco conocida por la población madrileña y a la que hay que dar publicidad para que se puedan diagnosticar el máximo número de casos, para así tratarlos con los nuevos medicamentos existentes y evitar en la medida de lo posible que se lleguen a evoluciones más graves de la enfermedad. Por ello queremos prestar todo nuestro apoyo a la Plataforma de Afectados de Hepatitis C de la Comunidad de Madrid. El Ayuntamiento ha de colaborar estrechamente con dicha plataforma y ello irá en beneficio de todos los madrileños.

Consideramos que es necesario que la cesión de cualquier local del Ayuntamiento se lleve a cabo conforme a la normativa vigente y en el ámbito correspondiente, exigiéndose en la nueva actualidad la previa declaración de utilidad pública por el artículo 49 de la Ordenanza del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

Nos parece muy oportuno el desarrollo de campañas informativas permanentes en los centros de Madrid Salud sobre este tema y el desarrollo de jornadas y encuentros para la difusión de las medidas preventivas y que se facilite información sobre las pruebas diagnósticas de esta enfermedad. Consideramos también adecuado el desarrollo de acciones de apoyo profesional multidisciplinar, y, efectivamente, todo esto ha de ser acompañado por una dotación económica, ya que sin esta no sería posible realizarlos.

Igualmente, apoyamos que desde Madrid Salud se oferte a todos los empleados municipales que así lo necesiten o soliciten las pruebas analíticas sanguíneas que determinan el virus de la hepatitis C.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

El señor De Benito del Grupo Municipal Socialista, tiene de nuevo la palabra para continuar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Agradecer nuevamente la lucha que ha llevado tanto tiempo a cabo la plataforma. Agradecer también las aportaciones que han realizado tanto Javier Barbero como Ana Domínguez. Agradecer, en principio, la posición de voto del Partido Popular, que nos ha adelantado que será favorable; yo creo que también en mi intervención se ha visto, no se ha hecho tampoco ninguna crítica a actuaciones anteriores, todos sabemos dónde hemos estado, pero, lo que es más importante, yo creo que todos sabemos donde queremos estar.

Nos parece muy positivo que los cuatro grupos de esta corporación estemos trabajando juntos para

hacer de este Ayuntamiento un ayuntamiento que se preocupa por sus ciudadanos más vulnerables. Desde luego es en lo que trabaja el Grupo Municipal Socialista y, por lo tanto, agradecer nuevamente la posición de voto de los cuatro grupos y, sobre todo, la intención de llevar a cabo estas iniciativas para hacer que estos ciudadanos, que lo son de primera, se vean también respaldados por un ayuntamiento que los tiene que ver, desde luego, como su prioridad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra por el Grupo Municipal del Partido Popular don Jesús Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Jesús Moreno Sánchez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, quiero enviar un cordial saludo a los representantes de la Plataforma de Afectados de Hepatitis C que nos acompañan, invitados por todos los grupos municipales.

(Aplausos).

Quiero poner de manifiesto, en segundo lugar, que ya se empieza a notar el acuerdo PSOE-Ciudadanos, pues nos dejan fuera de una enmienda transaccional con la que básicamente estábamos de acuerdo, y así se lo había manifestado al señor De Benito, que presentan junto al gobierno.

Pero hablando de un tema sanitario, ¿es que seguimos con el cordón sanitario contra el PP? Espero que lo entiendan sus votantes: yo no. Pero a pesar de su fea maniobra de exclusión, vamos a votar a favor de la enmienda en atención a los afectados de hepatitis C.

Pero lo que nos ocupa. El Partido Popular es partidario de: a una competencia pública, una Administración. No caigamos en el error de los ayuntamientos socialistas y comunistas, que dispararon el ámbito competencial de las entidades locales a materias absolutamente impropias de su ámbito, afortunadamente corregidas en la Ley de Bases de Régimen Local por el gobierno del Partido Popular en 2013.

Esta ley fija que las competencias en materia de Sanidad corresponden a las comunidades autónomas, en nuestro caso la de Madrid, que las ejecuta con brillantez, pudiendo decir que disfrutamos de uno de los mejores sistemas de salud pública del mundo. Prueba de ello, es que la Comunidad de Madrid está liderando el abordaje de la hepatitis C. No solo es pionera en la incorporación de las novedades farmacológicas, sino que además lo hace a gran velocidad.

En cifras absolutas, en España hay 21.500 personas en tratamiento y, de ellas, 9.205 se están tratando en Madrid. De hecho, en nuestra región contamos con 17.895 personas diagnosticadas de hepatitis C, un 34,4 % del total de España.

La competencia atribuida por la ley a los ayuntamientos en materia sanitaria es solamente la de salubridad pública, limitando sus actuaciones a las preventivas y educativas, siendo estas, junto con la revisión sanitaria de los funcionarios municipales, las únicas reconocidas al organismo autónomo Madrid Salud.

En relación con la cesión de locales públicos, reprobamos la actitud de nuestra alcaldesa, por comprometerse de palabra, sin petición formal y sin que el beneficiario esté reconocido por el Ayuntamiento como entidad de utilidad pública municipal, requisitos todos ellos imprescindibles para acceder a la cesión de uso de un local de titularidad municipal. Nos referimos al local de la calle Amparo, número 71, y que, según publicaba ayer *Abc*, Carmena deja a los afectados de hepatitis C sin el local que les prometió, alegando el señor García Castaño, concejal presidente del distrito de Centro, que necesita ese establecimiento para otros usos municipales, sin especificar cuáles. ¿No será que ya está comprometido para algún movimiento okupa de los integrados en Ahora Madrid? Todo ello después de que la alcaldesa Manuela Carmena se hubiera comprometido dando por hecho su cesión a la Plataforma de Afectados de Hepatitis C, creando falsas expectativas a una entidad que realiza una encomiable labor social y a la que el Grupo Popular siempre estará dispuesto a ayudar en todo aquello que necesite, pero evidentemente, y como no puede ser de otro modo, cumpliendo las normas establecidas, disposición que ya han demostrado nuestro Gobierno central y de la Comunidad de Madrid, poniendo en marcha y ejecutando con la máxima diligencia el tratamiento de los afectados con los nuevos tratamientos farmacológicos, cuya efectividad está plenamente demostrada.

Dicho lo cual, solicitamos que el Ayuntamiento de Madrid establezca mecanismos de colaboración con la Plataforma de Afectados de Hepatitis C de la Comunidad de Madrid una vez constituida en asociación y reconocida como de titularidad pública; y en tanto estos aspectos no se formalicen a través del organismo autónomo Madrid Salud, se desarrolle un programa de actividades de prevención sobre esta enfermedad en el marco de las competencias de salubridad pública reconocidas en la Ley de Bases de Régimen Local al Ayuntamiento de Madrid.

Y como conclusión, esperamos que lo antes posible los afectados de hepatitis C, o al menos la mayoría de ellos, recuperen su salud y que pronto veamos erradicada esta enfermedad que a tantas personas complica la salud deteriorando su calidad de vida. Podéis contar con nosotros para conseguirlo.

Muchas gracias.

(Aplausos desde la tribuna).

La Presidenta: Guarden silencio, guarden silencio.

Vamos a ver, el señor Barbero tiene la palabra por el gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Yo creo que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa en estas cosas. Vamos a seguir un poco en esa línea, de empuje entre todos cada uno desde su lugar. Digo también desde la Comunidad de Madrid están haciendo el esfuerzo, pero el hecho es que todavía no ha llegado toda la medicación a todos los pacientes.

Entonces, bueno, seguiremos empujando todo eso entre todos, con la buena fe que desde luego parto de ella en todas las personas que estamos en esta sala con respecto a este problema.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, comenzamos la votación, si nos quiere orientar.

El Secretario General: ¡Cómo no! Tal y como se adelantaba, se sometería directamente a votación la enmienda transaccional a la que antes nos referíamos, número 2016/0273 del Registro del Pleno.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues se declara aprobada.

(Aplausos desde la tribuna).

Pasamos al punto número 23.

(Sometida a votación la enmienda transaccional de carácter sustitutivo n.º 2016/8000273, planteada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Ahora Madrid, queda aprobada por unanimidad).

Punto 23.- Proposición n.º 2016/8000256, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, en el marco del Pacto Social y Político contra la Violencia de Género aprobado por unanimidad en el Pleno, “se acuerde que el Ayuntamiento de Madrid se persone en calidad de parte perjudicada civilmente en los procedimientos penales instados por asesinato por violencia de género que se pudieran producir en la ciudad de Madrid conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal”.

El Secretario General: Señalar que también en relación con este punto se ha presentado una enmienda transaccional, número 2016/0274, suscrita en este caso por los portavoces de los cuatro grupos municipales y debidamente comunicada a todos ellos, y que también por su naturaleza y alcance tendría carácter sustitutivo de la proposición inicialmente presentada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Le voy a dar la palabra a la señora Carlota Merchán en representación del Grupo Municipal Socialista, para que comience el debate con su propuesta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Gracias, alcaldesa, concejales, concejalas, asociaciones de mujeres que nos acompañan.

Lo bueno de traer las cosas escritas al Pleno es que una sabe lo que iba a decir, y resulta que, claro, en temas como el que hemos abordado anteriormente, me he quedado bastante, no enfadada ni mosqueada, sino cansada de ver cómo, incluso cuando se está defendiendo el derecho a la salud de enfermos de hepatitis C, una enfermedad crónica de extrema gravedad y que han sido discriminados los últimos años por las políticas sanitarias del Estado y de la Comunidad de Madrid, incluso ahí, se aprovecha para hacer partidismo. Sinceramente, de verdad, creo que los ciudadanos y las ciudadanas no se merecen este espectáculo.

(Aplausos).

Porque verán, y voy a leer porque un profesor de hace muchos años me dijo que, cuando se iba a hablar, siempre había que llevarlo escrito, y voy a leer mi intervención y verán que el tono dista mucho del que se ha visto durante este Pleno. Y quisiera empezar mi intervención agradeciendo a los grupos políticos que forman parte de este Pleno el apoyo a la iniciativa que presento, porque me parece importante destacar el compromiso que hemos manifestado los cuatro grupos contra la violencia de género.

El Partido Socialista siempre ha reivindicado que la lucha contra la violencia de género es una cuestión de Estado por cuanto que no solo nos afecta a todos los ciudadanos y ciudadanas, sino que atañe a todas las instancias que conforman nuestro modelo de convivencia. Por ello, nos

congratulamos de que en este Ayuntamiento, por su condición además de capital del Estado y por tener el foco mediático puesto en todos los debates, se muestre unánime en cuanto a la lucha contra la violencia de género se refiere. Trabajamos juntos para, como en este caso, mejorar las propuestas como la que traemos al Pleno de esta ciudad, porque quiero agradecer la enmienda transaccional que hemos presentado los cuatro grupos que, sin duda, mejora sustancialmente la proposición.

Creo, sinceramente, que este es el mensaje que debemos enviar a la ciudadanía y de manera especial a las mujeres víctimas de violencia. Ya en otras ocasiones hemos expresado que, como ha sucedido con otras violencias, es esencial que el rechazo a la violencia y a los violentos sea constante y rotundo. Dejar claro que en nuestra sociedad no hay espacio para la violencia ni para los violentos, es una pieza clave en la lucha contra la violencia de género y todas las violencias.

El 30 de septiembre aprobamos en este Pleno un pacto político y social contra la violencia de género que estamos de acuerdo, porque así lo hemos hablado, debemos impulsar con acciones concretas. En este sentido valoramos muy positivamente la constitución de un grupo de trabajo específico en el área, en el que estamos participando los cuatro grupos y que seguro va a aportar iniciativas importantes. Avanzaremos en acciones de prevención y atención a las víctimas. Pero creemos importante que la actuación del Ayuntamiento dé un paso más cuando desgraciadamente se produzca un asesinato machista, y por ello presentamos ante este Pleno esta proposición, para que el Ayuntamiento se persone como acción popular en los procesos penales instados por asesinato de violencia de género que se pudieran producir en nuestra ciudad.

La Ley de Enjuiciamiento Criminal señala que la acción penal es pública y que todos los ciudadanos españoles podrán ejercitarla con arreglo a las prescripciones de la ley. Han sido y son muchos los ayuntamientos que han tomado en acuerdo de Pleno para personarse en casos de asesinatos por violencia de género, algunos tras producirse esos asesinatos y otros, afortunadamente, antes de que se hayan producido. Vitoria, Bilbao, Málaga, Écija, Soria, son algunos de los ayuntamientos que ya han alcanzado este acuerdo, y todos de colores políticos diferentes.

La Administración más cercana al ciudadano, como repetimos siempre respecto a la Administración local, consideramos que por ello es importante enviar ese mensaje a la ciudadanía: del compromiso de su Ayuntamiento contra la violencia de género, transmitir con firmeza que las víctimas no están solas, que la violencia de género nos afecta a todos y a todas y que un asesinato machista atenta contra los valores básicos de nuestra sociedad, la libertad y la igualdad, y que por ello las Administraciones son parte ofendida por ese delito.

Nada más lejos de nuestra intención que causar o contribuir a una hipertrofia acusatoria con

esta proposición, porque es cierto que ya la legislación autonómica contempla la personación de la Comunidad de Madrid como acusación popular en el artículo 30. Sin embargo, y a pesar de que la Ley Integral es de 2005, desde entonces, desde enero de 2006 hasta hoy han sido asesinadas en la Comunidad de Madrid, según datos del ministerio, un total de 73 mujeres y no hemos encontrado constancia de que la Administración autonómica se haya personado en ningún caso. La estrategia contra la violencia de género recientemente aprobada en la Comunidad de Madrid también señala explícitamente la personación.

Quizás, con un acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Madrid podremos contribuir a la implementación tanto del articulado de la ley como de la estrategia autonómica.

Agradecemos, como decía, el compromiso de todos los grupos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Higuera, por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Ya hemos hablado varias veces en este Pleno y en las comisiones sobre la lacra de la violencia de género y, sin duda, este es uno de los temas que suscita más voluntad de acuerdo entre todos los grupos municipales: la prevención de la violencia y la respuesta al delito y, fundamentalmente, la protección y el apoyo a las víctimas, es algo por lo que todos los presentes abogamos sin fisuras.

Una vez más, hablando de este tema, hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en una iniciativa presentada originariamente por el Partido Socialista.

Nada más por tanto que añadir, salvo agradecer el empeño de todas y todos en hacerlo posible para que las víctimas de violencia de género se sientan atendidas, protegidas y defendidas por el Ayuntamiento de Madrid.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno.

Tiene la palabra la señora Villacís por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues como bien decía, Carlota, tuvimos oportunidad el 30 de septiembre de formular ese pacto político y social; hemos, efectivamente, creado un grupo de trabajo; hemos hecho diversas declaraciones institucionales y, ahora, lo último, nos vamos a personar en ese proceso penal. Y yo, la verdad, no puedo, por supuesto, más que votar a favor de todo ello, porque la solidez de este

Ayuntamiento no puede quedar en entredicho con respecto a este tipo de materias. Nuestra posición, insisto, tiene que ser sólida y, sobre todo, tiene que aunar la voluntad de todos los grupos, porque en esto somos firmes.

Pero a mí también me gustaría que reflexionásemos muchas veces —y sé que lo hacemos con la mejor voluntad— todos los grupos cuando, pues completamos una lucha contra la violencia de género, la violencia machista, la violencia contra la mujeres, como lo queramos llamar, pues a base de estas fórmulas, yo creo que nos deberíamos plantear realmente si verdaderamente ayudamos a las mujeres que estén viviendo este tipo de situaciones en muchos casos.

A mí me gustaría que trascendiésemos un poco de todas estas cuestiones que realmente, de verdad, muchas de ellas no llegan. O sea, no ayuda necesariamente que la Administración esté en este tipo de situaciones, yo creo que lo que necesitamos son soluciones verdaderamente prácticas. O sea, a las mujeres, cuando se encuentran en una situación de violencia de estas características, no les ayuda esto, les ayuda que cuando tengan que acudir a un juzgado especializado no tengan que concurrir en la misma sala que está su agresor; les ayuda que cuando tengan que acudir a un juzgado no les venga una funcionaria con un formulario totalmente frío; les ayuda que tengan un acompañamiento psicológico en este tipo de cuestiones. Entonces, en ese sentido y en ese marco, me parece muy útil las reuniones que estamos manteniendo, efectivamente, en esa mesa de trabajo que sí está siendo muy útil, sinceramente.

Y yo quiero hacer un llamamiento a que en adelante busquemos soluciones más que aspirativas, prácticas de verdad, prácticas. Yo creo que eso es lo que verdaderamente ayuda a las personas a que puedan encontrar esa protección y a que verdaderamente puedan encontrar ese amparo. Porque yo me he estado un poco informando y por supuesto este Ayuntamiento formará parte de ese proceso, cómo no, y creo que la Comunidad de Madrid si es su compromiso debe formar parte, por supuesto, nosotros ahora nos vamos a personar cuando no se presente la Comunidad de Madrid, pero de alguna manera estamos regulando una ilegalidad, porque la Comunidad de Madrid se tiene que presentar, y en definitiva lo que ocurre es que si uno explora un poco, a lo mejor personas que puedan estar habilitadas para hacer ese tipo de personación en el Ayuntamiento de Madrid, a lo mejor hay tres.

Entonces, seamos sensatos también con las posibilidades que nosotros tengamos, y sobre todo pongamos la vista en posibilidades mucho más prácticas y reales y que estén más cercanas de los problemas que realmente atraviesan las mujeres cuando se exponen a una situación de estas características, más que de mesas y de compromisos, que estas mujeres ya han escuchado mucho pero les ha servido de muy poco. Porque las cifras están ahí, las cifras no hemos conseguido mejorarlas.

Simplemente eso. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Carlota Merchán tiene de nuevo la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias.

Bueno. Totalmente de acuerdo con lo que ha planteado Begoña, por eso poníamos en valor el grupo que se ha creado para emprender acciones concretas. Es cierto que los datos de asesinadas, cualquier cifra, es estremecedora y nos consterna, pero es igualmente cierto que la realidad también tiene una cara positiva, y es que cuando el Estado y todas sus instituciones se movilizan y ponen en defensa y a disposición de las mujeres víctimas de violencia todos sus instrumentos y recursos, pues también hay muchas mujeres que salen de esa vida en violencia y pueden emprender una vida en libertad; por eso es positivo que estemos trabajando en esa línea.

También es cierto que tenemos que cerrar ese círculo y atender también cuando se da el suceso fatal.

Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

La señora Almudena Maíllo por el Grupo Municipal del Partido Popular tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Buenas tardes.

Actualmente, como ya se ha dicho aquí, la violencia contra las mujeres constituye uno de los problemas sociales más graves que tiene esta sociedad, no solo por su magnitud sino porque representa un atentado contra el derecho a la vida, a la integridad física y moral, reconocidos estos derechos en el artículo 15 de la Constitución española.

Hoy el Partido Socialista nos ha presentado una iniciativa redundante con lo recogido en la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Integral contra la Violencia de Género 2005 de la Comunidad de Madrid, que establece que es la Comunidad de Madrid y la Administración General las que podrán personarse en los procedimientos finales iniciados por violencia de género, actuación que se une además a la acción penal que hace el Ministerio Fiscal.

Por eso no entendemos qué interés podría tener distinto la Administración regional y la Administración local para justificar que el Ayuntamiento se personase en estos procedimientos; por eso es muy de agradecer esa transaccional que hemos llegado con el acuerdo de todos, que lo que ha permitido es poner un poco de sentido común en este tema. Porque que haya una pluralidad de acusaciones cuando no son ofendidas

por el delito, lo único que puede hacer es que el proceso sea más lento, además de duplicar actuaciones, y puede suponer retraer medios de los servicios jurídicos del Ayuntamiento cuando de sobra saben que no tenemos medios para estos fines que ustedes persiguen, salvo que pensemos externalizar servicios, algo de lo que hemos hablado mucho en este Pleno.

Miren, cada Administración tiene su campo de actuación que no debe de ser sobrepasado. El Ayuntamiento debe, como ya se ha dicho aquí, coordinarse con otras instituciones: con la Comunidad de Madrid, con ese Plan Integral que ha presentado 2016-2021 con 270 millones de euros, o con las actuaciones que está impulsando el Ministerio de Interior, con el sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, el conocido Sistema Biogen, y debe centrarse, como aquí bien se ha dicho, en la prevención, en la sensibilización y en el acompañamiento, por supuesto, de las víctimas de violencia.

Pero señores concejales, yo creo que sí que es fácil ponernos de acuerdo en estos temas, solo hace falta un texto con buenas intenciones que, por descontado, tenemos todos; el problema, como digo, es que es siempre más fácil predicar que dar trigo. Acabar con la lacra de la violencia de género es tarea de toda la sociedad; muchas veces es incluso más útil un gesto ejemplar, como el que el pasado fin de semana tuvo el cantante Alejandro Sanz cuando paró un concierto para expulsar a un maltratador, que todas las proposiciones que podamos hacer en este Pleno. Porque de eso se trata, de que comportamientos ejemplares lleguen a toda la sociedad. Y de igual modo que un buen ejemplo es muy beneficioso contra la violencia contra la mujer, hay que tener mucho cuidado con los malos ejemplos, sobre todo cuando vienen de las Administraciones, malos ejemplos como el espectáculo de los títeres, que además de apología del terrorismo, incitaban al odio y a la violencia.

Señora Higuera, ¿qué credibilidad nos queda para proscribir la violencia de género mientras se programan actividades municipales que incitan delante de los niños a la violencia? ¿En qué queda el trabajo de magníficos profesionales que durante años han luchado contra la lacra de la violencia de género en esta ciudad?

En definitiva, señores concejales, no nos quedemos satisfechos con la proposición que vamos a aprobar hoy, porque no marcará un antes y un después en la lucha contra la violencia de género. Seamos más exigentes, especialmente ustedes, señora Higuera, que tienen la responsabilidad del gobierno, para que espectáculos como el del que hemos hablado no vuelvan a repetirse, porque, lejos de avanzar, lo que hacen es retroceder en la lucha contra la violencia en esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Higuera por el gobierno. Cinco minutos. Cierra el debate.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Yo, sin más, agradecer a todos los grupos la facilidad que hemos tenido para ponernos de acuerdo en este tema tan sangrante.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Secretario, pasamos a votación.

El Secretario General: Así es. Se procede, tal y como se adelantaba y teniendo en cuenta el resultado del debate, a la votación de la enmienda transaccional suscrita por los cuatro grupos número 2016/0274.

La Presidenta: Muchas gracias. ¿Partido Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues se declara aprobada la proposición.

(Aplausos).

(Sometida a votación la enmienda transaccional de carácter sustitutivo nº 2016/8000274, planteada por los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ahora Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad).

Punto 24.- Iniciativa n.º 2016/8000248, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la

conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Con gusto voy a dar lectura al texto que se ha suscrito por todos los grupos, en el que recalco además que es verdaderamente encomiable, y así lo quiero poner en valor, que sea la primera vez desde el año 2012 en que se logra esta unanimidad.

(Aplausos).

Se lee la declaración:

El 8 de marzo es una fecha ineludible en la agenda de las instituciones y de las mujeres desde que Naciones Unidas celebró su primera conmemoración en 1975 coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, y sobre todo a partir de 1977, con la aprobación de la resolución que proclama el 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres.

Se institucionalizaba así una fecha que se celebraba con anterioridad vinculada a las reivindicaciones de las obreras por una mejora de las condiciones de trabajo y por la demanda de sufragio universal para todas las mujeres.

La conmemoración del 8 de marzo es, por tanto, un testimonio de largo e intenso proceso de una lucha inacabada para convertir en igualdad real los avances alcanzados con la igualdad legal. La historia tiende a presentar los avances relativos a la igualdad de mujeres y hombres como la consecuencia de un progreso social que llega por sí solo, producto de una sociedad civilizada, invisibilizando la lucha de las mujeres por sus derechos y la contribución del feminismo a los avances realizados, menospreciándolo en la narración del relato histórico.

Conmemorar el 8 de marzo implica reconocer la historia de las mujeres, una historia de vindicación pero también de sacrificio y persistencia. El feminismo, como teoría y práctica política, con casi tres siglos de historia a sus espaldas, sigue siendo desconocido. El pasado diciembre se han cumplido 40 años de la celebración del primer encuentro feminista de carácter nacional organizado en España, en concreto en Madrid. Con aquellas jornadas nacionales por la liberación de la mujer, consolidó su andadura el feminismo en nuestro país.

La conmemoración del Día Internacional de las Mujeres nos ofrece el marco idóneo para que desde el Ayuntamiento de Madrid rindamos homenaje al movimiento feminista...

(Aplausos).

..., a la necesidad de su aporte teórico a la vigencia de sus derechos y reconozcamos su papel esencial en la conquista de los derechos de las mujeres, contribuyendo así a desestigmatizar su lucha, visibilizar sus logros y reivindicar el papel crucial que el feminismo desempeña en la

conceptualización de las nuevas y complejas dificultades a las que se enfrentan mujeres y niñas de todo el mundo.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Madrid reafirma su voluntad de perseverar en la transformación de nuestra institución, para que la aplicación del enfoque de género marque la hoja de ruta de las políticas municipales. Mantiene su voluntad de continuar el impulso de medidas para la conciliación, entre ellas la corresponsabilidad, como oportunidad de equilibrio en el uso del tiempo y del cuidado. Afianza su responsabilidad en la atención de las situaciones de mayor vulnerabilidad social y económica que sufren las mujeres, y en caso especial, a aquellas que viven múltiples discriminación, como es el caso de mujeres con discapacidad. Se compromete a realizar un registro de buenas prácticas en materia de conciliación de los tiempos de vida, así como de políticas de igualdad entre mujeres y hombres. Destaca la importancia de la educación en los valores de igualdad de género, la solidaridad y el respeto al otro desde las edades tempranas, para la construcción de una sociedad responsable y comprometida con su ciudadanía. Muestra su más firme rechazo al discurso machista, que reacciona ante el avance de la igualdad con sus armas tradicionales: la agresividad y el menosprecio, las mismas que ha utilizado el patriarcado a lo largo de la historia. Explicita su compromiso con las organizaciones sindicales en la elaboración e implementación del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, que posiciona a esta institución como referencia en el establecimiento, desarrollo y ejecución de políticas de igualdad. Manifiesta su apoyo al movimiento feminista en la lucha por la consecución de una igualdad real y efectiva, para avanzar del reconocimiento al ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres. Acompaña la acción de las organizaciones y movimientos ciudadanos que, desde la pluralidad de objetivos, intereses y expectativas, contribuyen a hacer de Madrid un ejemplo de convivencia. Y en este sentido, expresa su apoyo a la manifestación convocada por las organizaciones de mujeres y organizaciones feministas que discurrirá el 8 de marzo por las calles de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid condena, una vez más, los asesinatos de mujeres por violencia de género, así como las distintas manifestaciones de control sobre la vida de las mujeres. El Ayuntamiento de Madrid tiene un compromiso firme con las mujeres, por la igualdad y por la consecución de un Madrid libre de violencias machistas.

Esto es todo.

(Fuertes aplausos. Se ponen en pie todos los miembros de la Corporación).

A continuación voy a recogerles su manifestación de voto. Formalmente hay que hacerlo, formalmente hay que hacerlo.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de

Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Ahora sí, ahora está aprobada.

(Aplausos)

(Sometida a votación la iniciativa n.º 2016/8000248, planteada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, queda aprobada por unanimidad).

* * * *

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos).